



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

EL PANDILLAJE PERNICIOSO Y LA INSEGURIDAD
CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO 2020

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORA

INÉS MARY CIELO SANTANA ROJAS

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL
ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, AGOSTO DE 2020

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico con mucho aprecio a mis padres, por ser el apoyo incondicional en todo aspecto de mi vida académica, por el apoyo incondicional que me dan a pesar de algunas adversidades, siendo eso el motivo perfecto para seguir adelante con mi meta trazada.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis maestros de la Universidad Autónoma del Perú por ayudarme a desarrollar este trabajo de investigación, a su vez, por darme el aliento y fortaleza necesaria para seguir en pie con esta valiosa investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Realidad problemática.....	14
1.2 Formulación del problema	16
1.3 Objetivos de la investigación	17
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.5 Limitaciones de la investigación	20
1.6 Delimitaciones de la investigación	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	24
2.2 Antecedentes de estudios.	45
2.3 Bases teórico científicas	52
2.4 Método de triangulación teórica.....	58
2.5. Marco legal.....	59
2.6 Jurisprudencia	60
2.7. Derecho comparado	61
2.8. Definición conceptual de la terminología empleada.....	63
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Paradigma y enfoque de investigación	67
3.2. Tipo, nivel y diseño de investigación	68
3.3 Población y muestra	69
3.4 Hipótesis	72
3.5 Variables - Operacionalización	73
3.6. Método, técnica e instrumentos de investigación.....	77
3.7 Análisis estadístico e interpretación de los resultados	78

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados obtenidos en la presente investigación	80
--	----

CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones	107
5.2. Conclusiones	109
5.3. Recomendaciones	110

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Población de los juzgados penales
Tabla 2	Variable 1 pandillaje pernicioso
Tabla 3	Variable 2 inseguridad ciudadana
Tabla 4	Resumen de procesamiento de casos V1
Tabla 5	Estadísticas de fiabilidad V1
Tabla 6	Estadísticas de total de elemento
Tabla 7	Resumen de procesamiento de casos V2
Tabla 8	Estadísticas de fiabilidad V2
Tabla 9	Estadísticas de total de elemento V2
Tabla 10	Primera pregunta de la V1
Tabla 11	Segunda pregunta de la V1
Tabla 12	Tercera pregunta de la V1
Tabla 13	Cuarta pregunta de la V1
Tabla 14	Quinta pregunta de la V1
Tabla 15	Sexta pregunta de la V1
Tabla 16	Séptima pregunta de la V1
Tabla 17	Octava pregunta de la V1
Tabla 18	Novena pregunta de la V1
Tabla 19	Décima pregunta de la V1
Tabla 20	Primera pregunta de la V2
Tabla 21	Segunda pregunta de la V2
Tabla 22	Tercera pregunta de la V2
Tabla 23	Cuarta pregunta de la V2
Tabla 24	Quinta pregunta de la V2
Tabla 25	Sexta pregunta de la V2
Tabla 26	Séptima pregunta de la V2
Tabla 27	Octava pregunta de la V2
Tabla 28	Novena pregunta de la V2
Tabla 29	Décima pregunta de la V2
Tabla 30	Criterios de relación
Tabla 31	Correlación y prueba de hipótesis general
Tabla 32	Correlación y prueba de hipótesis especifica 1
Tabla 33	Correlación y prueba de hipótesis especifica 2

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1. Método de triangulación
- Figura 2. Leyenda de correlación.
- Figura 3. Fórmula de la muestra.
- Figura 4. Opciones likert.
- Figura 5. Pregunta 1 de la variable 1.
- Figura 6. Pregunta 2 de la variable 1.
- Figura 7. Pregunta 3 de la variable 1.
- Figura 8. Pregunta 4 de la variable 1.
- Figura 9. Pregunta 5 de la variable 1.
- Figura 10. Pregunta 6 de la variable 1.
- Figura 11. Pregunta 7 de la variable 1.
- Figura 12. Pregunta 8 de la variable 1.
- Figura 13. Pregunta 9 de la variable 1.
- Figura 14. Pregunta 10 de la variable 1.
- Figura 15. Pregunta 1 de la variable 2.
- Figura 16. Pregunta 2 de la variable 2.
- Figura 17. Pregunta 3 de la variable 2.
- Figura 18. Pregunta 4 de la variable 2.
- Figura 19. Pregunta 5 de la variable 2.
- Figura 20. Pregunta 6 de la variable 2.
- Figura 21. Pregunta 7 de la variable 2.
- Figura 22. Pregunta 8 de la variable 2.
- Figura 23. Pregunta 9 de la variable 2.
- Figura 24. Pregunta 10 de la variable 2.

**PANDILLAJE PERNICIOSO Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA
JURISDICCIÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2020**

INÉS MARY CIELO SANTANA ROJAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue determinar cuál es la relación que existe entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020, el tipo de investigación fue básico o teórico, tuvo un enfoque cuantitativo, la muestra estuvo conformada por 58 personas, el tipo de muestreo utilizado fue el probabilístico de aleatoria simple, la técnica que se utilizó fue, la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, los resultados señalaron que existe alta relación entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad, se concluyó señalando que el pandillaje pernicioso se relaciona con la inseguridad ciudadana, en un 88.5%, se acepta la hipótesis propuesta, dentro de los hallazgos los resultados indican que “A mayores delitos de pandillaje pernicioso mayor será la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho”.

Palabras clave: pandillaje pernicioso, inseguridad ciudadana, índice criminal.

**HARMFUL GANG AND CITIZEN INSECURITY IN THE JURISDICTION OF SAN
JUAN DE LURIGANCHO 2020**

INÉS MARY CIELO SANTANA ROJAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÙ

ABSTRACT

The general objective of the present investigation was to determine which is the relation that exists between the pernicious gang and the citizen insecurity in the jurisdiction of San Juan de Lurigancho 2020, the type of investigation was basic or theoretical, it had a quantitative focus, the sample It consisted of 58 people, the type of sampling used was the simple random probability, the technique used was, the survey and the instrument was the questionnaire, the results indicated that there is a high relationship between pernicious gangs and insecurity. He concluded by noting that pernicious gangs are related to citizen insecurity, in 88.5%, the proposed hypothesis is accepted. Among the findings, the results indicate that “The greater the crimes of pernicious gangs, the greater the citizen insecurity in the jurisdiction of San Juan from Lurigancho”.

Keywords: pernicious gang, citizen insecurity, criminal index.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis es presentada a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, para optar por el título de abogada, en el presente trabajo de investigación abordaremos un tema muy significativo e importante como es “El pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho en el año 2020”.

A nivel de todo Sudamérica en específico, en los países de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) les afecta el problema de pandillaje, y ahora con bastante preeminencia en el país de México, entre los que destacan la pandilla de los maras salva truchas y la pandilla de la calle ocho como pandilla rival; grupos o pandillas con más 700 000 miembros en todo el mundo, y donde radican estos grupos, liderando durante muchos años el índice de criminalidad, entre 90 a 100 muertos por cada cien mil habitantes (UNICEF, 2017).

Es conocido que en el Perú existe gran cantidad de barras bravas, por parte de los dos principales equipos de la capital, estos transgreden el ámbito penal como la afectación a bienes públicos y peleas por parte de estas dos pandillas, y por su parte el gobierno central como el gobierno local, no crean programas para remediarlos. Las consecuencias jurídicas de los países a causa del pandillaje, son desastrosas en especial con respecto a la seguridad ciudadana, ya que se siente la inseguridad por parte de los habitantes, esto tiene relación con la pobreza extrema; y lo más peligroso, es que es un mal evolutivo, es decir, siempre está en crecimiento, por lo tanto, se acuña en personas de más bajos recursos porque de alguna manera son personas vulnerables.

El pandillaje en un inicio solo era una infracción, ya que solo era aplicable a los menores, con el pasar de los años, esta infracción se convirtió en delito, impregnado en el Código Penal, con la intención de disuadir a los jóvenes y adultos, a no integrar pandillas, pero esta política de creación de tipos penales o aumentos de penas no funcionan y no han funcionado durante mucho tiempo.

En la actualidad los medios de comunicación, como las personas a pie, no hacen distinción alguna entre criminales y pandilleros, incluso esto se extiende hasta las conceptualizadas jurídicas, existen diferencias abismales en las conceptualizaciones; el pandillaje, generalmente, es una conducta antisocial por parte de los adolescentes que por factores propios de cada región realizan actividades delictivas. En cambio, los criminales son personas que cometen delitos sin necesidad de ser adolescentes. (Villegas, 2015, p. 76).

Es bien cierto que la antisociabilidad de los adolescentes es una respuesta a muchas formas de violencia contra ellos, la mayoría se origina dentro del ámbito familiar, ya sea por acción directa u omisión o por negligencia de los padres. Una de las formas de violencia contra los adolescentes, por causa intrafamiliar, por parte de los padres de éste, está relacionado en la forma de corregir las faltas que cometen sus hijos, muchas veces de carácter físico, pero también de naturaleza psicológica. Una verdad de Perogrullo, es que tanto las causas desencadenantes como las formas de manifestarse, están vinculadas al estrato cultural, situación socioeconómica y de relaciones sociales.

Finalmente, es por estos motivos que en esta investigación se tiene como finalidad, probar si hay correlación directa entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2020, y en el futuro el estado tenga un compromiso estable y serio con relación al pandillaje pernicioso, y realiza programas de concientización e impregnación de valores morales en la ciudadanía en general.

Así mismo, la presente tesis se constituirá de 5 capítulos, siendo los siguientes:

Capítulo I: Planteamiento del problema. - Aquí, se presentó la realidad problemática referida al pandillaje pernicioso y como este se relaciona con la inseguridad ciudadana, el problema general, los problemas específicos, como los objetivos, las justificaciones y las limitaciones que se obtuvo al realizar el trabajo de investigación.

Capítulo II: Marco Teórico. - En este segmento se circunscribe los antecedentes de estudios, el desarrollo de la temática, método de la triangulación teórica, marco legal, jurisprudencia, derecho comparado y el marco conceptual referente al pandillaje pernicioso e inseguridad ciudadana y el marco jurídico.

Capítulo III: Marco Metodológico. - Se describe la metodología utilizada, como el tipo, el diseño, enfoque nivel, población, muestra, muestreo, la viabilidad y por último la hipótesis.

Capítulo IV: Interpretación de los resultados tanto descriptivos, como inferenciales con el programa SPSS, la discusión de los hallazgos, y la contrastación de hipótesis.

Capítulo V: Discusiones, conclusiones y recomendaciones. - Se presentan las discusiones, conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada, así como también la bibliografía consultada y anexos relevantes del tema investigado.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Realidad problemática

El problema del pandillaje, afecta a todo Sudamérica en especial, a los países de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), y ahora con bastante relevancia en el país de México, entre los que destacan la pandilla de los maras salvatruchas y la pandilla de la calle ocho como pandilla rival; grupos o pandillas con más 700 000 miembros en todo el mundo, y donde radican estos grupos, lideran durante muchos años el índice de criminalidad, entre 90 a 100 muertos por cada cien mil habitantes. (UNICEF, 2017).

Los miembros de estas pandillas suelen formar vínculos desde temprana edad, hay que tener en cuenta que la edad de la adolescencia es un periodo de la vida humana donde, se realiza la formación de la personalidad, y depende del estado, combatir esta problemática con políticas públicas acorde a los países o regiones donde se encuentran.

Vivas (2018) pudo concluir que:

La mayoría de menores de edad en nuestro país se encuentran expuestos a una violencia diaria ocasionados por personas de su propia edad y entorno cotidiano, por lo cual es necesario conocer los fenómenos que conllevan a la formación de estos grupos organizados de menores, su mentalidad, su accionar, su finalidad entre otro. (p. 7).

Cabe mencionar que, es paradójico que los países, con más criminalidad con respecto a las pandillas, (países de Centroamérica) son aquellos países donde más cambios jurídicos han tenido, esto va desde la intensidad de la pena, hasta la creación de tipos penales, como por ejemplo: en los países de Centroamérica, está penado hasta con cinco años, de pena privativa de libertad, solo por tener tatuajes, o la reunión de 3 a más personas que no tienen vínculo familiar, sin permiso, es calificado como asociación ilícita para delinquir, esta reformas penales, o políticas criminales para reducir la criminalidad vinculados al pandillaje, en vez de disminuir la criminalidad, cada año se eleva, entonces se debe de tener en cuenta que esa clase de políticas no funciona.

En el Perú, los problemas delincuenciales con respecto a las pandillas se remontan desde el año 2000, cuando se inició la creación de las “barras bravas”, y Zárate (2018) refiere que: “Se hace referencia a estos grupos masivos denominados barras bravas por una pasión, luego se representa esa vinculación de los jóvenes a las barras bravas, describiendo de algún modo el por qué se dio su participación a estos grupos” (p. 9).

En Lima existían aproximadamente 11 000 pandilleros en el 2008, que estaban ligados a grupos diferenciados por colegios, en la actualidad esta cantidad se duplicó, a 24 000 pandilleros, porque no solo existía problemas en los colegios sino también en las barras de los equipos más importante del país, este dato es obtenido de la secretaria técnica del consejo nacional de seguridad ciudadana. (CONASEC, 2015).

La realidad problemática en relación al pandillaje en San Juan de Lurigancho, es bastante notorio por la cantidad de barras bravas que existen por parte de los dos principales equipos de la capital, estos transgreden el ámbito penal como la afectación a bienes públicos y peleas por parte de estas dos pandillas, y por su parte el gobierno central como el gobierno local, no crean programas para remediarlos. Las consecuencias jurídicas de los países a causa del pandillaje, son desastrosas en especial con respecto a la seguridad ciudadana, ya que se siente la inseguridad por parte de los habitantes, esto tiene relación con la pobreza extrema; y lo más peligroso, es que es un mal evolutivo, es decir, siempre está en crecimiento, por lo tanto, se acuña en personas de más bajos recursos porque de alguna manera son personas vulnerables.

El gobierno central con la finalidad de tener la sensación de seguridad, crea un tipo de infracción mediante la norma N° 899 “ley de pandillaje pernicioso”, y tuvo modificaciones en el tiempo, como el D.L N°990 del año 2007, el D.L N°1204 del año 2015, donde cambiaron en uno u otro decreto en el extremo de la definición, y finalmente en la actualidad mediante el D.L. N°1348, se eliminó el capítulo cuarto del código de niño y adolescente, concerniente al pandillaje y encaja en el código penal en el artículo N° 148 A, y aún permanece la nomenclatura de “pernicioso”, es así que, en la actualidad no solo, es una infracción sino, que es un delito, con agravantes y atenuantes.

Está claro que la creación de tipos o conductas penales, como la ley de pandillaje pernicioso, son políticas públicas que debieron en su oportunidad cumplir su función disuasoria, y poder parar o disminuir el índice criminal, por el contrario, paradójicamente a través del tiempo las consecuencias les fueron adversas.

La creación de tipos penales en la historia y en un cúmulo de investigaciones cuantitativas como cualitativas, nos enseñaron que no es un tipo de política que ayuda, ya que, como explicó Baltazar (2017) son políticas vagas, porque las verdaderas políticas tienen un alto costo económico y social que por lo general los gobiernos de turno no se quieren responsabilizar.

Con la presente investigación y mediante un informe detallado demostraremos que la tesis de crear leyes y tipos penales, con la finalidad de reducir la criminalidad, es como diría Velloso (2014) una situación de cambiar todo para que nada cambie, porque al igual que muchas leyes, no ayudaron a reducir la criminalidad, por ello, es muy importante crear políticas públicas preventivas tales como, programas de reinserción estudiantil o laboral a los jóvenes, para poder en el futuro reducir la criminalidad, tal como ha sido utilizado en algunos países hermanos como Colombia, y ha reducido notablemente la criminalidad con respecto a las guerrillas.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

PG.- ¿Cuál es la relación que existe entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020?

1.2.2 Problemas específicos

PE1.- ¿Cuál es la relación que existe entre los problemas económicos y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020?

PE2.- ¿Cuál es la relación que existe entre los hogares disfuncionales y el aumento del índice de criminalidad en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

OG.- Determinar cuál es la relación que existe entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

1.3.2 Objetivos específicos

OE1.- Establecer cuál es la relación que existe entre los problemas económicos y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

OE2.- Precisar cuál es la relación que existe entre los hogares disfuncionales y el aumento de índice de criminalidad en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

El desarrollo de la presente investigación responde al interés profesional y social por conocer la realidad actual que se viene propiciando en el ámbito del pandillaje pernicioso, teniendo consigo la inseguridad ciudadana, por tal motivo se está realizando esta investigación “el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020”, para dar a conocer lo que se viene dando en perjuicio de los ciudadanos, en consecuencia tratar de disminuir e incluso erradicar el pandillaje pernicioso, a su vez, la inseguridad que se viene teniendo por parte de la sociedad, determinando Políticas Públicas preventivas para que las entidades competentes puedan realizar gestiones de manera eficaz, con el único propósito de que los ciudadanos se sientan seguros en el lugar que habitan.

Para llegar al objetivo de esta investigación se realizará una prueba, que es la encuesta que será aplicado a los juristas del poder judicial que tienen amplio conocimiento de estos temas; con el propósito de averiguar la magnitud de casos que se presentan respecto al tema de investigación y así analizar la proporción que hay entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana, todo ello será de vital importancia, para llegar al propósito requerido, por ello se aplicará los instrumentos

de recojo de información las cuales permitirán describir, analizar y relacionar el desempeño de ambas variables ya mencionadas.

1.4.1 Justificación teórica

La presente investigación se realizó con la finalidad de poder contribuir aportando saberes y acumulando así toda información sobre este fenómeno es así que tenemos, al profesor Gracia que señaló que, es necesario distinguir que los adolescentes siempre buscan identificarse con un grupo social determinado, que les sea propio para sí o apropiado para el estilo del momento, a ello se le denominada cultura juvenil, que por lo demás no es ni homogénea ni estática, vale decir, que está en constante interacción y diversificación en la sociedad. Por lo tanto, el trabajo se apoya en fuentes teóricas validadas provenientes de repositorios, revistas indexadas, entre otros.

1.4.2 Justificación metodológica

La proyectada investigación que se sigue, presenta una justificación metodológica debido a que, se utilizará como instrumento el cuestionario y como técnica la encuesta a profundidad, basándose en un análisis de información de suma importancia, que servirá al investigador para obtener los resultados deseados, manteniendo un tipo de investigación de tipo básica orientada a seguir las pautas que faciliten la obtención de nuevos y eficientes conocimientos, es así que se logró determinar el enfoque de estudio siendo, el cuantitativo, por las causales sociales expuestas, con un mayor énfasis a establecer un diseño no experimental, porque no se manipulara las variables, validación con el respaldo teórico científico que anteceden al presente trabajo, es así que, para generar resultados óptimos, se identificó el problema general y los problemas específicos adecuados, que brindan al investigador los conceptos fundamentales que conjuntamente con las hipótesis y las dimensiones desarrolladas, se logra obtener los objetivos deseados.

Es por ello que, se proyecta establecer una estrategia metodológica del tipo deductivo, es decir que parte de lo general a lo específico, debido a la comparación y la observación que servirán como herramientas básicas en la presente investigación,

más aún con el soporte jurídico que busca generar nuevas alternas a la creación de tipos penales que en la actualidad a nivel mundial se observa que no disminuye la criminalidad.

1.4.3 Justificación práctica

Este trabajo se justifica porque en la actualidad desde la creación de la ley de pandillaje pernicioso, no ha servido para disminuir el índice de criminalidad o índice de infractores por tal delito, por el contrario, el número de pandillas, en los conos ha aumentado, esto incrementando la inseguridad ciudadana, vulnerando la seguridad jurídica en todos los aspectos. Para ello hemos analizado tesis a nivel internacional, nacional y local.

Por otro lado, el aporte en el campo del derecho que se pretende dar con este trabajo es que, el gobierno central debería optar por otro tipo de políticas públicas, como la reinserción utilizada como política pública preventiva en Colombia, y finalmente es pertinente porque se sabe que a nivel mundial el futuro del país está en mano de los jóvenes.

1.4.4 Justificación social

La presente investigación es relevante, porque en la actualidad, existe un gran número de jóvenes, que se encuentran perteneciendo a grupos de pandillaje pernicioso, y se sabe por estudios sociológicos, que esto es una puerta para la conversión de jóvenes infractores, en delincuentes, por lo tanto, la relevancia preexiste, porque el estado debería, de alguna manera crear políticas públicas en los barrios marginales para la proliferación de estos grupos.

Por otro lado, la pertinencia objeto de este estudio se da porque el gobierno para combatir el aumento de criminalidad tiene la política criminal en la creación de tipos penales que como se observa no ayuda para la reducción de la criminalidad, y se recomendará otros tipos de medidas a la culminación de la investigación.

1.4.5 Justificación legal

La investigación debe de aportar medicaciones o creación de políticas públicas, que en serio ayuden a aminorar el problema de la delincuencia juvenil, la ley de pandillaje pernicioso existe por la norma 899°, la cual fue creada para la lucha en contra de la delincuencia juvenil, pero en la actualidad, existen otro tipo de políticas públicas que ayudan a aminorar esta inseguridad, entendiendo que esta problemática como muchos más, no se solucionan con la creación de tipos penales, sino con otro tipo de política como políticas de educación, fortalecimiento de familia y otros.

Dentro de las normatividades, tenemos a los siguientes:

- Literal 22 del artículo 2, y art. 44 de la Constitución Política del Perú
- Decreto legislativo 899 del 23 de mayo de 1998
- Decreto legislativo 990 del 22 de julio del 2007
- Decreto legislativo 1204 del 22 de julio del 2015
- Decreto legislativo 1348 del 7 de enero del 2017
- El artículo 148 "A" del código Penal de 1990, donde finalmente insertan la figura de Pandillaje como delito.

Importancia

El presente proyecto es importante, porque se dará a conocer la relación que existe entre las variables a ser estudiadas, y esto a su vez, servirá como base para resolver situaciones problemáticas en el presente y en el futuro, respecto a la consecuencia que trae el pandillaje pernicioso que es, la inseguridad de la población.

1.5 Limitaciones de la investigación

Arias (2006) refiere que: "Los límites son aquellos obstáculos o inconvenientes que va a tener el investigador cuando proyecta la investigación, o que confronta cuando la desarrolla" (p. 13).

1.5.1 Limitación temporal

El presente trabajo se ejecutó con tiempo oportuno, dado que, la investigadora aparte de realizar estudios de Pregrado, también realizaba practicas preprofesionales de derecho, permitiendo así estar más cerca del trabajo desempeñado en el poder judicial, con ello se logró el afianzamiento del presente trabajo, por tal motivo los resultados mostrados se ajustan a la verdad.

1.5.2 Limitación económica

En este trabajo de investigación, no se ha realizado gastos en asesores de tesis, debido a que, dentro de la malla curricular está consignado un curso para desarrollar la misma, los gastos que se generaron fueron mínimos y autofinanciadas, obteniendo de esa manera el afianzamiento del presente trabajo.

1.5.3 Limitación bibliográfica

Respecto a la bibliografía solicitada para la presente investigación, se contó con diversos materiales bibliográficos que en su mayoría son virtuales, entre ellas, libros, artículos, trabajos de tesis, fuentes de web, etc., oportunos al presente tema desarrollado (el pandillaje pernicioso), que posee consigo una extensa cobertura, tales como internacionales, nacionales y locales. En ese sentido no se tuvo ninguna limitación, por el contrario, hubo mucha información enriquecedora para el presente trabajo.

1.6 Delimitaciones de la investigación

Moles (1981) refiere que: “La delimitación nos permite reducir nuestro problema y dimensionarla de manera que nos enfoquemos concretamente en temas de nuestro interés, delimitando nuestros límites” (p. 19).

En ese sentido el autor manifiesta que nada obstaculizará realizar lo planeado en cuanto al trabajo de investigación, si se pone aptitud, ganas y deseo, es decir, que no existe investigación que no se puede ejecutar.

1.6.1 Delimitación temporal

En ese sentido, la delimitación temporal consiste en estudiar los fenómenos elegidos, solamente dentro de un rango de tiempo que puede ser años o décadas, La investigación se realizó en el año 2020, año en el que se aplicó el instrumento a la población referida.

1.6.2 Delimitación teórica

En el presente trabajo de investigación, se obtuvo información tanto para los antecedentes internacionales, nacionales y locales de los portales bibliográficos virtuales tales como “la referencia”, “ProQuest”, “Dialnet”, entre otros, con ello se pudo encontrar diversos repositorios, artículos, y demás trabajos investigativos, que ha sido de gran ayuda para el desarrollo del presente trabajo.

1.6.3 Delimitación espacial

La presente investigación se realizó en la jurisdicción de Lima Este siendo en este caso el distrito de San Juan de Lurigancho, departamento de Lima, específicamente dirigida a los trabajadores del Poder Judicial de referido distrito, ubicado en el local de Santa Rosa 1785.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Al realizar la investigación y revisar los antecedentes de la misma, se encontraron fuentes que tienen similitud al tema objeto de estudio, se tomará en cuenta antecedentes internacionales, nacionales e investigaciones locales para darle sustento, confiabilidad a esta investigación, empero, deben guardar estrecha vinculación con la situación problemática planteada; así, las diversas perspectivas nos permitirán tener un mayor conocimiento al momento de plantear soluciones.

2.1. 1. Investigaciones internacionales

Viotti (2018) en su tesis titulada *El sendero punitivo de las denominadas pandillas en Perú*, para obtener el grado de doctor en la Universidad Complutense de Madrid en el país de España. Tuvo como objetivo general; describir el sendero punitivo de las denominada pandillas en Perú, cuya trabajo es de enfoque cualitativo, con una delineación no experimental, siendo de tipo básico, de método deductivo, concluyó que necesariamente es opaco la solidez del sistema punitivo que se encuentra destinada fundamentalmente a los tipos más despreciados que urgen ser controlados o dominados por el mismo Estado, como pandillas, según la investigación, en Perú es sumamente significativo, tener en consideración que este grupo, se encuentra integrados por jóvenes y adultos, que de otra manera llegan a formarse parte de la masa delincencial del país, existiendo diversas etiquetas que lo describen, teniendo un fuerte impacto sobre la sociedad con el transcurso de los años, pero ahora en la actualidad existe un sistema de normas implantadas para la sanción correspondiente como actos delincuenciales, y que este actuar incrementa la inseguridad ciudadana.

El autor dentro de sus conclusiones refiere que el Estado como ente principal no debe de marginar a ese grupo de población, por el contrario, debe generar políticas con la finalidad que estos jóvenes se sientan útiles dentro de una sociedad, apoyándolos en diversos ámbitos.

Asimismo, este antecedente tiene relevancia en esta investigación porque, tiene como base que, el problema tiene que minorizar con apoyo del gobierno, mas

no con violencia ni represión, teniendo en cuenta que las leyes creadas para erradicarlas no están dando los frutos esperados.

Pachay (2018) en su tesis titulada *El delito de pandilla en el ordenamiento jurídico penal ecuatoriano*, para obtener el grado de magister de derecho penal y criminología en la Universidad Regional Autónoma de los Andes en el país de Ecuador. Tuvo como objetivo general; elaborar un documento de análisis crítico jurídico que evidencie como; la falta de tipificación del delito de pandilla en el Código Orgánico Integral Penal permite que a los adolescentes infractores se les imponga una medida socioeducativa y no una pena; lo que vulnera los derechos de la víctima, la metodología usada fue, la perspectiva descriptiva, evaluativa, explicativa y propositiva, con el método inductivo deductivo, con la técnica de análisis de un caso, concluyendo que, la falta de tipificación de la banda o pandilla delictiva como delito y la omisión de considerar como agravante a la pandilla sin fines delictivos constituye una severa omisión legislativa que deja en la impunidad a sus integrantes que se sancionan individualmente.

El autor llega a la conclusión de que, la falta de leyes que contengan temas de pandillaje trae como consecuencias que aumente el porcentaje de las víctimas.

Por lo expuesto anteriormente, esta tesis guarda cierto grado de relación con el presente trabajo, porque, se toma como característica común que las pandillas siguen en aumento.

Cruz (2017) en su tesis titulada *La importancia de combatir las pandillas juveniles denominadas maras como medio eficaz de eliminar la inseguridad ciudadana actual existente en Guatemala*, para obtener el título de magister en ciencias jurídicas y sociales en la Universidad de San Carlos en el país de Guatemala. Tuvo como objetivo general; describir la importancia de combatir las pandilla juveniles denominada maras como medio eficaz de eliminar la inseguridad ciudadana, cuyo trabajo se enfoca en el tipo básico, con delineación no experimental, de enfoque cualitativo, de método deductivo, concluyendo que la carencias de políticas de Estado que comprenden a los menores, jóvenes y adolescentes, en la ineficacia para restitución por intermedio de los establecimientos penales, la falta de modernización

de las leyes y de procesos no adecuados al frecuentar a los infractores componentes de maras, producen altos grados de delincuencia y violencia en el país.

El autor concluye que en ese país cuando se hace referencia a la seguridad ciudadana, se está dentro de una desprotección total, solo sobreviven a ello, los que tienen seguridad privada, ya que, se han enfocado en sacar leyes y leyes inservibles.

Asimismo, estableció como recomendación que el Estado deba efectuar programas con el objetivo de prevenir la delincuencia juvenil.

Esta tesis guarda relación con este proyecto, toda vez que, se tiene como finalidad encontrar el grado de relación que hay entre la ley del pandillaje pernicioso en relación a la influencia que este tiene en la seguridad ciudadana.

Rivera (2016) en su tesis titulada *Pandillas, desaparición de personas y derechos humanos en El Salvador*, para obtener el grado de maestro en Derechos Humanos y Democracia en la Universidad de Flacso en el país de México. Tuvo como objetivo general; describir las pandillas mexicanas, que producen la desaparición de personas, cuya esfera metodológica se encuentra integrada por un enfoque cualitativo de tipo fenomenológica, método deductivo, de tipo básica, de diseño no experimental, que su campo de acción de encuentra conformado por 40 fiscales de la ciudad de San Salvador, concluyendo que: se ha podido descubrir como en el lapso del periodo 2007-2015, las pandillas han florecido una tendencia al empleo metódico y proyectado de camposantos clandestino, con el único propósito de esconder sus víctimas y no dejar ningún tipo de evidencia. Los que conforman dicho grupo social vandálico, se encuentra no solo integrado por jóvenes, sino también por personas adultas, que comúnmente son los líderes de esta pandilla dentro del entorno rural, desarrollando diversas estrategias de inspección, prevención para estar constantemente intimidando a la sociedad; ante ello, el poder legislativo Salvadoreño ha logrado implementar una seria de coberturas legales para la protección de los Salvadoreños, cumpliendo con los sistemas legales y normas supranacionales debido al incremento exuberante de víctimas de estos vándalos.

El autor en su tesis llega a la conclusión de que las pandillas cada día se vuelven más expertos en las fechorías que cometen, y lo único que hizo referido país fue legislar solo a favor de las víctimas, empero, no se enfocaron en el eje central que son estos jóvenes, ver la manera de desviar su actuar en algo positivo.

Esta tesis se compara a la presente investigación, porque en nuestro país la única preocupación por el Estado es crear normatividades que sanciones ese actuar, pero no van más allá del meollo, creando quizás políticas públicas.

Lunecke (2016) en su artículo científico titulado *Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial, el caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile*, para la Universidad Católica en el país de Chile. Tuvo como objetivo; analizar cómo se producen los procesos de debilitamiento del tejido en un contexto de pobreza, así como las narrativas respecto a las condiciones de vida y al entorno barrial, como metodología tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo, su población fue un total de 495 hogares de las villas de Zarzuela, Madre Teresa y la Serena del sector Santo Tomás, uso el instrumento de encuestas, concluyendo que las viviendas sociales se caracterizan por una alta concentración de precariedades económicas y materiales, procesos de debilitamiento del tejido comunitario y altos niveles de inseguridad, esto último por la presencia de grupos vinculados a la criminalidad.

De las conclusiones de este trabajo, se infiere que, el problema más relevante de esos hogares radica en la inseguridad ciudadana dada por la criminalidad.

Por lo expuesto líneas arriba, este antecedente guarda relación con la presente tesis, dado que, dentro de nuestras dimensiones se encuentra al aumento de pandillas.

Valenzuela (2016) en su artículo científico titulado *Percepción y vulnerabilidad, los adolescentes en los territorios periféricos violentados en relación a la seguridad ciudadana*, para la Universidad Autónoma en el país de México. Tuvo como objetivo general; reconocer las costumbres, el discernimiento y la comprensión que los adolescentes poseían respecto a la inseguridad de su comunidad, el su instrumento fue la encuesta, concluyendo que, preexiste una correspondencia inmediata entre la

incertidumbre y la posesión geográfica, porque los alumnos sienten inseguridad en ese territorio.

De las conclusiones de este trabajo, se infiere que, los estudiantes de Moleros sienten inseguridad ciudadana que los asecha cada día.

Por lo expuesto líneas arriba, este antecedente guarda relación con la presente tesis, dado que, uno de nuestra variable habla entorno a la seguridad que debe tener toda sociedad.

Rodríguez (2015) en su tesis titulada *Reintegración social de los jóvenes provenientes de pandillas Latin King Solanda*, para obtener el grado de licenciada en comunicación social en la Universidad Central en el país de Ecuador. Tuvo como objetivo general; explicar la reintegración de los jóvenes proveniente de andilla Latin King Solanda, con una metodología de tipo básica, y orientación cualitativo de alcance descriptivo, Concluyendo que, existe una promisión estatal de reincorporación en la sociedad ante el alto grado de participación de jóvenes que se encuentran inmiscuido en las pandillas; sin embargo, el rechazo social es constante por ese sentido es necesario ampliar de medidas que ayude corregir totalmente el comportamiento y crear programas que ayuden en este caso a la reincorporación.

El trabajo tuvo como conclusión que, muchas veces es la sociedad quien influye a los menores a tener una postura violenta al momento de exteriorizar su cultura.

También, se estableció como recomendación que, se debe propagar el soporte de distintas instituciones y de sectores de la comunidad para que apoyen a estos menores para que de tal manera puedan insertarse positivamente a la sociedad.

Por otro lado, esta tesis guarda relación con este trabajo porque, se tiene como finalidad que el Estado a través de sus instituciones, puedan apoyar realizando, talleres, programas, cursos, etc., para tenerlos centrados en ello y poco a poco se deslinden del pandillaje al cual pertenecen.

Córdova (2015) en su tesis titulada *La delincuencia organizada y su prevención especial referencia a las pandillas latinoamericanas de tipo violento*, para obtener el grado de doctor en la Universidad de Salamanca en el país de España. Tuvo como objetivo general; establecer la delincuencia organizada y su prevención. Especial referencia a las pandillas latinoamericanas de tipo violento, cuyas esfera metodológica se encuentra integrada por un enfoque cualitativo de tipo básica, de tipo fenomenológica, de diseño no experimental deductivo, cuyo campo de acción se encuentra conformado por 50 magistrados de la ciudad de Salamanca, Concluyendo que, todos los Estados que componen Latinoamérica, hayan acordado en conceptualizar esta anomalía social, por la cual debido a sus peligrosos efectos se tendrá que tomar una cadena de mecanismos a nivel regional, con la participación de todos los Estados, por la cual con el paso del tiempo deberán ser modernizada constantemente. En este sentido se deberá implementar y actuar su régimen jurídico en concordancia a las normas supranacionales y respetando el derecho fundamental para combatir con este fenómeno para lo cual es indispensable el implemento de programas sociales que colaboren con la reinserción de los integrantes del pandillaje de Latinoamérica a la sociedad.

El autor llega a la conclusión que, es determinante que la sociedad y el estado coadyuven a la prevención de ingreso de estos menores a grupos delictivos, siendo que el estado cuenta con dinero y, tiene la facilidad de invertir de la mejor manera en estos jóvenes.

Esta tesis guarda relación con el presente trabajo porque, efectivamente nos enfocamos en el Estado como medio de ayuda y soporte para que se prevenga que los menores caigan en estos grupos de pandillas causando desmanes en la sociedad.

Pantoja (2015) en su tesis titulada *Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de la ciudad de San Gabriel, provincia del Carchi*, para obtener el grado de maestro en educación y desarrollo social en Universidad Equinonccial en el país de Ecuador. Tuvo como objetivo general; determinar la influencia de las pandillas juveniles en la seguridad ciudadana de la provincia de Carchi, con el método deductivo, investigación descriptiva, el instrumento la encuesta, la población fueron los adolescentes del barrio de Santa Clara, concluyendo que la

conformación de pandillas juveniles incide en la seguridad ciudadana, además son jóvenes que se manifiestan inconformes por la situación económica que les corresponde atravesar.

El trabajo tuvo como conclusión que, la falta de atención apropiada forma actitudes de desobediencia que propician actos perjudiciales en los jóvenes

También, se estableció como recomendación que, es necesario consolidar la ayuda de instituciones públicas, privadas para formar, crear y poner en acción proyectos de reinserción a la sociedad de estos menores infractores.

Por otro lado, esta tesis guarda relación con este trabajo porque, se tiene como objetivo que las entidades tanto públicas como privadas, ONGs se unan para una sola causa que es el desarrollo y bienestar de los jóvenes para no declinar en las pandillas.

Moreno (2015) en su tesis titulada *Territorialización de la inseguridad ciudadana en Bogotá, la calle del Bronx*, para obtener el grado de magister en estudios políticos e internacionales en la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en el país de Colombia. Tuvo como objetivo; dar el reconocimiento que hacen las administraciones locales y la ciudadanía, de múltiples problemas en materia de inseguridad y criminalidad, tuvo como método el inductivo, y como conclusión que, no debe perderse de vista que al acumularse en un territorio una serie de patologías y factores de riesgos, tienden a perpetuarse en el tiempo espacios de inseguridad difícilmente modificables.

El trabajo tuvo como conclusión que, se debe buscar intervenir en los elementos negativos, a través de la ejecución de programas, políticas, proyectos para erradicar la territorialización.

Es por eso que, esta tesis guarda relación con este trabajo porque, se tiene como objetivo que los sectores encargados, realicen diversos programas, se enfoquen en la educación, para que de tal manera estos jóvenes tengan un espacio saludable para poder socializar.

Duce (2015) en su artículo científico titulado *El Derecho a un juzgamiento especializado de los jóvenes infractores en las pandillas en el Nuevo Proceso Penal Juvenil Chileno*, para la Universidad Diego Portales en el país Chile. Tuvo como objetivo; revisar los alcances del derecho a un juzgamiento especializado de los jóvenes que cometen delitos dentro de las pandillas perniciosas, como población tuvo a 20 adolescentes acusados de pertenecer a pandillas perniciosas concluyendo que, se puede señalar que su legislación y práctica jurisprudencial no parecen recoger con claridad la idea que la limitación temporal en el uso de la internación provisoria es una garantía autónoma al de la extensión general del proceso que se realiza a los jóvenes.

De las conclusiones de este trabajo, se infiere que, la normatividad dada para los jóvenes infractores no cumple con su rol garantista de derechos.

Por lo expuesto líneas arriba, este antecedente guarda relación con la presente tesis, dado que, tenemos como objetivo reducir las leyes, normas y aumentar políticas públicas eficientes.

2.1. 2. Investigaciones nacionales

Maza (2018) en su tesis titulada *Seguridad ciudadana y delincuencia perniciosa*, para obtener el título profesional de abogado en la Universidad San Pedro en la ciudad de Piura. Tuvo como objetivo genera; demarcar a manera de hacer frente a la problemática de la delincuencia perniciosa, que manejos se puede acoger, si es adecuado la opresión de las acciones de los jóvenes o es más provechoso las políticas de prevención, tiene como metodología el tipo básico, enfoque cuantitativo, concluyendo que el Estado debe velar por la seguridad de cada uno de sus ciudadanos continuando en su esencia desde las ideas Contractualistas y confrontando los textos de los mayores exponentes en cuanto a los actos de las pandillas.

El autor llega a la conclusión que, es muy importante la participación del Estado para prevenir que se sigan cometiendo acciones en contra de la tranquilidad de la sociedad, y por lo general estos infractores, llegan a participar en una pandilla por problemas económicos y sociales.

Asimismo, tuvo como recomendación que, el gobierno debe de desplegar eventos preventivos, para de tal manera evitar el pandillaje pernicioso en los colegios tanto para, el nivel primario, secundario con involucración de los padres.

En ese sentido, esta tesis guarda relación con el presente trabajo porque, nuevamente se recae en la implementación de programas, talleres con fines preventivos, que el Estado debe de realizar en lugares donde se centra más a los menores.

Vivas (2018) en su tesis titulada *Factores jurídicos y sociales del pandillaje en adolescentes del distrito El Porvenir- Trujillo 2017*, para obtener el título profesional de Abogado en la Universidad Señor de Sipán en la ciudad de Trujillo. Tuvo como objetivo general; desplegar el procedimiento de los efectos legales que acarrea el pandillaje en los jóvenes como opción de remedio predestinado a ayudar con su recurso, poseyendo como instrumento la encuesta, concluyendo que los pandilleros evidentemente son un problema transcendental que incomoda a la comunidad con relación a la inseguridad ciudadana.

El autor concluyó que, el pandillaje tiene una estrecha vinculación con la marginación por parte de la comunidad, el abandono, violencia familiar, entre otros, que convierten a los jóvenes en personas violentas, débiles, fáciles de ser influenciados por los pandilleros para que pertenezca a ese grupo.

Siguiendo la misma línea, tuvo como recomendación que, el gobierno debe crear políticas públicas para combatir esta problemática, asimismo, que haya preparación constante del maestro, debido a que, ellos son los primeros en identificar cuando algún menor tiene dificultades familiares presentando así riesgo de ingresar a una pandilla.

En ese sentido, esta tesis guarda relación con el presente trabajo porque, se tiene dentro de las dimensiones, la relación estrecha entre la violencia familiar, hogares disfuncionales, la falta de empleo, la falta de educación como factores determinantes para que los niños y adolescentes caigan en las pandillas.

Challa (2018) en su tesis titulada *La inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad en el distrito de Pocollay 2018*, para obtener el grado de magister en gestión pública en la Universidad Cesar Vallejo en la ciudad de Tacna. Tuvo como objetivo general; establecer la correspondencia que existe entre la incertidumbre ciudadana y la idea realista que tienen acerca de la inseguridad ciudadana en el distrito de Pocollay, la metodología fue de tipo básico de nivel correlacional, tuvo como instrumentos las encuestas y entrevistas, concluyendo, que la inseguridad de los residentes del mencionado distrito tiene correlación con la idea de inseguridad ciudadana que poseen dichos ciudadanos.

De las conclusiones de este trabajo, se infiere que, tanto la victimización como el estado delictivo guardan una estrecha vinculación con la percepción de inseguridad.

Por otro lado, esta tesis tiene como recomendación que, se debe fortalecer los nexos existentes entre las entidades y la comunidad respecto al tema de la comunicación para que de tal manera puedan crear estrategias de seguridad.

Por lo expuesto líneas arriba, este antecedente guarda relación con la presente tesis, porque se busca unificar a distintas unidades del estado con la población para que, de tal manera vean la mejor solución en cuanto a la seguridad ciudadana.

Aragón (2018) en su tesis titulada *Los videojuegos y su influencia en el pandillaje pernicioso en adolescentes tardíos de zonas urbano marginales de Arequipa 2017*, para obtener el grado de doctora en ciencias sociales en la Universidad Nacional de San Agustín en la ciudad de Arequipa. Tuvo como objetivo general; conocer de qué manera el uso de los videojuegos por parte de los adolescentes tardíos guarda relación familiar con el pandillaje pernicioso, sin soslayar su relación educativa y socio-jurídica, la metodología usada es de enfoque cuantitativo y cualitativo, usando el instrumento de la encuesta, concluyendo que, las normas que tratan sobre temas tan sensibles como del pandillaje pernicioso en los y de los adolescentes debe contar con una debida exposición de razones explicadas y no ser una datación de presión social.

Analizando la tesis del autor se aprecia que, tiene como conclusión que las pandillas integradas por adolescentes en nuestra nación componen un gran problema con el que la sociedad cohabita observando su expansión.

De otro lado, tuvo como recomendación que, las universidades deben examinar diversas instituciones con el objetivo de, realizar actividades en beneficio de los adolescentes

De tal manera, se observa que este trabajo guarda relación con la tesis que estamos realizando porque tiene fines educativos, deportivos para disminuir el pandillaje.

Reyes (2017) en su tesis titulada *Factores que incrementan el pandillaje pernicioso en adolescentes de 14 a 17 años de edad en la ciudad de Huánuco 2016*, para obtener el grado de maestro en derecho en la Universidad Nacional Emilio Valdizán en la ciudad de Huánuco. Tuvo como objetivo general; reconocer los elementos que inciden en el incremento de Pandillas en el que se encuentran inmersos los jóvenes 14 a 17 años de edad, con una metodología de tipo básico, como instrumento de recolección de datos tienen la encuesta, siendo la población el total de 500 ciudadanos, de la ciudad de Huánuco, concluyendo que los jóvenes al no poseer un nivel académico llegan a constituir y cobijarse en los grupos de pandillajes perniciosos, debido a que la gran cantidad de jóvenes solamente terminaron el nivel primario, incluyendo también que están dentro de hogares desordenados o a su vez pueden ser punto focal de intimidación familiar asumiendo, agravios de diversas índoles tales como físico y/o psicológicos, aunado a ello también está el aspecto de pertenecer a un grupo de extrema escasez económica.

El autor llega a la conclusión que, los factores más comunes para que estos jóvenes se inserten al pandillaje pernicioso son, los factores pecuniarios, sociales, pedagógicos y familiares.

Asimismo, tuvo como recomendación que, tanto el Estado, la escuela y los padres, estén alerta en los cambios que puedan tener los menores y actuar de

inmediato, a través de programas, talleres, otorgándoles cariño, comprensión y empatía.

Es así que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo porque, de manera repetitiva y con mayor énfasis nos centramos en los factores económicos, familiares y sociales que, incitan de manera negativa a los menores a entrar a las pandillas.

Villantoy (2017) en su tesis titulada *La criminalidad juvenil*, para obtener el grado de magister en la Universidad San Cristóbal de Huamanga en la ciudad de Ayacucho. Tuvo como objetivo general; analizar la criminalidad juvenil en el Perú, cuya investigación es de tipo básica, de método deductivo, de enfoque cualitativo de diseño no experimental, concluyendo que, de esta forma el elemento financiero incide en el derecho sustantivo (penal) Peruano debido a que el gobierno en empleo de sus diversos eventos sociales tiene la intención de disminuir la pobreza, de este modo esto es carente en primer término porque los adolescentes que tienden a estar constantemente en labores productivo acorde a su años no lo tiene, debido a que es predominante la carencia de labor, asimismo los menores que han transgredido la norma legal son excluidos por la sociedad.

El autor concluyó que el Estado con el ánimo de contribuir a implantar como base fundamental los valores a los jóvenes, no es suficiente, debido a que no usan todos los recursos para llegar a los jóvenes a través de programas, charlas, difusiones, etc.

Siguiendo la misma línea, recomienda que el gobierno en vez de crear leyes insuficientes, debe prevenir los actos negativos que incurren los menores, creando programas de trabajo, talleres con finalidad económica, deportes, incentivándolos a posicionar sus fuerzas y tiempo en algo productivo.

Es así que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo porque, uno de los objetivos es que, el Estado en vez de crear leyes punitivas para coaccionar a los menores, deben de unir fuerzas con otras instituciones en aras de implementar y crear

programas y políticas públicas en favor de los adolescentes para evitar que formen parte de alguna pandilla.

Arellano (2017) en su tesis titulada *Factores de riesgo asociados a la conformación del pandillaje en los adolescentes de la urbanización la Esperanza, Hualmay 2017*, para obtener el grado de licenciada en trabajo social en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en la ciudad de Huacho. Tuvo como objetivo general; indicar cuales son los elementos de peligro agrupados a la alineación de pandillas de la localidad estudiada, cuyo método es de tipo descriptiva no experimental, aplicó el instrumento validado que es, el cuestionario, tuvo como conclusión que los factores sociales incita a la distribución y nefasta relación familiar, por lo que, en su investigación señala que es el primordial dispositivo que orienta a los jóvenes a pertenecer y ser parte de pandillas.

El autor llega a la conclusión que, existen elementos esenciales que exponen a los menores a ingresar a pandillas como es la alineación y funcionalidad de la familia, como entroncamiento fundamental para forjar en valores a los adolescentes.

Asimismo, tiene como recomendación que, el Estado debe implementar a través de las entidades pertinentes que se impulse con mayor celo programas que se avoquen a la educación, cultura, trabajo y deporte ya que, esas áreas son fundamentales para que el adolescente se encamine de manera correcta.

Es así que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo porque, se tiene dentro de los problemas específicos, la disfunción familiar como factor predominante en la inserción de los menores dentro de las pandillas.

Ulloa (2016) en su tesis titulada *La violencia familiar, como factor determinante en el incremento de pandillaje pernicioso en los años 2013 - 2015*, para obtener el grado de abogado en la Universidad de Huánuco en la provincia de Huánuco. Tuvo como objetivo general; fijar la correlación inmediata entre la violencia familiar y el incremento del problema social de pandillaje pernicioso de adolescentes y escolares en la UEGEL – 05 , en el periodo 2013 – 2015, es un a investigación de enfoque cuantitativa, de tipo básico, y de diseño no experimental, entre sus principales

conclusiones tuvo: que el factor familiar es una característica importante, y el mayor factor de por qué, los adolescentes buscan refugio en las pandillas es porque tuvieron problemas de violencia familiar.

El autor llega a la conclusión que tanto directores como profesores no se muestran preocupados ante esta problemática, mucho menos dan solución a la formación de pandillas perniciosas y se muestran pasivo antes esta situación.

Por consiguiente, recomienda que se realicen charlas, para que de tal manera se pueda evitar el pandillaje en las escuelas, con dirección hacia los alumnos y padres.

Es así que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo, porque, lo que se quiere es erradicar el pensamiento o la inclinación al pandillaje, desde el lugar donde más tiempo pasan los jóvenes en este caso los colegios.

Zavaleta (2016) en su tesis titulada *La afectación de las garantías del debido proceso, en el proceso penal especial para adolescentes infractores*, para obtener el título de abogado en la Universidad Privada del Norte, en la ciudad de Trujillo. Tuvo como objetivo general; determinar si el proceso penal especial para adolescentes infractores afecta las garantías específicas del derecho fundamental al debido proceso reconocidas por el Tribunal Constitucional como son: plazo razonable, juez imparcial y derecho de defensa, durante el 2012 hasta el 2014 , cuya investigación es de tipo básica, de diseño no experimental, de método deductivo, de alcance descriptivo, de enfoque cualitativo, concluyendo que, en el derecho adjetivo especial donde el protagonista principal son los menores infractores están incurriendo en una gran transgresión a sus principios y garantías, que por ser parte del proceso le es competente, todo esto contemplado en nuestro sistema legal peruano y los demás aparatos foráneos como las reglas de Beijing. Esto es debido a que el crecimiento utópico de las pandillas que se forman en las sociedades, ya que ellos son los que normalmente recaen en los actos delictivos aprovechándose de su reducida imputabilidad.

De las conclusiones de este trabajo, se infiere que, los menores infractores vuelven a reincidir en actos ilegales, aprovechándose de la edad que tienen, sabiendo que la sanción será menor.

Por lo expuesto líneas arriba, este antecedente guarda relación con la presente tesis, porque se habla de un menor inmerso en conductas típicas, que valiéndose de su edad infringe copulativamente el orden social.

2.1 3. Investigaciones locales

Ramos. (2019) en su tesis titulada *Motivaciones del delito de pandillaje en San Juan de Lurigancho*, para obtener el grado de magíster en Derecho Penal en la Universidad Nacional Federico Villareal, en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo general; establecer el motivo de la contravención que trae consigo los problemas del pandillaje en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho, cuya esfera metodológica se encuentra integrada en una orientación cuantitativo, siendo una investigación descriptiva, de prototipo básica, de método deductivo, su población se encuentra conformada por 48 Fiscales de Lima Centro, concluyendo que, se acertó en cuanto al vínculo existente entre las estimulaciones internas, y el desapego con el tema escolar, la escasez de oportunidades laborales sumado a ello la intimidación doméstica con la acción delictiva de las pandillas en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho, en donde se estima que el grado de la vinculación se basa en un 0,676, siendo una vinculación mediana, según el cuadro paramétrico de correlación, en merito a su muestra, acorde a las figuras presentadas podemos inducir que existe vinculación entre ambas dimensiones (Deserción escolar y desempleo) con el delito del pandillaje en el distrito de san Juan de Lurigancho.

El autor llega a la conclusión que existe una vinculación entre las normas legales y el comportamiento de los jóvenes inmersos en el pandillaje.

Por otro lado, tiene como recomendación que, se debe incentivar la creación de mecanismos institucionales, estrategias para que de tal manera se pueda prevenir que se formen grupos de pandillas.

Es por ello que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo, debido a que, se busca que se enlacen distintas entidades con la finalidad de crear programas que ayuden a los jóvenes a interesarse en diversas áreas fuera del alcance del pandillaje.

Figuroa (2019) en su tesis *El incremento del vandalismo en la zona del parque Tahuantinsuyo del distrito de Comas a causa del consumo de drogas de jóvenes entre 14 y 18 años allegado a la zona*, para obtener el título profesional de licenciado de arte y diseño empresarial en la Universidad San Ignacio de Loyola en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo general; analizar el incremento del vandalismo en la zona del parque Tahuantinsuyo del Distrito de Comas a causa del consumo de drogas de jóvenes entre 14 y 18 años allegado a la zona, cuya metodología es de diseño es no experimental, concluyendo que el pandillaje manifestado con el vandalismo ha generado un inminente anomalías en la comunidad, debido a que produciría otros tipos de problemas sociales y delitos, como es el caso, de la drogadicción, violencia, tráfico de drogas, sicariato, asesinatos, entre otros, asuntos por el cual el Estado ha alcanzado a dictar diversas normas para poder cesar todo tipo de actos delictivos y previniendo toda clase de daños en la propiedades, psicológicos, y físicos, para el bienestar de la sociedad.

De las conclusiones de este trabajo, se infiere que, con el enfoque bien marcado de transmitir mensajes con cargas sociales se quiere forjar un cambio radical en el actuar de la sociedad.

Por otra parte, esta tesis tiene como recomendación general que, se difunda más ese tipo de carteles positivos, se busque a más grupos juveniles para que formen parte de este cambio.

Por lo expuesto líneas arriba, este antecedente guarda relación con la presente tesis, en cuanto al objetivo de que es informar acerca de la inseguridad ciudadana que causan las pandillas perniciosas.

Camarena, Cruz, Guardia y Loncharich (2019) en su artículo científico titulado *Una mirada a la familia de pandillas en San Juan de Lurigancho*, para la Universidad

Peruana Cayetano Heredia en la ciudad de Lima. Tuvieron como objetivo; saber acerca del ambiente familiar de los que integran una pandilla, teniendo como metodología el enfoque cuantitativo, llegando a la conclusión que estos antecedentes se vinculan con una gran peculiaridad, que es la escasez de dialogo fructífero que poseen con los miembros de familia, de lo cual infiere que por esos motivos los adolescentes se sienten desvalidos psicológicamente.

De las conclusiones de este trabajo, se infiere que, los jóvenes y adolescentes indagan y hallan en las pandillas un entorno familiar, donde tienen diversos aspectos en común, teniendo un sentido de pertenencia y los haga valiosos en ese entorno.

Por lo expuesto líneas arriba, este antecedente guarda relación con la presente tesis, dado que, el objetivo es determinar cómo los hogares violentos y disfuncionales orillan a los adolescentes a involucrarse en las pandillas.

Villalobos (2018) en su tesis titulada *El incremento del pandillaje en los adolescentes menores a 18 años de edad en el distrito de Villa María del Triunfo 2011-2014 y la modificatoria del código penal vigente*, para obtener el grado de maestro en derecho penal en la Universidad Nacional Federico Villareal en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo general; establecer el aumento de las pandillas en los jóvenes menores a 18 años de edad en la jurisdicción de Villa María del Triunfo, que apruebe plantear la modificatoria del Código Penal Vigente, a fin de instaurar una sanción penal, el método usado fue el cuantitativo y cualitativo, de diseño descriptivo y explicativo, tuvo como instrumentos la encuesta y entrevista, concluyendo que la representación legal en correlación a las pandillas en sus diversas características, la pena no solo debe ser al que reúne e incita, sino también al que es pieza activa en dichas pandillas.

El autor concluye que, se debe modificar el artículo 148-A del código penal, para ampliarlo no solo al que incorpora e incite sino a los adolescentes activos de las pandillas.

Asimismo, tuvo como recomendación que, se establezca un plan de ley en el que exista la reforma del cuerpo normativo penal actual respecto a la pandilla perniciosa.

Por lo expuesto por el autor de modificar, crear un proyecto de ley para castigar y sancionar a los menores, no guarda relación con esta tesis, porque nosotros buscamos políticas preventivas a través de distintos programas, taller, para evitar que los jóvenes ingresen a ese mundo del pandillaje.

Mallma (2018) en su tesis titulada *Las incidencias de las políticas económicas y sociales en la criminalidad juvenil Lima Sur 2017-2018*, para obtener el título de abogado en la Universidad Autónoma del Perú en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo; fijar cuáles son los orígenes que están causando el acrecentamiento del crimen juvenil, teniendo como instrumento el cuestionario, concluyendo que se debe fundar e instituir un plan de ley que consiga una apropiada política monetaria y social en favor de nuestra comunidad.

El autor llega a la conclusión que existe una inoportuna política económica social por parte del gobierno, para los jóvenes excluyéndolos de oportunidades laborales, recreacionales teniendo como consecuencia el aumento de la criminalidad en la colectividad.

Por lo tanto, proporciona como recomendación que, los partidos políticos dentro de sus propuestas deben tener establecidos los trabajos que realizaran en favor de la juventud para que, desarrollen diversos aspectos personales y así influir en el bienestar de la comunidad.

Es por ello que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo, debido a que, se está buscando que, dentro de los planes, estatutos del gobierno, tengan iniciativa en lo que respecta el desarrollo integral del adolescente y, de tal manera, alejarlos del círculo delictivo.

Montes (2018) en su tesis titulada *Política de erradicación de inseguridad ciudadana en el Perú*, para obtener el grado de magister en Gestión Pública en la

universidad Cesar Vallejo en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo general; la búsqueda de planteamientos de políticas acorde con nuestra realidad de forma tal que permita la erradicación de la inseguridad ciudadana y para este esquema resulta necesario desarrollarlo en un contexto general, así como también de carácter específico, tiene como método, tiene un enfoque cualitativo, método inductivo y deductivo, como instrumento se tuvo el análisis documental, concluyendo que el arresto ciudadano es una forma subsidiaria de que los particulares puedan colaborar facultativamente con la administración de justicia en la aprehensión de quien es sorprendido en la realización de un delito.

El autor llega a la conclusión de que, debe existir la participación activa de los ciudadanos apoyando a los diversos organismos con la finalidad de tener una seguridad eficaz.

Asimismo, establece como recomendación que, se debe replantear el control político con la finalidad de ejercer, ejecutar y evaluar políticas públicas integrales.

Es así que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo, porque, una de las dimensiones que se está trabajando es la creación de políticas públicas efectivas.

Ninatanta (2016) en su tesis titulada *El control social informal como factor de influencia en el adolescente infractor penal*, para obtener el título de jurista en la Universidad Norbert Wiener en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo general; establecer de qué manera el control social informal influye en la conducta penal del adolescente infractor mayor de 16 y menor de 18 años de edad. Cuyo marco metodológico incumbe en tipo básica, concluyendo que el pandillaje pernicioso, se conceptualiza como aquellas personas que se involucra en las pandillas perniciosas, incita a los menores a colaborar en esa materia, con el propósito de incurrir en las infracciones que se encuentran en el CNA, así como atacar a terceros sujetos, los patrimonios del estado y particulares, obstruir los canales de comunicación o diferentes actos que perjudiquen el orden interno.

El autor llega a la conclusión que existe carencia en la redacción de las normas peruanas en cuanto a menores infractores dado que, se enfocan en leyes inquisitivas, autoritarias, y no reeducadora, resocializadora, etc.

Por otro lado, proporciona como recomendación que, el Estado a través de diversas entidades u organismos, desarrollen programas para fortalecer los valores, la unión familiar.

Es por ello que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo, debido a que, se busca que el Estado tome las riendas en este asunto, y no solo hagan leyes, sino que desplieguen a través de sus instituciones programas con la finalidad de velar por el desarrollo adecuado del adolescente.

Yáñez (2016) en su tesis titulada *La gestión del observatorio ciudadano y la inseguridad ciudadana en el distrito del Rímac*, para obtener el grado de magister en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo general; apreciar cuál es el vínculo que coexiste entre la comisión del mirador ciudadano y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción del Rímac, el método usado es el hipotético deductivo, concluyendo que el Observatorio Ciudadano de Seguridad debe ser un pedal de progreso de nociones sistemáticas coligados a las capacidades de seguridad y, a su evaluación.

El autor llega a la conclusión que, el plan establecido debe ser un impulso para promover la seguridad dentro de la comunidad del Rímac.

Es por ello que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo, porque dentro de las dimensiones se considera a las políticas gubernamentales con el fin de prevenir dichos actos en favor de la sociedad.

Huamán (2015) en su tesis titulada *La ineficacia del sistema penal juvenil frente al pandillaje pernicioso*, para obtener el título de abogado en la Universidad Cesar Vallejo en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo general; explicar la eficacia del procedimiento punitivo juvenil respecto a las pandillas perniciosas, cuyo estudio es de alcance descriptivo; concluyendo que, de esta manera estos errores que son a

consecuencias de las disputas frente al pandillaje en lo cual sus integrantes sean menores, es hacer mención en el mismo instante que el procedimiento o los diversos controles que se aplica con este menor que ya realizó una desobediencia a la ley, en este asunto la incorporación en los establecimientos de menores obedecen con el propósito de reeducar, reincorporar, reinserir a los menores en la sociedad, ya que se tiene que tomar en consideración que una verdadera reinserción del menor que es desobediente a la ley debe de constituir en un régimen que alcance el control socioeducativo empleándose de manera íntegra y logre los propósitos buscados.

El autor llega a la conclusión que, los operadores de justicia deben tener el nivel adecuado para hacer frente a casos de pandillaje pernicioso, teniendo como enfoque que, la finalidad de una sanción es reeducar, resocializar al menor a la sociedad de manera positiva.

Es así que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo porque, se busca establecer una manera eficaz para prevenir estas infracciones por parte de los menores que se encuentran inmersos dentro de esta problemática.

Quiñones y Vargas (2014) en su tesis titulada *El pandillaje pernicioso* para obtener el grado de profesor en la Universidad Enrique Guzmán y Valle en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo; determinar el grado de relación entre el pandillaje y el bajo interés educativo de los escolares del centro educativo Pitaras, la metodología fue de tipo descriptivo correlacional y se enmarca dentro del diseño *ex-post-facto*, relaciones de causa-efecto, debido a que la variable ya ha ocurrido. La población de estudio fue de 450 estudiantes de secundaria de esta Institución Educativa, como conclusión general tuvo que, el pandillaje es consecuencia de la mala relación familiar de los adolescentes, y la falta de programas sociales no ayudan a resolver los problemas de este género.

Los autores llegan a la conclusión de que hay diversos factores que acarrear a los adolescentes al camino de las pandillas siendo, una de ellas la agresión y la adicción, asimismo, el rendimiento académico también influye mucho, y se demuestra que son los chicos de secundaria quienes están inmersos dentro de este ámbito

Por consiguiente, proporcionan como recomendación que, debe existir una triangulación de directores, padres e hijos, para llevar a cabo charlas, reuniones con la finalidad que exista un lazo de confianza, respeto, y valores entre todos, para que de esa manera puedan salir o incluso no meterse en grupos de pandillas.

Es por ello que, esta tesis guarda relación con el presente trabajo, debido que, uno de los problemas específicos es que, no hay unión en la familia, y lógicamente eso genera que los adolescentes busquen ser recogidos en grupos de pandillas para sentir el afecto que los integrantes les puedan ofrecer.

2.2 Antecedentes de estudios

2.2.1 El pandillaje pernicioso

Definición:

Estas conductas antisociales se conceptualizan, básicamente, sobre una serie de comportamientos que violan las reglas o normas existentes en una sociedad determinada. Ahora bien, aquellas conductas tienden a variar en su gravedad y frecuencia de manifestación, y comporta una gran gama de conductas con relación a la edad de los agentes que constituyen legalmente actos delictivos: como el hurto, vandalismo u homicidio. Aunque existen actos que no constituyen acciones delictivas, como las mentiras, absentismo escolar, fumar o beber alcohol y fugarse del hogar. (Rivera y Cahuana, 2016, p. 86).

Es necesario distinguir que los adolescentes siempre buscan identificarse con un grupo social determinado, que les sea propio para sí o apropiado para el estilo del momento, a ello se le denominada cultura juvenil, que por lo demás no es ni homogénea ni estática, vale decir, que está en constante interacción y diversificación en la sociedad. Ahora bien, una banda juvenil o pandilla es, necesariamente, una microcultura emergente. (Feixa, 2013, p. 74).

Importancia

En este fenómeno social más que en otro, se aprecia la importancia del concepto participación, como formador de las reglas sociales, que puede ser entendido, también, desde varias perspectivas y formas, desde comprensiones tan simples como que el niño limpie la pizarra de la escuela, hasta las formas más políticas, enmarcadas en la búsqueda de la transformación social. Este concepto se atrasó en el Perú, debido al factor que determinó el fenómeno de la migración, el terrorismo, que ocasionó la aparición de esos lastres sociales que condicionó el surgimiento de las pandillas o bandas juveniles violentas. Esa participación social se convirtió en participación grupal en desmedro de la sociedad. (García, 2015, p. 222).

La mayoría de jóvenes que viven la vida día tras día en donde regularmente no hay espacio para construir un proyecto de vida real para el futuro, porque para muchos de ellos, la temporalidad del futuro no existe, y el presente, en tanto aquí y ahora de sus existencias y de sus vidas cotidianas, está negado. Quizás lo que alcanza es simplemente vivir para el día o los días inmediatos que vienen con todas las secuelas de las afectividades decaídas, las melancolías colectivas y estar en constantes situaciones límites de ser sujetos de violencia a manos de los otros. (Nateras, S/F, p. 117).

Características

Para Tarazona (2012) una de las principales características que presentan los pandilleros, es que, por lo general, son conductas antisociales y por lo general están compuestos por adolescentes y está ligada con la subcultura de la violencia, estas conductas son a causa de la falta de afecto, y oportunidades que existe en el país.

De hecho, que la violencia juvenil ocurre en estrecha vinculación a una subcultura de la violencia, donde no consideran las verdaderas dimensiones afectivas, cognitivas y volitivas de quienes se encuentran

sometidos a ese subgrupo social, solo interesa ejercer violencia a pesar de las medidas punitivas. En suma, esa subcultura de la violencia es el correlato de la violencia estructural del país. Donde se desgasta y pierde lo más importante de las intervenciones sociales: la participación de los integrantes en la sociedad. Los adolescentes y jóvenes saben de sus derechos en todas las esferas de su vida, aunque no lo ejercen a plenitud, lo cual le resta protagonismo y relevancia en la sociedad. (Tarazona, 2012, p. 15).

Elementos que incrementan el pandillaje pernicioso:

Anti sociabilidad

Es bien cierto que la anti sociabilidad de los adolescentes es una respuesta a las muchas formas de violencia contra ellos, mayoría se origina dentro del ámbito familiar, ya sea por acción directa u omisión o por negligencia de los padres. Una de las formas de violencia contra los adolescentes, por causa intrafamiliar, por parte de los padres de éste, está relacionado a la forma de corregir las faltas que cometieran sus hijos, muchas veces de carácter físico, pero también de naturaleza psicológica. Una verdad de Perogrullo, es que tanto las causas desencadenantes como las muchas formas de manifestarse, están vinculadas al estrato cultural, situación socioeconómica y de relaciones sociales. (Garmendia, 2016, p. 155).

Factores económicos

El crimen que proviene de las esferas juveniles, obedece a procesos complejos de la economía social, de la política nacional hasta de las condiciones culturales de los adolescentes, convirtiéndolos en víctimas de aquellos procesos históricos que lo subsumen. Lo cual denota que el pandillaje como las bandas juveniles son productos bien elaborados de las condiciones socioeconómicas, y muestran la falta de una política criminal juvenil, que prevea tales desviaciones de la fuerza social de una

sociedad. Por lo que el crimen no lo consume todo, sino que fractura y degrada los vínculos familiares y sociales. (Perea, 2015, p. 67).

Los actos delictivos que se configuran a través del crimen social, son una de las modalidades más recurrentes de las bandas juveniles. Muchos de los que forman parte de ellas, roban por ser un modo fácil de obtener dinero, y por tanto, de conseguir alcohol y drogas. Además de ello, el robo o hurto de bienes por parte de los jóvenes pandilleros, ocurren principalmente porque lo necesitan, dado su condición pobre y precaria en la que se encuentran. Es de esa situación que se deriva que la relación existente entre los pandilleros y la policía es de un constante intercambio de agresión, física y verbal. (Santamaría y otros, 2014, p. 27).

Entorno

Los grupos juveniles violentos o pandillas, no son iguales entre sí, ya que es fácil encontrar diferencias marcadas relacionadas con la cultura en la que éstos se desarrollan. Algunos tienen como causa de tal violencia o agresión, aspectos vinculados al territorio y a las actividades delictivas de su entorno. Algunos usan armas de fuego para su accionar. Pero casi todos practican, con relación a la pertenencia de dicho grupo, una baja autoestima de sus integrantes. Ello no desmerece que la violencia grupal juvenil expresa una interacción constante entre factores de subcultura grupal callejera y actividades rutinarias. La subcultura sirve como marco interpretativo para identificar a enemigos, para establecer normas del grupo y para ritualizar la escalada de violencia. Lo otro juega un papel importante generado por la subcultura. (Martín y otros, 2009, p. 129).

La sociedad, en nuestros tiempos, aparece como permisible a la violencia hacia los adolescentes, como lo es también con la violencia que se ejerce contra las cosas y las personas, en suma, nuestra sociedad es pasible ante la violencia que se comete contra las normas

más básica de convivencia, infringiendo normas jurídicas con su permisión. En consecuencia, lo central de la violencia hacia los jóvenes se pierde en el seno de la sociedad, sin hacer un análisis estructural de las causas. (Guemureman, 2016, p. 159).

Finalidad

Hay que entender a las pandillas como familias donde la afectividad, y no el interés, es el vínculo más importante y el más fuerte entre ellos. En tal sentido, el fin de estas familias no está relacionado de modo directo con la obtención de un beneficio económico, sino que busca satisfacer necesidades personales que dejaron descubiertas las familias de los jóvenes miembros de alguna de ellas. Este sentimiento vinculante no es contrario ni antagoniza con la familia de origen, sino que lo complementa. Se trata, de alguna manera, de una organización de tipo fraternal o de orden emotivo, que brinda autonomía con respecto a la autoridad adulta. Y al no tener libertad en el hogar, crean su propia privacidad en espacios públicos urbanos o populares, donde tienen la sensación de estar protegidos contra la autoridad. (Goubaud, 2008, p. 36).

“Cuando son jóvenes por lo general los jóvenes, necesitan la compañía de personas de su misma edad y por lo general se juntan, cuando no existe una buena guía cometen actos fuera de lugar” (Ballesteros de Valderrama y otros, 2012, p. 338).

2.2.2 Inseguridad ciudadana

Definición

La terminología de la seguridad social origina de la inquietud, ajenidad, y la indagación del control social debido al crecimiento del índice de criminalidad, como carencia de resguardo ante cualquier tipo de violencia que se plasma en la sociedad; y de esta carencia de protección de todos los bienes de la sociedad. De este modo, se puede comprender

por seguridad social para reconocer un cúmulo de ejercicios que desprende del país e inherente y natural de la sociedad en la indagación de la medida y verificación del delito. (Gonzales, 2016, p. 15).

La inseguridad ciudadana puede comprender a partir del análisis de la situación personal en la que cada sujeto alcanza valerse autónomo de cada tipo o rasgos de violencia, o abuso perpetrado por medio de un tercero, donde se puede comprender como el empleo de la fuerza psíquica, física, sexual, o económica con el objetivo de generar algún tipo de perjuicio o de intimidación de algún individuo.

Este concepto hace mención a la violencia; mientras tanto el segundo comprendido como el suceso de limitar arbitrariamente de los bienes a un sujeto física o jurídica. Una definición propia de la violencia incumbe diferentes clases de delitos como el secuestro, feminicidio, lesiones, violación, acoso, como delitos en contra el patrimonio privado o público. Además, incumbe una serie de mecanismos delictivos como parte de un crimen organizado. (Moreno, 2015, p. 119).

Importancia

La importancia descansa en nuestro sistema jurídico, en lo que respecta en el artículo 2 de la ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por la cual su propósito es de incorporar ciertos mecanismos y precisiones que pregona cada nación en mérito a sus diferentes entidades y la sociedad constituida dentro de los dispositivos legales nacionales y foráneos, con el propósito que todos los individuos puedan desenvolver sus hábitos con respecto a cada clase de peligro.

López (2015), refirió que:

Las consecuencia de la inseguridad ciudadana como un auge de crecimiento en un índice de dificultad, en base del desenvolvimiento de la independencia eficaz de los distintos regímenes parciales que la forman, al mínimo periodo que se amplían y varían las pretensiones sociales, efectuando indispensablemente superando las acostumbradas

maneras de coherencia comunal, debido a que no tiene la existencia de ningún sistema o aparato, que de manera concentrada, debido a formar contestaciones con una dirección única y concretas, en todo el mecanismo comunal, y salvo aún proveer recursos concretos adquiridos, proyectadas, incorporadas y vigiladas por un solo sujeto, entidad o agrupación comunal. (p. 210).

Aragón y Espinoza (2017) mencionaron que: “Prácticamente revestir una postura de manejos estatal, donde cada país, adherido a la colaboración social, que aduce a obedecer todos responsabilidades y aparatos legales internacionales para proteger los derechos humanos de cada miembro integrante de los países” (p. 41).

Vidales (2014) indicó que:

La inseguridad jurídica conceptualiza en el panorama actual es una anomalía y una discrepancia social en comunicados que conserven constante índice de desenvolvimientos de tipo económico, diferentes rostros culturales y sistemas políticos de diferentes caracteres, logrando determinar, de esta manera, diferenciaciones simples para personalizar elementos reflejados en su aumento y manera de comunicación. De esta forma, no concurre una clasificación global que alcance personificar fases análogas relacionadas a las peculiaridades que posee con responsabilidad la inseguridad o de diferenciar clases de comunidades que muestren la anomalía de manera exclusiva. (p. 251).

Características

Carrillo y Fernández (2016) precisaron que:

La inseguridad en la comunidad parte como uno de las principales ansiedades de las comunidades actuales, generados en diferentes instantes y contextos del panorama nacional; de este modo esta forma un contexto que viene generándose desde los últimos 20 años cada vez con mucha intensidad, empleándose un estilo a distinguir el método

oriundo de la criminalidad y su ardua causa con relación a la atareada que logre reformar regímenes de seguridad comunal. De esta forma se abre apertura una novedosa variable que acarrea encima de la delincuencia, que generan procedimiento social diferente a los que establezcan en los sucesos delictivos, envuelve invertir la postura de una comunidad observada como víctima pasiva. (p. 73).

Las comunidades actuales que han entonado las posturas sociales del aumento de los índices de criminalidad y el incremento del índice de la ansiedad a causa de los delitos, en vocablo de inseguridad agrupada y han precisado la carencia de afrontarla, son todas las comunidades complicadas y rurales, lo cual exige a cumplir ciertos asuntos de examen adecuadamente extensas y vinculadas que logren añadir una alta gama de dimensiones y precisar aleatoriamente la variedad de interacciones entre los distintos sistemas de la comunidad. Como efecto de lo antes mencionado, la única cura para este cáncer que gangrena la sociedad es precisamente la implementación de unas políticas educativas religioso. (Zarate, 2017, p. 105).

2.3 Bases teórico científicas

En el presente trabajo de investigación sobre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana se abordarán diversas teorías que guarden relación con el tema tratado.

Respecto a la primera variable, la Universidad Nacional Autónoma de México (1995) en la revista reforma de justicia hace mención que no siempre ha estado la prisión como pena, que se sabe que la introducción de esta institución como pena sirvió para reemplazar a penas que hoy por hoy serian crueles y desproporcionadas, con el transcurso del tiempo la prisión adquirió otra justificación otras finalidades que todavía las constituciones la albergan como son la prevención del delito y la resocialización del imputado.

La pena logra conceptualizarse como la ausencia o prohibición de derechos a un individuo apreciado delincuente, de un ilícito penal y no podrá determinarse pena a una carencia de derechos a una persona no culpable aunque ella llevara a la prohibición de algunos derechos, el profesor José Hurtado nos describe en su libro manual de derecho penal, que estudiándose tradicionalmente las teorías de las penas como la teoría absoluta(retributiva) y la teoría relativa(preventiva) la primera concepción es que son adversas, pero que en realidad no se contraponen porque no existe contrariedad entre retribución y prevención, porque persiguen preguntas distintas y por lo tanto sus respuestas son diferentes (Hurtado, 1987).

Teoría de la pena

Roxin (2000) señala que:

Estas teorías son las que han modelado la cultura alemana del siglo pasado, basadas en la filosofía cristiana y el idealismo alemán y, sin duda, aparece como la teoría que, de una manera explícita o implícita, han seguido los tribunales y los autores. La cuestión es manifiesta en Alemania, y quizá no tanto en la Argentina, en donde el positivismo italiano, basado en Lombroso y en Ferri. (p. 37).

La teoría absoluta de la pena

Las teorías absolutas, en el tema penal, están en contra de la idea de la finalidad de la prevención del delito. Para esta teoría la pena es la compensación por un actuar negativo de alguna persona, es el clásico ojo por ojo diente por diente, la pena es compensación sea como retribución o como reparación.

El hecho que estas penas puedan estar en condiciones de alcanzar ciertos fines, en cuantos efectos reflejos o secundarios; por ejemplo, la resocialización o la neutralización del delincuente, carece para ellas de interés.

Semejantes fines siempre permanecen a la sombra de la compensación, la cual prima por sobre todo lo demás. La pena no debe ser jamás objeto de medición

por medio de la ley o de una decisión judicial, de manera que la compensación entre hecho y culpabilidad pueda ser afectada por puntos de vista ajenos al ser de la pena. Es por ello que todas las teorías sobre los fines de la pena distorsionan el punto de partida del derecho penal, en el sentido de que sólo la culpabilidad es el fundamento jurídico de la pena; las teorías sobre los fines de la pena degradan al hecho culpable a la categoría de mero motivo de la pena, mientras su fundamento jurídico pasa a ser solamente predicción sobre la peligrosidad.

Frente a estas consecuencias, las teorías absolutas insisten en el principio básico: *punitur, quia peccatum est*. En todo caso, el origen de esta fórmula transformada en slogan no debe buscarse en los partidarios de la fundamentación absoluta del derecho penal. Ella deriva de Protágoras, uno de los padres de la teoría griega del derecho natural. (Menzel, 1910).

La teoría relativa de la pena

Es la contraparte de la teoría absoluta, este tipo de teoría llamada también la teoría finalista, dentro de la lógica tienen a la pena como representación del mal, no obstante, como institución humanística, la pena no puede someterse a ello, porque la causa de un mal sin restricciones a un fin no tendría un sentido lógico. (Ninatanta, 2016, p. 43).

La institución del derecho penal se justifica, solamente, si por medio del anuncio, la aflicción o la causación efectiva de este mal, se persiguen fines ciertos y determinados que sirvan a la prevención del delito. En este punto se produce la separación de las teorías relativas y absolutas.

En efecto, según las primeras, los fines preventivos dominan el derecho penal; en caso de conflicto, el principio retributivo debe ceder ante ellos. Si la resocialización o eliminación del autor sólo puede conseguirse en cuanto la pena se aparte, en su tipo y medida, de las directrices determinadas por el principio retributivo, la retribución debe retroceder. También estas concepciones se apartan considerablemente en su fundamentación.

Tradicionalmente se distinguen las siguientes teorías, según sus fines preventivos (sin que ello importe un prejuizgamiento con respecto a su rango y su admisibilidad desde un punto de vista del Estado de derecho).

Teoría de la prevención general de la pena

En su forma negativa está dirigida a disuadir a potenciales delincuentes de la comisión de delitos, mediante la aplicación de la pena en otros casos comparables, creando así impulsos inhibidores de la delincuencia. En su función positiva tiene como objeto el reforzamiento de la fidelidad para con el derecho y, con ello, la disposición hacia el cumplimiento de las normas jurídicas (prevención de integración, que ha pasado claramente al primer plano en los últimos años; y siguientes). La prevención general aparece en las tres etapas de realización de la pena. (Lobet, 2012).

- a) Prevención general por intermedio de la amenaza generalizada de la pena: se confía en la fuerza de la advertencia de la conminación penal contenida en la ley, la que debería paralizar eventuales impulsos delictivos.
- b) Prevención general mediante el dictado de la sentencia: intimidación generalizada por medio de la reprobación del autor contenido en la sentencia.
- c) Prevención general por medio de la ejecución de la pena: intimidación del medio en virtud del sufrimiento del delincuente, con respecto al cual había fracasado el efecto preventivo general de la ley.

Teoría de la prevención especial de la pena

Ella se presenta de las siguientes formas.

- a) Prevención especial por intimidación (función de advertencia); el delincuente debe ser disuadido de la comisión de nuevos delitos, mediante los efectos de la pena que le ha sido infligida.

b) Prevención especial por educación (corrección, resocialización); mediante la ejecución, el delincuente debe ser preparado para un comportamiento socialmente adecuado en el futuro, efectos disociantes deben ser evitados en lo posible (de lo cual con frecuencia se deduce la preferencia de sanciones ambulantes sobre penas estacionarias).

c) Prevención especial por aseguramiento (efecto de separación); por medio de la ejecución de la pena sobre un delincuente en particular, se protege permanente o temporalmente a la sociedad de aquél. Sólo en casos excepcionales, los representantes de estas teorías se restringen a una u otra finalidad de la pena. En la mayoría de los casos se presenta una combinación, como, por ejemplo, la de la intimidación preventivo-general de la ejecución con fines preventivos especiales; mientras dentro de las tareas de prevención especial la intimidación y educación se pueden complementar adecuadamente en forma recíproca. Lo decisivo es el caso concreto y muy especialmente la reacción (accesibilidad a la prevención) del delincuente en cada caso particular.

Teoría estricta de la culpabilidad

Esta teoría señala que la conciencia de lo ilícito fuera del ámbito del dolo, es estrictamente subjetivo y no tiene ningún elemento con relación a lo lícito, la conciencia de la ilicitud es el componente de la culpabilidad, y es un simple juicio acerca de la probabilidad que se le ha otorgado al autor de reconocer en el caso, lo prohibido de su actuar.

De este modo la, conciencia de lo ilícito no pertenece al dolo, cuando esta no está, no desaparece el dolo, pero si la culpabilidad, siempre y cuando aparezca el presupuesto de la inevitabilidad.

De otro lado, respecto a la segunda variable la seguridad ciudadana comprende una serie de ideas y actividades destinadas a prevenir y reducir la violencia, a promover la seguridad pública y el acceso a la justicia, a fortalecer la cohesión social y a reforzar los derechos y las obligaciones mutuas entre el Estado y los ciudadanos. Es más que una reforma del sector seguridad, que por lo general se

decreta en escenarios de posconflicto, aunque existen algunas actividades y áreas de interés claramente superpuestas.

En conjunto, la seguridad ciudadana involucra la aplicación de medidas de seguridad pública efectivas en el contexto de normas democráticas más amplias. Sin embargo, el concepto se ha puesto de moda en América, y la mayoría de los países reclaman políticas nacionales y subnacionales en seguridad ciudadana, y prácticamente todos los donantes internacionales han alineado sus inversiones en la misma dirección. (Carvalho, 2014, p. 15).

Teoría de la escuela sociológica

Esta teoría imputa también al entorno social, prioridad en el origen de la actuación desviada. Para ello, los protectores de los acercamientos de representación sociológica acuden a variables tales como la interacción social, la sabiduría o la distribución social al momento de exponer la delincuencia. (Rosado, 2015, p. 5).

Teoría del control social

Ciertos tipos de actos delictivos son perpetrados por personas que tienen débiles vínculos con la sociedad; pero de acuerdo a esta teoría, la gente estaría obligada a respetar las leyes no mediante el temor que puedan sentir por las consecuencias o las sanciones que podrían derivar de la comisión de actos delictivos, sino mediante los lazos de afecto que las unen a aquellos que resultarían perjudicados por dichos actos.

Se trataría del correcto comportamiento a ser observado por las personas, la integración y socialización en las comunidades, la convivencia pacífica, el respeto mutuo, el amor al prójimo, la correcta actuación basada en el concepto del deber y el respeto de las normas establecidas sin necesidad de pensar en las consecuencias que acarrearán los métodos coercitivos. (Travis, s.f, p. 14).

2.4 Método de triangulación teórica

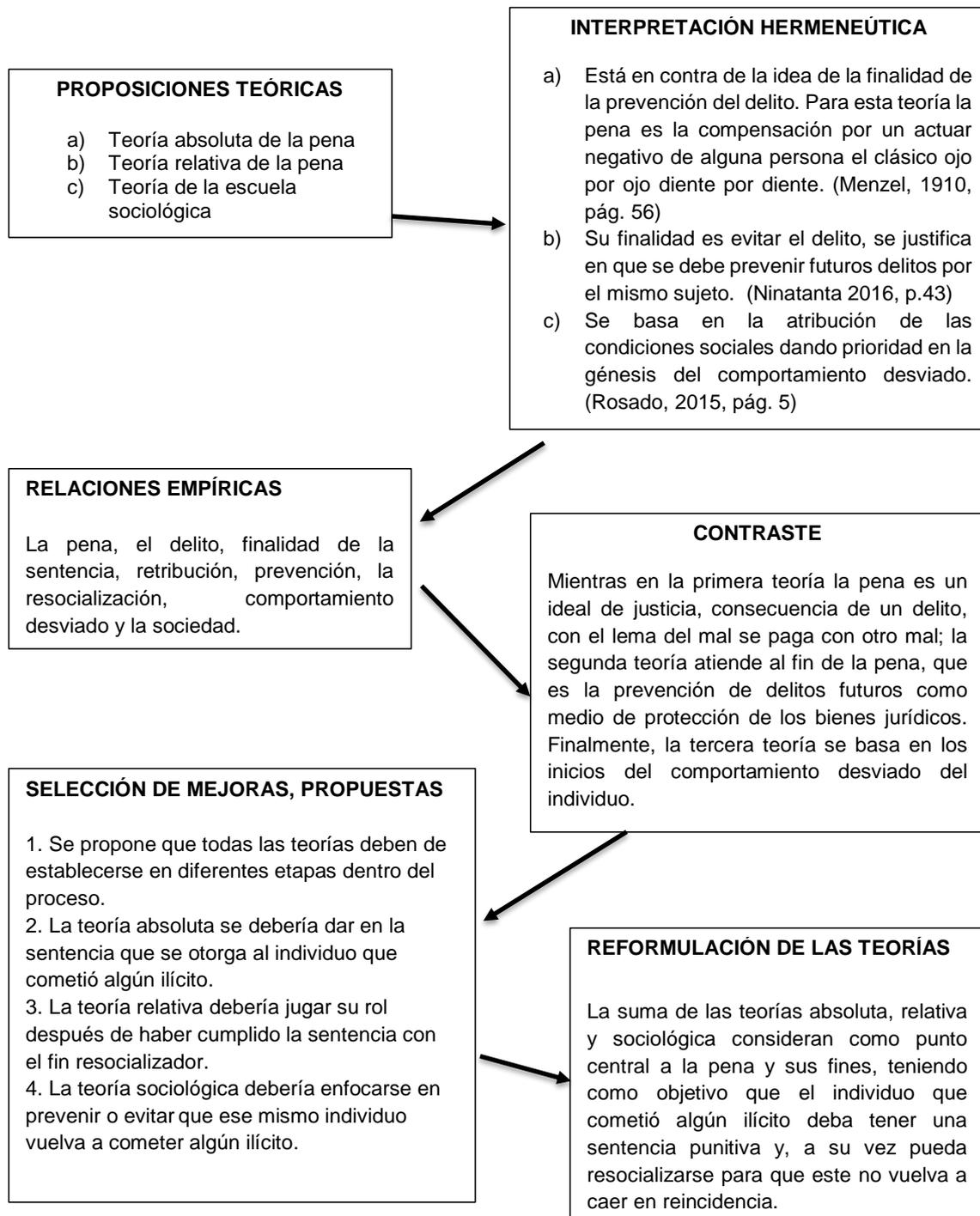


Figura 1. Método de triangulación

2.5. Marco legal

El presente trabajo de investigación está circunscrito dentro de diversas normativas que enfocan el tema del pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana, teniendo como objetivo relacionarlos con la presente tesis, en ese sentido se tiene a las siguientes legislaciones:

- Literal 22 del artículo 2, y art. 44 de la Constitución Política del Perú: refiriendo que uno de los derechos de toda persona es, vivir en una sociedad donde prime la paz y la seguridad.
- Decreto legislativo 899 del 23 de mayo de 1998: Es en este decreto donde se establece por primera vez la figura del pandillaje pernicioso.
- Decreto legislativo 990 del 22 de julio del 2007: Ya en este decreto, se hace la modificación de la definición, de las sanciones y demás que aspectos que tengan que ver con el pandillaje pernicioso.
- Decreto legislativo 1204 del 22 de julio del 2015: Por consiguiente, en este decreto se modifica el Código de los niños y adolescentes en el aspecto de regular las sanciones de los adolescentes infractores de ley penal, así como su ejecución.
- Decreto legislativo 1348 del 7 de enero del 2017: Finalmente es en este decreto legislativo donde se aprueba el código de responsabilidad Penal de Adolescentes.
- En el artículo 148 "A" del código Penal de 1990, se añade la figura de Pandillaje pernicioso como delito

2.6 Jurisprudencia

Análisis de la Sentencia del Tribunal Constitucional EXP N.º 03247-2008-PHC/TC

Demandante: Jerónimo Cardeña Quispe, a favor de su menor hijo J.V.C.B.

Demandado: El Magistrado del Segundo Juzgado Mixto de la Provincia de Canchis, Jhon Alex Alfaro Tupayachi,

Materia: Hábeas Corpus

Actividad: Internamiento preventivo en el Centro de Bienestar y Diagnóstico Familiar de Marcavalle por infracción penal de asesinato con la modalidad robo agravado.

En el mencionado proceso hacia el menor de edad el juzgado resolvió tomando en deferencia los aspectos que instituye la doctrina del amparo global, a su vez los instrumentales internacionales comprendidos en la convención de los derechos del niño y del adolescente.

Por otro lado, se debe tener en consideración que en un mecanismo de responsabilidad penal juvenil se considera que un adolescente no sólo es sujeto de derechos, sino que también de obligaciones con la sociedad. Por ello, este sistema debe acatar ciertos criterios considerados del interés superior del niño y de los principios rectores de derechos humanos, tales como: El principio de igualdad y no discriminación, el respeto a la opinión del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, la dignidad del niño, el respeto al debido proceso.

Asimismo, una ley de responsabilidad penal juvenil es jurídicamente compatible con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, siempre y cuando dicho sistema tenga una naturaleza garantista, la cual está basada en el respeto del imperio de la ley, cuya aplicación y eficacia ha de recaer en instituciones especialmente diseñadas para este fin.

En el presente caso, se aprecia de autos que el acto presuntamente lesivo (demora de la investigación tutelar alegado en la demanda por más de 10 meses) ha devenido en irreparable por cuanto, mediante Resolución N.º 38, de fecha 14 de mayo de 2008 (fojas 94 a 102), el magistrado emplazado emitió sentencia contra el beneficiario, aplicándole una medida socioeducativa de internamiento por el lapso

de 2 años, que inicio el 23 de julio de 2007 y finalizara el 23 de julio de 2009 cabe mencionar que la medida de internamiento es el último recurso al cual deben recurrir los juzgadores.

2.7. Derecho comparado

Respecto al derecho comparado entre nuestra legislación respecto a la primera variable de estudio que es el pandillaje pernicioso y, las de otros países, tenemos a los siguientes:

Venezuela: En la legislación de este país prima la protección del niño y el adolescente que fue decretada el 12 de octubre de 1998, ahí se crea el régimen de responsabilidad penal del adolescente, donde el Juez aplica según sea el caso las siguientes medidas, tales como:

- a) Amonestación
- b) Libertad asistida
- c) Semilibertad
- d) Privación de libertad

Todo ello con la finalidad de lograr el pleno progreso de las actitudes y aptitudes del adolescente, así como la apropiada convivencia que poseen con su familia y el ambiente social.

Panamá: En este país se crea la ley N°. 40 de fecha 26 de agosto de 1999, donde abordan el tema del régimen especial de responsabilidad penal para los adolescentes, estableciendo diversas sanciones para los menores y que, estas van a depender de la edad que tengan al momento de cometer la infracción, entre las sanciones se pueden encontrar a las siguientes:

- a) Amonestación
- b) Participación obligatoria en programas de asistencia
- c) Prestación de servicios sociales a la comunidad
- d) Reparación de daños

- e) Sanciones privativas de la libertad
- f) La detención domiciliaria
- g) El régimen de semilibertad, ente otros.

Este sistema legal se asemeja a nuestra legislación peruana respecto al fenómeno que se está estudiando en la presente investigación, así como también a la normatividad que se aplica en nuestro ordenamiento penal.

Honduras: En la legislación de este país en lo que respecta el Código de la niñez y adolescencia promulgada el 15 de setiembre de 1996, se tiene como premisa que los niños no se encuentran inmersos en la competencia penal ordinaria o común y, que solo se les podrá aplicar la responsabilidad por acciones u omisiones ilícitas que realicen, pero que exclusivamente se ejecutará a los niños mayores de 12 años, ya que los menores de 12 años en su perspectiva no delinquen, entre las sanciones aplicables a los menores infractores, se tienen los siguientes:

- a) Orientación y apoyo socio-familiar.
- b) Amonestación.
- c) Imposición de reglas de conductas tales como: asistir a centros educativos, ocupar el tiempo libre en el cumplimiento de programas determinados.

Ecuador: En este país se tiene el Código de la niñez y la adolescencia, establecida el 3 de enero de 2003, tiene como eje central dos puntos específicos, siendo el primero que, los niños y niñas son absolutamente inimputables, por tanto, no están inmersos ni al juzgamiento ni a las medidas socio-educativas; pero en cuanto a los adolescentes infractores si bien es cierto son inimputables penalmente, pero están sujetos a medias socio-educativas según el grado de responsabilidad, teniendo como medidas cautelares a las siguientes:

- a) La estabilidad del adolescente en su propio domicilio, con vigilancia que el Juez disponga.
- b) La obligación de someterse al cuidado de una persona o entidad de atención que informaran al Juez sobre la conducta que este está teniendo.

- c) La obligación de presentarse ante el Juez las veces que este lo ordene, entre otros.

Brasil: La legislación o estatuto del Niño y adolescentes y demás disposiciones, promulgada el 13 de julio de 1990, establece la inimputabilidad de los menores infractores menores de 18 años de edad, los mismo que al cometer el acto infractor se le aplicara las siguientes medidas socio-educativas, tales como:

- a) Advertencia.
- b) Obligación de reparar el daño.
- c) Prestación de servicio a la comunidad.
- d) Libertad asistida.
- e) Inserción al régimen de semilibertad.
- f) Internación en establecimiento educacional.

2.8. Definición conceptual de la terminología empleada

Pandilla: Se denomina pandilla a la agrupación de adolescentes que se encuentran en problemas, a su vez tienen intereses comunes.

Pandillaje pernicioso: Es el grupo de jóvenes mayores de 12 años y menores de 18 años, que proceden en conjunto para penetrar o irrumpir a terceras personas, produciendo menoscabos tanto a bienes estatales como privados.

Seguridad ciudadana: Se califica a ello como, el proceso de instituir, fortificar y resguardar con presencia del Estado a través de, diversas instituciones a erradicar todo tipo de amenaza hacia la sociedad, con el fin pacifista.

Prevención: Es evitar de manera anticipada un riesgo, un evento desfavorable, tal como la prevención de un delito.

Pena: Es toda sanción predicha por la ley para delitos graves realizadas.

Medida cautelar: Es aquella institución que adelanta ciertos efectos de un fallo concluyente o asegura una prueba, al consentir la preexistencia de una apariencia de derecho.

Socio-educativa: Es la realidad social en donde se destaca la desigualdad social, pero tiene como fin restablecer el trabajo social.

Infracción penal: Se denomina infracción penal a la atropello, inobservancia o quebrantamiento de la Ley Penal, pueden ser también delitos, faltas.

Ilícito: Es todo aquello que no está autorizado legalmente.

Illegal: Todo lo adverso, a la premisa de legalidad.

Rehabilitación: Es el efecto de restaurar el uso y goce de los derechos y capacidades del autor de un acto ilícito, inmediatamente después de haber cumplido su pena.

Medias de seguridad: Se dice de toda medida de prevención especial que tienen que ser estimadas por cualidades y méritos, tomando como punto central los antecedentes del inculcado, previniendo afectaciones futuras.

Infractor: Es la persona que infringe disposiciones legales.

Cabecilla: Es el individuo que está al frente de un grupo esencialmente con el objeto de dirigir ese grupo.

Ley penal: Se dice que es la normatividad jurídica que enmarca temas como delitos, penas o medidas de seguridad.

Amonestación: Es el aviso o advertencia rigurosa que se dirige a alguien.

Libertad asistida: Esta delimitado a los menores infractores, siendo una medida alternativa de la privación de la libertad.

Semilibertad: Es un beneficio penitenciario que se otorga a ciertos internos que puedan egresar del establecimiento con el propósito de trabajar o estudiar.

Privación de libertad: Es una pena impuesta por un Juez que tiene como efecto quitarle al inculpado su efectiva libertad personal ambulatoria.

Advertencia: es la acción y efecto de advertir de alguien o de algo a una persona.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Paradigma y enfoque de investigación

3.1.1 Paradigma de investigación

Martinez (2013) mencionó que:

El método a utilizar es el paradigma **positivista**, ya que este busca los hechos o causas de los fenómenos sociales independientemente de los estados subjetivos de los individuos, se caracteriza de su naturaleza cuantitativa, genera convicción de lo general a lo particular, es comparable, medible y replicable. (p. 5).

En ese sentido, para el desarrollo de la presente investigación, es necesario poder establecer el paradigma que se aplica, es por ello, que iniciaremos conociendo el fenómeno real del estudio, es así que dentro de las clasificaciones existentes podemos observar que la presente investigación es de paradigma positivista, dado que se basa en fundamentar la investigación, la cual tiene como objeto comprobar las hipótesis a través de métodos estadísticos; la presente investigación titulada: **El Pandillaje Pernicioso y la Inseguridad Ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020**; es un proceso ordenado y complejo que no se puede llevar a cabo sin contar con un método estructurado y riguroso se conecta con la ciencia social, dado que se ha diseñado un problema de la realidad vinculada a las normas jurídicas.

3.1.2 Enfoque de investigación

El enfoque de la presente investigación es cuantitativo porque se presentará los resultados mediante datos números y estadísticas inferenciales, asimismo es una investigación objetiva que va de lo general a lo individual, las investigaciones cuantitativas, realizan una investigación sistemática donde se busca medir las variables denominadas **Pandillaje Pernicioso y la Inseguridad Ciudadana** en razón a la problemática planteada que, al concluir se podrá evidenciar, y contrastar la hipótesis en el informe final determinando las conclusiones y recomendaciones correspondientes que se coloca en una tesis.

3.2. Tipo, nivel y diseño de investigación

3.2.1 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es, de tipo **básico puro**, por el hecho de pertenecer a las ciencias sociales y busca descubrir nuevos conocimientos a partir de la problemática planteada sobre: el pandillaje pernicioso y su relación que tiene con la seguridad del mencionado distrito, generando aportes a la teoría ya establecida; asimismo sirve de cimiento a la investigación aplicada o tecnológica, es más las investigaciones tipo básicas no están destinadas a cambiar la realidad, es pura, teórica por lo general, sirve de bases para otras investigaciones.

Asimismo, Tamayo (2004) señala que: “Es de tipo básica, también conocida como pura, ya que parte de un marco teórico y permanece en el mismo, está destinado a la incrementación de conocimientos ya sea filosóficos o científicos” (p. 8). El desarrollo de esta investigación busca ampliar conocimientos de las variables desarrollados para mejorar su aplicación en la realidad jurídica social, por lo tanto, es básica, asimismo, tiene como objeto la búsqueda del conocimiento.

3.2.2 Nivel de investigación

Las investigaciones de tipo básico puro o fundamental, tienen determinados niveles como: exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo; por lo dicho líneas anteriores la presente investigación es de nivel correlacional; teniendo en cuenta que las siguientes variables que son: El Pandillaje Pernicioso y la Inseguridad Ciudadana.; se relacionan una con la otra, por lo que estaríamos frente a un análisis de investigación también denominada correlacional.

3.2.3 Diseño de investigación

En el trabajo de investigación, el estudio es de diseño **no experimental**, de corte transversal. Partiendo de la premisa que en las investigaciones prevalecen tres diseños, el experimental, cuasi experimental y NO EXPERIMENTAL; es por ello que, la presente investigación es de carácter **NO EXPERIMENTAL**, debido a que no existe

manipulación de las variables, siendo de **CORTE TRANSVERSAL**, por el hecho de que la información se establece o recoge en un solo momento, referente a la problemática planteada que se denomina: ¿Cuál es la relación entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020?

Por otro lado, Hernández, Fernández y Baptista (2014), manifestaron que:

El diseño que se utilizará en nuestro estudio es no experimental, dado que, las variables no serán aptas para que sean maniobradas, visualizando y describiendo las diversas presencias de fenómenos en un entorno natural, cuyo fin es de examinarlos estadísticamente. (p. 152).

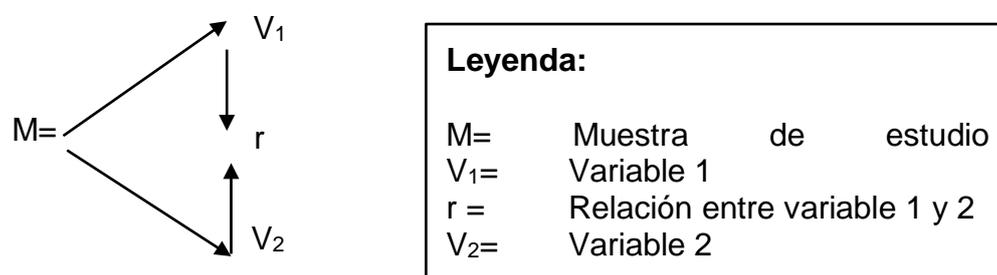


Figura 2. Leyenda de correlación.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

“La población es definida como un conjunto de seres que comparten las mismas ideas y características, por otro lado, también señaló que la población un conjunto de personas o cosa con las mismas características” (Hernandez et al., 2014, p. 174).

Por lo expuesto líneas anteriores respecto a la población, se tendrá en la presente investigación que la población estará determinada por: Los Juzgados Penales de San Juan de Lurigancho **ubicado en el Módulo de Justicia Penal de Santa Rosa**, siendo fijada por un sector de Lima este, en la cual se va aplicar el

instrumento debidamente validado; y siendo la misma una investigación social, tenemos dos tipos de población una objetiva y otra accesible; por lo que la población accesible se reduce al grupo de trabajadores de los juzgados penales de San Juan de Lurigancho y las 2 salas (sala permanente y sala transitoria del mismo distrito), como los trabajadores judiciales, entre los que desatacan, secretarios, especialistas, practicantes y secigristas.debidamente determinadas.

Tabla 1

Población de los juzgados penales

Profesión y Cargo	Especialidad	Número
Jueces de sala	Penal	6
Jueces de primera instancia	Penal	5
Secretarios	Penal	12
Relatores	Penal	3
Especialistas judiciales	Penal	14
Secigristas	Estudiantes	10
Trabajadores Cas	Penal	12
Trabajadores administrativos	-	22
Total		84

Nota: Trabajadores del Poder Judicial.

Que llegan a una poblacion de 84 trabajadores

3.3.2 Muestra

La muestra trata de un subconjunto o parte del universo de la población que se ha determinado para que se pueda verificar su representatividad, en este sentido vamos aplicar una muestra **PROBABILÍSTICA**, porque toda la muestra, tiene la probabilidad de poder ser encuestados eso implica una fórmula que se aplicará; teniendo en cuenta que la presente muestra está compuesta por 58 trabajadores de los juzgados penales de San Juan de Lurigancho que han tramitado o tienen conocimiento de los casos que llegaban a su judicatura por tema de pandillaje pernicioso.

Determinación del tamaño de la muestra:

Delimitación de la magnitud de la muestra

Formula de la muestra:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 p (1 - p)}{(N - 1) e^2 + Z^2 p (1 - p)}$$

Dónde:

g: Tamaño de la muestra =?

Z: nivel de confianza; para el 95%, z=1.96

E: Máximo error permisible, es decir un 5%= 0.05.

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

Aplicando en la muestra:

Figura 3. Fórmula de la muestra.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 p (1 - p)}{(N - 1) e^2 + Z^2 p (1 - p)}$$

$$n = \frac{84 \times 1.96^2 \times (0.5) (1 - 0.5)}{(84 - 1) (0.05)^2 + (1.96)^2 \times (0.5) (1 - 0.5)}$$

$$n = \frac{84 \times (1.96)^2 \times (0.5) (0.5)}{86 \times (0.05)^2 + (1.96)^2 \times (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{84 \times 3.8416 \times 0.25}{58 \times 0.0025 + 3.8416 \times 0.25}$$

$$n = \frac{235.89}{4.85} = 58.4536$$

Redondeado: n = 58

La muestra queda conformada por 58 individuos que estarán dentro de la aplicación de una encuesta dirigida a los trabajadores de los juzgados penales San Juan de Lurigancho en el año 2020.

3.4 Hipótesis

Se debe tener en cuenta que, al iniciar un proceso de investigación, con la respectiva formulación del problema se puede apreciar una hipótesis, en todo caso una presunción probable que, con el proceso de abstracción y observación de los hechos, se concreta en una hipótesis de trabajo de investigación, que pasa a concretizarse en hipótesis general y específicas.

3.4.1 Hipótesis general

Hi. - Existe relación directa entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Ho.- No existe relación directa entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

3.4.2 Hipótesis específicos

H.i 1.- Existe relación directa entre los problemas económicos familiares y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Ho.- No existe relación directa entre los problemas económicos familiares y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

H.i 2.- Existe relación directa entre la consecuencia de hogares disfuncionales y el aumento del índice de criminalidad en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Ho.- No existe relación directa entre la consecuencia de hogares disfuncionales y el aumento del índice de criminalidad en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

3.5 Variables - Operacionalización

3.5.1 Definición

Variable independiente: **Pandillaje pernicioso**

Definición conceptual

Perea (2015) manifiesta que:

Se puede definir como el crimen que proviene de las esferas juveniles, obedece a procesos complejos de la economía social, de la política nacional hasta de las condiciones culturales de los adolescentes, convirtiéndolos en víctimas de aquellos procesos históricos que lo subsumen. Lo cual denota que el pandillaje como las bandas juveniles son productos bien elaborados de las condiciones socioeconómicas, y muestran la falta de una política criminal juvenil, que prevea tales desviaciones de la fuerza social de una sociedad. Por lo que el crimen no lo consume todo, sino que fractura y degrada los vínculos familiares y sociales. (p. 34).

Definición operacional

Hernández et al. (2014), indicó que:

Los valores y la escala de Likert de carácter politómicas es aquel grado otorgando a cada factor un cierto nivel significativo para que produzca contundencia en la recaudación de datos a nuestra muestra. Distribuyéndose n Totalmente de acuerdo (1), De acuerdo (2), NA/ND (3), En desacuerdo (4) y Totalmente desacuerdo (5). De la desintegración de las unidades variable) se generó. (p. 34).

Variable dependiente **Inseguridad ciudadana**

Definición conceptual

Pariona (2014) señaló que: “La inseguridad ciudadana, es debilitar, y desamparar el orden civil, aumentando las amenazas de violencia a la población y permitiendo que no coexista tranquilidad en la sociedad” (p. 19).

Definición operacional

Hernández et al. (2014), indicó que:

Los valores y la escala de Likert de carácter politómicas es aquel grado otorgando a cada factor un cierto nivel significativo para que produzca contundencia en la recaudación de datos a nuestra muestra. Distribuyéndose en totalmente de acuerdo (1), de acuerdo (2), NA/ND (3), en desacuerdo (4) y totalmente desacuerdo (5). De la desintegración de las unidades (variable) se generó. (p. 34).

Tabla 2
Variable 1 pandillaje pernicioso

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores
Perea (2015), se puede definir como el crimen que proviene de las esferas juveniles, obedece a procesos complejos de la economía social, de la política nacional hasta de las condiciones culturales de los adolescentes, convirtiéndolos en víctimas de aquellos procesos históricos que lo subsumen. Lo cual denota que el pandillaje como las bandas juveniles son productos bien elaborados de las condiciones socioeconómicas, y muestran la falta de una política criminal juvenil, que prevea tales desviaciones de la fuerza social de una sociedad. Por lo que el crimen no lo consume todo, sino que fractura y degrada los vínculos familiares y sociales. (p. 34).	Hernández et al. (2014), indicó que los valores y la escala de Likert de carácter politómicas es aquel grado otorgando a cada facto un cierto nivel significativo para que produzca contundencia en la recaudación de datos a nuestra muestra.	Problemas económicos familiares	Vivir en barrios marginales Extrema pobreza Falta de educación		Totalmente de acuerdo (1) De acuerdo (2) NA/ND (3) En desacuerdo (4) Totalmente en desacuerdo (5)
		Consecuencia de hogares disfuncionales	Falta de padre Falta de madre Falta de los dos padres		

Tabla 3
Variable 2 inseguridad ciudadana

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores
Pariona (2014), señaló que la inseguridad ciudadana, es debilitar, y desamparar el orden civil, aumentando las amenazas de violencia a la población y permitiendo que no coexista tranquilidad en la sociedad. (p. 19).	Hernández et al. (2014), indicó que los valores y la escala de Likert de carácter politómicas es aquel grado otorgando a cada factor un cierto nivel significativo para que produzca contundencia en la recaudación de datos a nuestra muestra.	Aumento de delitos	Delitos patrimoniales		Totalmente de acuerdo (1) De acuerdo (2) NA/ND (3) En desacuerdo (4) Totalmente en desacuerdo (5)
			Delitos contra la vida el cuerpo y la salud		
			Delitos contra la salud publica		
		Mayor índice de criminalidad	Jóvenes entre 15 - 18		
			Adultos entre los 18 – 25		
			Adultos de 25 a más		

3.6. Método, técnica e instrumentos de investigación

3.6.1. Método de investigación

El método de investigación es el deductivo, que se refiere de las investigaciones que vienen de lo general a lo particular.

3.6.2. Técnica

“Por las características del estudio, para la recolección de datos con respecto a las variables, utilizaremos la técnica de la encuesta, que consiste en la formulación de preguntas con respuestas cerradas dirigidas a la muestra escogida” (Hernández et al. 2014, p. 421).

Esta técnica, es utilizada para las investigaciones de enfoque cuantitativo, y es aplicada a la muestra para poder hacer el piloto de investigación.

3.6.3. Instrumento

El cuestionario es un instrumento usado en la metodología en la que consiste en un conjunto de preguntas debidamente elaboradas y nos permite elaborar una información con respecto a una o más variables, por lo general es un conjunto de preguntas plasmadas en un papel dirigido a la muestra. (Hernández et al. 2014, p. 422).

Como Instrumentos tenemos el cuestionario, que es un conjunto de preguntas cerradas, con cinco opciones de respuestas tipo Likert, realizamos 2 cuestionarios de 15 preguntas para cada variable las cuales serán:

Totalmente de acuerdo 1
De acuerdo 2
NA/ND 3
En desacuerdo 4
Totalmente en desacuerdo 5

3.6.4. Validez

La validez es considerada como el juicio de un experto, es decir, es aquella estimación practicada con criterio en base a los instrumentos por parte de los especialistas, con el único propósito que se obtenga datos confiables para que sirvan en el cálculo estadístico de las variables. (Hernández et al. 2014, p.125).

3.6.5. Confiabilidad

Hernández et. al (2014) precisaron que:

La confiabilidad es obtenida a través de un sistema estadístico como el Alfa de Cronbach, permita revisar que el contenido del cuestionario en sí no sea tan redundante, la confiabilidad es parte de la revisión del cuestionario ya que, podría existir, preguntas o respuestas repetitivas. (p. 294).

3.7 Análisis estadístico e interpretación de los resultados

Primero se realizará la encuesta validada, a la muestra elegida. Luego los datos se efectuara el empleo del SPSS con una formulación binominal, pero siempre acorde a la Validez con la finalidad de obtener la aceptación y empezar a aplicar nuestra recolección de datos para así después estadísticamente tener resultados y mirar los diversos fenómenos que causarán entre ambas variables para así proceder con su interpretación, luego se aplicara entendiendo que la muestra es paramétrica, para luego aplicar la prueba de r de Pearson para saber cuánto de correlación tiene las variables en mención, luego realizar la estadística descriptiva.

**CAPÍTULO IV:
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS
RESULTADOS**

4.1. Resultados obtenidos en la presente investigación

4.1.1. Confiabilidad del instrumento

Tabla 4

Resumen de procesamiento de casos V1

		N	%
Casos	Válido	58	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	58	100,0

Nota: ^a La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento. Resumen de procesamiento de casos. Adaptado del programa SPSS 24.

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad V1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,859	10

Interpretación

El grado de confiabilidad de la variable 1 es de 85.9%, esto significa que el cuestionario es altamente confiable.

Tabla 6

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala	Varianza de escala	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si
P1	36,88	117,711	,656	,843
P2	36,36	115,034	,725	,839
P3	36,38	116,130	,596	,845
P4	36,39	112,061	,719	,838
P5	35,73	119,181	,433	,854
P6	35,50	119,527	,492	,850
P7	36,16	114,428	,625	,843
P8	36,63	125,366	,502	,852
P9	35,38	130,166	,075	,874
P10	35,93	116,758	,502	,850

Tabla 7

Resumen de procesamiento de casos V2

		N	%
Casos	Válido	58	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	58	100,0

Nota: ^a La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento. Resumen de procesamiento de casos. Adaptado del programa SPSS 24.

Tabla 8

Estadísticas de fiabilidad V2

Alfa de Cronbach	N de elementos
,976	10

Nota: Estadística de fiabilidad. Adaptado del programa SPSS 24.

Interpretación

El grado de confiabilidad de la variable 2 es de 97.6%, esto significa que el cuestionario es altamente confiable.

Tabla 9

Estadísticas de total de elemento V2

	Media de escala	Varianza de escala si	Correlación	
			total de elementos	Alfa de Cronbach
V2P1	25,71	143,153	,722	,976
V2P2	25,52	139,200	,872	,973
V2P3	25,46	138,981	,876	,973
V2P4	25,07	139,558	,712	,977
V2P5	25,50	138,764	,861	,974
V2P6	25,16	142,465	,782	,975
V2P7	25,34	140,446	,867	,974
V2P8	25,50	138,655	,901	,973
V2P9	25,64	137,797	,919	,973
V2P10	25,41	139,046	,870	,973

4.1.2. Resultados obtenidos de la estadística descriptiva

Tabla 10

Primera pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	6	10,3%	10,3%	10,3%
Nr/ns	8	13,8%	13,8%	24,1%
En desacuerdo	41	70,7%	70,7%	94,8%
Totalmente en desacuerdo	3	5,2%	5,2%	100,0%
Válido	58	100,0%	100,0%	

1.-¿Ud. Cree que vivir en barrios marginales, condiciona a los jóvenes a integrar pandillas?

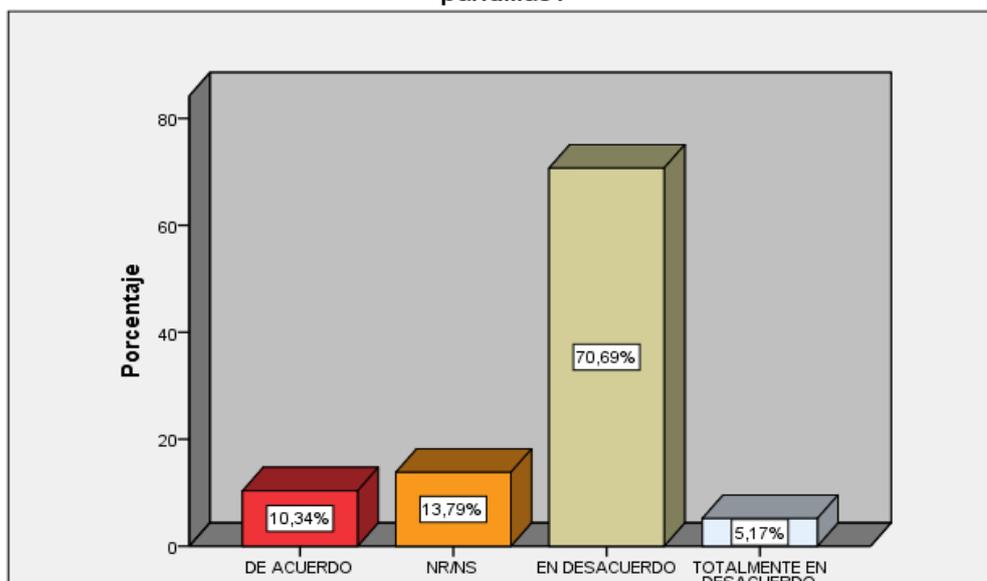


Figura 4. Pregunta 1 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 10 y figura 5, se puede visualizar, que 41 personas del total de encuestados señalaron, que están en desacuerdo en que vivir en barrios marginales, condiciona a los jóvenes a integrar pandillas, por otro lado solo 6 personas con la representación del 10.34% señalaron, que están de acuerdo en que vivir en barrios marginales, condiciona a los jóvenes a integrar pandillas, se puede inferir, que vivir en zonas marginales, no necesariamente podrías pertenecer a una pandilla.

Tabla 11

Segunda pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	9	15,5%	15,5%	15,5%
De acuerdo	20	34,5%	34,5%	50,0%
Nr/ns	1	1,7%	1,7%	51,7%
Válido En desacuerdo	8	13,8%	13,8%	65,5%
Totalmente en desacuerdo	20	34,5%	34,5%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

2.-¿Ud. Cree que las familias que viven en barrios marginales tienen problemas de hijos que forman parte de las pandillas callejeras?

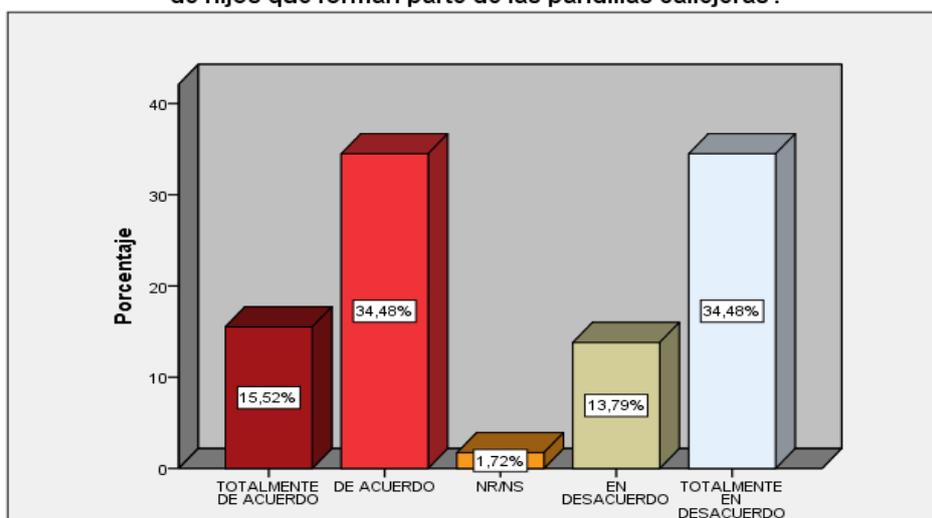


Figura 5. Pregunta 2 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 11 y figura 6, se puede visualizar, que 20 personas del total de encuestados con la representación del 34.48% señalaron, que están de acuerdo en que las familias que viven en barrios marginales tienen problemas de conducta de sus hijos y 20 personas del total de encuestados con la representación del 34.48%, señalaron, que están en desacuerdo en que las familias que viven en barrios marginales tienen problemas de conducta de sus hijos, se puede inferir que las opiniones están divididas homogéneamente.

Tabla 12

Tercera pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	6	10,3%	10,3%	10,3%
De acuerdo	42	72,4%	72,4%	82,8%
Válido Nr/ns	4	6,9%	6,9%	89,7%
En desacuerdo	6	10,3%	10,3%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

3.-¿Ud. Cree que, la extrema pobreza son caldo de cultivo de pandillas callejeras?

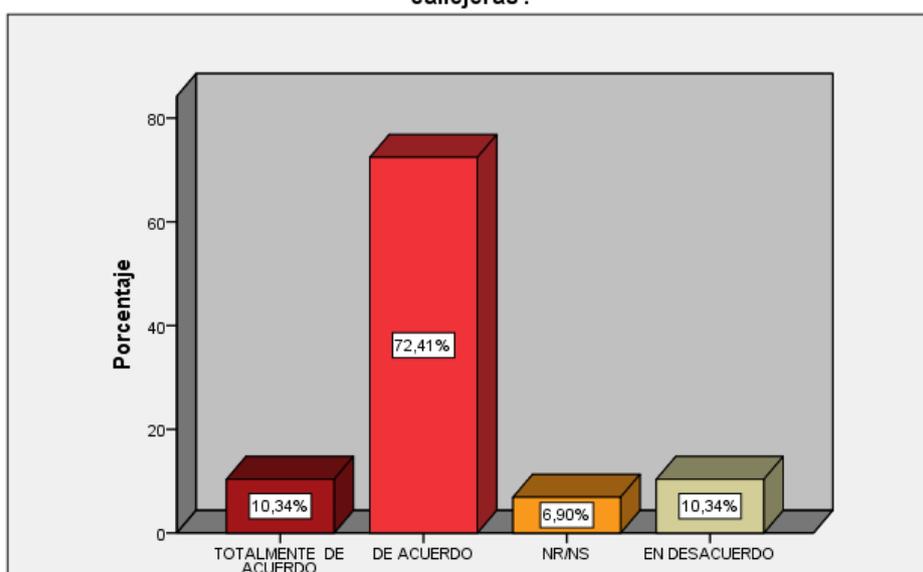


Figura 6. Pregunta 3 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 12 y figura 7, se puede visualizar, que 42 personas del total de encuestados con la representación del 72.41% señalaron, que está de acuerdo en que la extrema pobreza son caldo de cultivo de pandillas callejeras y solo 6 personas del total de encuestados con la representación del 10.34%, señalaron, que están en desacuerdo en que la extrema pobreza son caldo de cultivo de pandillas callejeras.

Tabla 13

Cuarta pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	5	8,6%	8,6%	8,6%
De acuerdo	43	74,1%	74,1%	82,8%
Nr/ns	2	3,4%	3,4%	86,2%
Válido En desacuerdo	7	12,1%	12,1%	98,3%
Totalmente en desacuerdo	1	1,7%	1,7%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

4.-¿Ud. Cree que la falta de educación, es causa de la gran cantidad de pandillas en Lima?

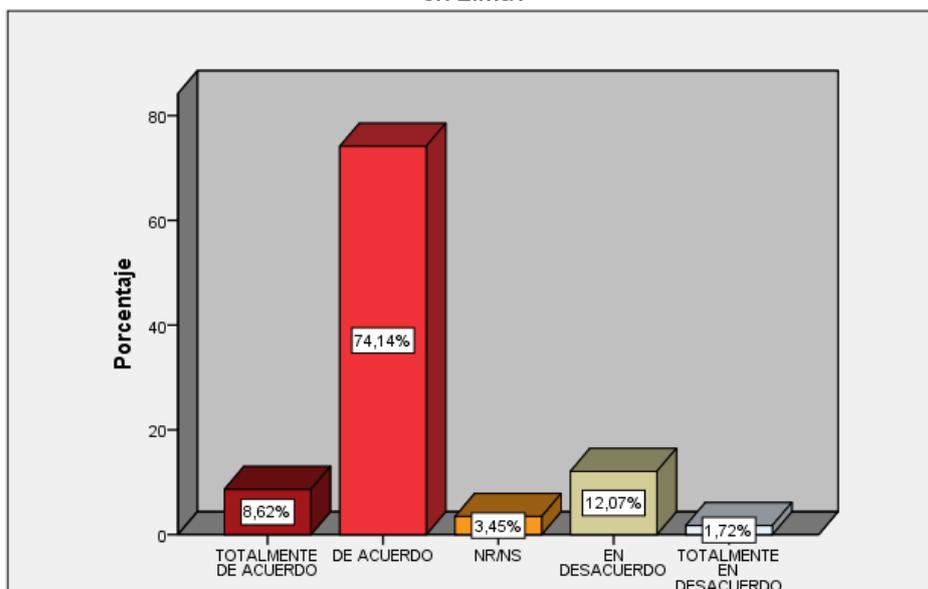


Figura 7. Pregunta 4 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 13 y figura 8, se puede visualizar, que 43 personas del total de encuestados con la representación del 74.14% señalaron, que están de acuerdo en que la falta de educación, es causa de la gran cantidad de pandillas en Lima y solo 7 personas del total de encuestados con la representación del 12.07%, señalaron, que están en desacuerdo en que la falta de educación, es causa de la gran cantidad de pandillas en Lima, **se infiere que**, estos resultados tienen relación a la gran cantidad de antecedentes estudiados, donde señalaban que la educación es parte de la lucha contra la criminalidad.

Tabla 14

Quinta pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	7	12,1%	12,1%	12,1%
Válido De acuerdo	51	87,9%	87,9%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

5.-¿Ud. Cree que en el Perú hace falta una política de educación, para combatir el pandillaje?

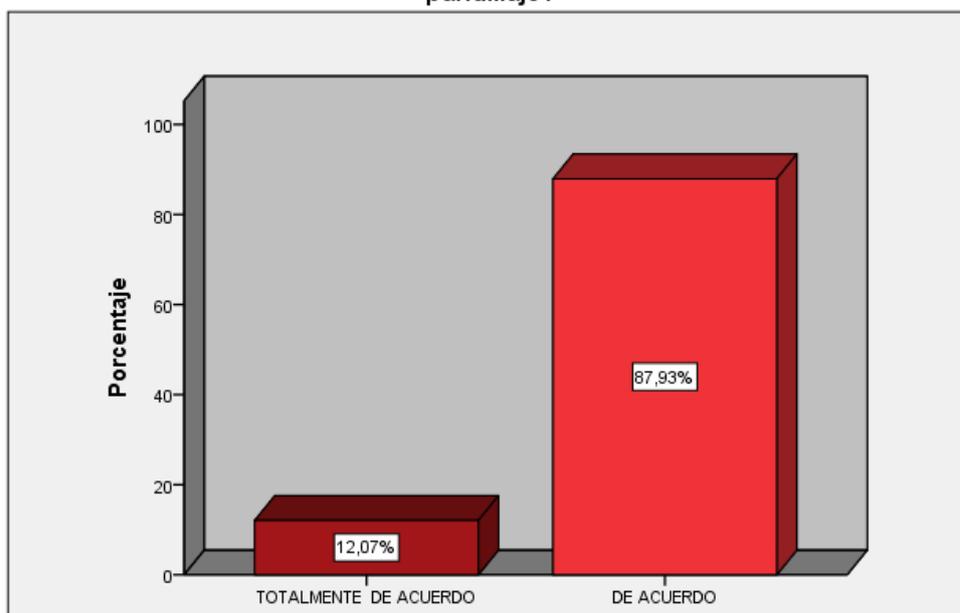


Figura 8. Pregunta 5 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 14 y figura 9, se puede visualizar, que 51 personas del total de encuestados con la representación del 87.93% señalaron, en estar de acuerdo que en el Perú hace falta una política de educación, para combatir el pandillaje, a esto se le suma 7 personas del total de encuestados con la representación del 12.07% que están completamente de acuerdo, claramente se puede visualizar en este cuadro que todos los encuestados están de acuerdo que se necesita una política de educación para combatir la delincuencia de pandillas en el sector.

Tabla 15

Sexta pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	5	8,6%	8,6%	8,6%
De acuerdo	37	63,8%	63,8%	72,4%
Nr/ns	12	20,7%	20,7%	93,1%
Válido En desacuerdo	3	5,2%	5,2%	98,3%
Totalmente en desacuerdo	1	1,7%	1,7%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

6.-¿Ud. Cree que la ausencia del padre en la formación de los jóvenes los condena a integrar pandillas?

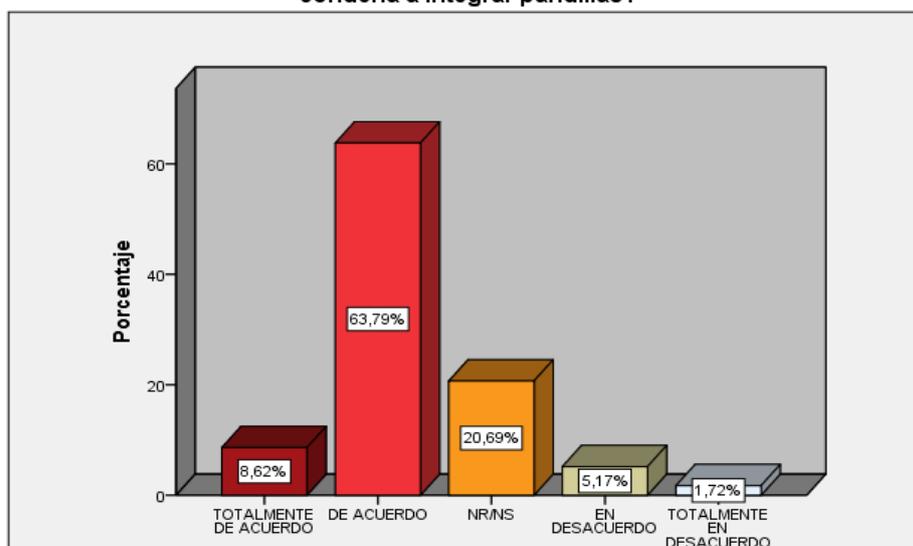


Figura 9. Pregunta 6 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 15 y figura 10, se puede visualizar, que 37 personas del total de encuestados con la representación del 63.8% señalaron, que están de acuerdo en que la ausencia del padre en la formación de los jóvenes los condena a integrar pandillas y solo 3 personas del total de encuestados con la representación del 5.17%, señalaron, que están en desacuerdo en que la ausencia del padre en la formación de los jóvenes los condena a integrar pandillas, claramente se puede inferir que la ausencia paterna trae consigo consecuencias.

Tabla 16

Séptima pregunta de la V1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	2	3,4%	3,4%	3,4%
	De acuerdo	26	44,8%	44,8%	48,3%
	Nr/ns	4	6,9%	6,9%	55,2%
	En desacuerdo	26	44,8%	44,8%	100,0%
	Total	58	100,0%	100,0%	

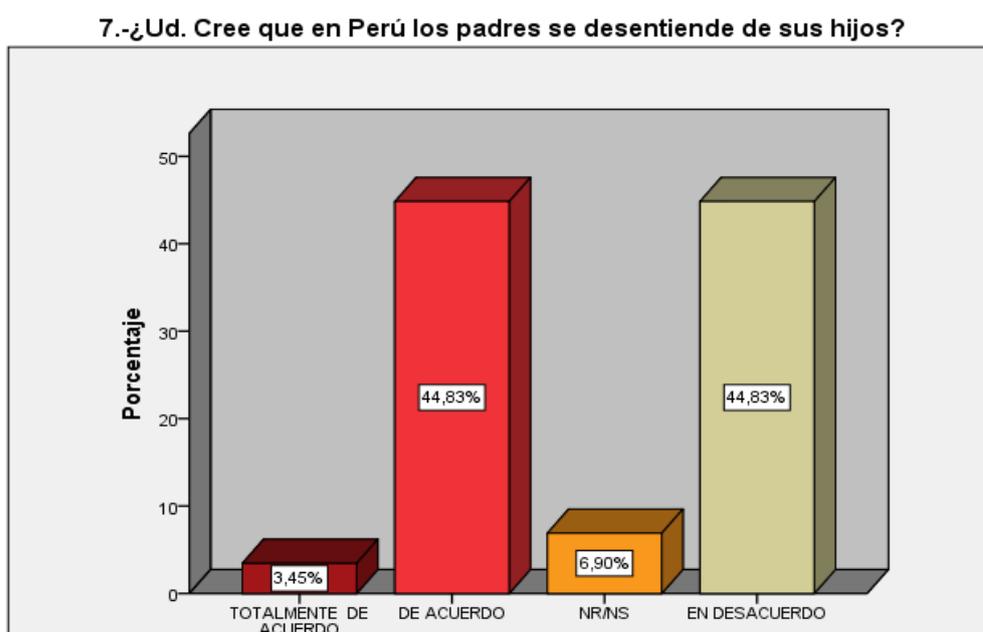


Figura 10. Pregunta 7 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 16 y figura 11, se puede visualizar, que 26 personas del total de encuestados con la representación del 44.83% señalaron, que están de acuerdo en que en el Perú los padres se desentienden de sus hijos, por otro lado 26 personas del total de encuestados con la representación del 44.83% señalaron, que están en desacuerdo en que en el Perú los padres se desentienden de sus hijos, esta pregunta está dividida, en 2 bandos opuestos.

Tabla 17

Octava pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1	1,7%	1,7%	1,7%
Válido De acuerdo	53	91,4%	91,4%	93,1%
En desacuerdo	4	6,9%	6,9%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

8.-¿Ud. Cree que la falta de la madre influye en la formación de los jóvenes en pandillas callejeras?

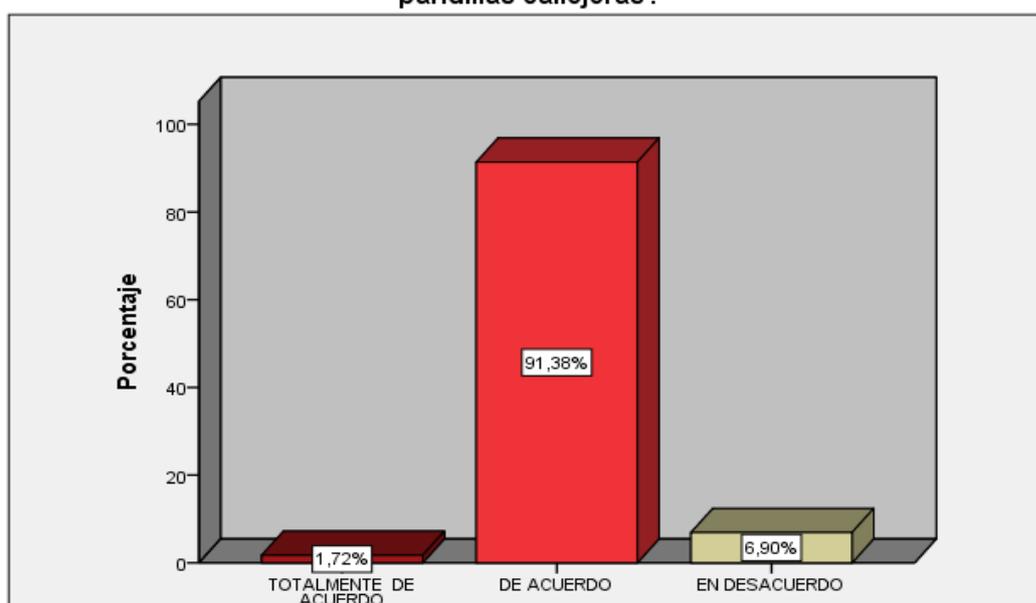


Figura 11. Pregunta 8 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 17 y figura 12, se puede visualizar, que 53 personas del total de encuestados con la representación del 91.36% señalaron, que están de acuerdo en que la falta de la madre influye en la formación de los jóvenes en pandillas callejeras; por otro lado, 4 personas del total de encuestados con la representación del 6.9% señalaron, que están en desacuerdo en que la falta de la madre influye en la formación de los jóvenes en pandillas callejeras, claramente, la presencia de la materna marca un icono en la formación de los jóvenes.

Tabla 18

Novena pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	7	12,1%	12,1%	12,1%
De acuerdo	41	70,7%	70,7%	82,8%
Válido Nr/ns	2	3,4%	3,4%	86,2%
En desacuerdo	8	13,8%	13,8%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

9.-¿Ud. Cree que la falta de la presencia de los padres hace que los jóvenes integren pandillas callejeras?

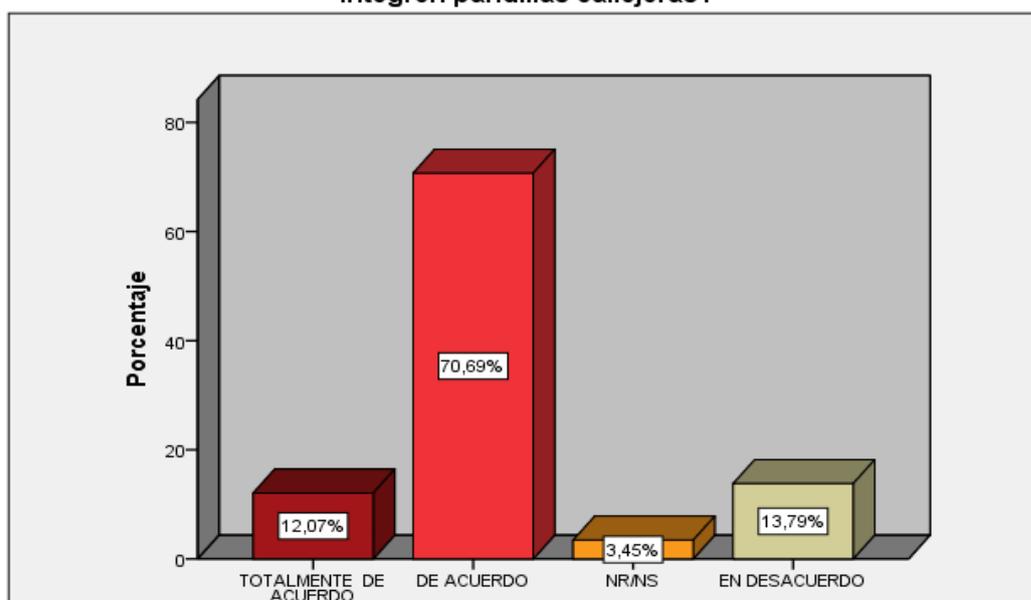


Figura 12. Pregunta 9 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 18 y figura 13, se puede visualizar, que 41 personas del total de encuestados con la representación del 70.69% señalaron, que están de acuerdo en que la falta de la presencia de los padres hace que los jóvenes integren pandillas callejeras, por otro lado, solo 8 personas del total de encuestados con la representación del 13.79% señalaron, que están en desacuerdo en que la falta de la presencia de los padres hace que los jóvenes integren pandillas callejeras, se puede inferir, que las personas que se encuentran en situación de orfandad, son proclives a pertenecer pandillas.

Tabla 19

Décima pregunta de la V1

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	8	13,8%	13,8%	13,8%
De acuerdo	41	70,7%	70,7%	84,5%
Válido Nr/ns	3	5,2%	5,2%	89,7%
En desacuerdo	6	10,3%	10,3%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

10.-¿Ud. Cree que la ausencia de los padres en los jóvenes, condiciona su participación en las pandillas?

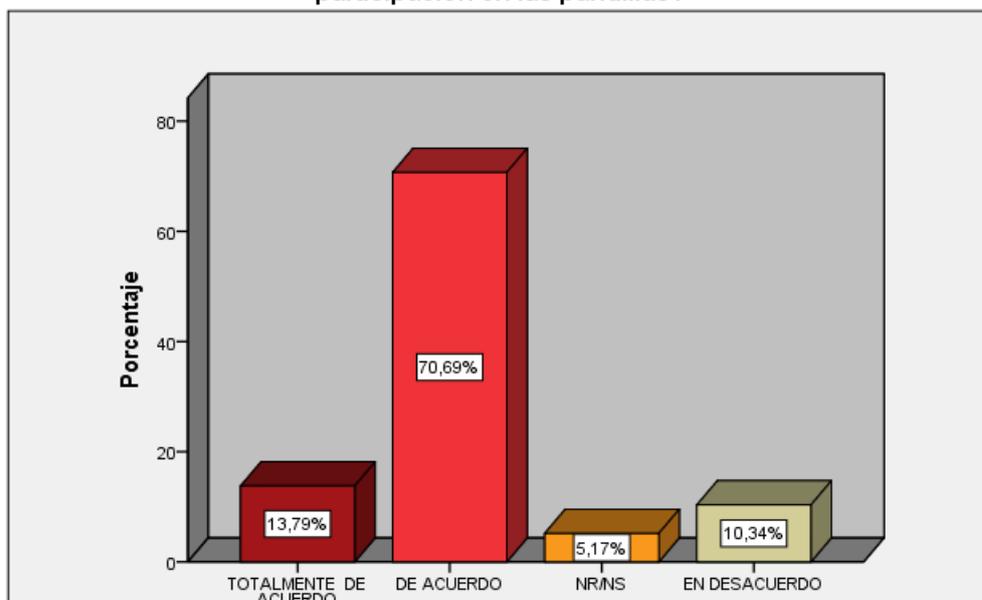


Figura 13. Pregunta 10 de la variable 1.

Interpretación

En la tabla N° 19 y figura 14, se puede visualizar, que 41 personas del total de encuestados con la representación del 70.69% señalaron, que están de acuerdo en que la ausencia de los padres en los jóvenes, condiciona su participación en las pandillas, por otro lado solo 6 personas del total de encuestados con la representación del 10.34% señalaron, que están en desacuerdo en que la ausencia de los padres en los jóvenes, condiciona su participación en las pandillas.

Tabla 20

Primera pregunta de la V2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	36	62,1%	62,1%	62,1%
	De acuerdo	21	36,2%	36,2%	98,3%
	En desacuerdo	1	1,7%	1,7%	100,0%
	Total	58	100,0%	100,0%	

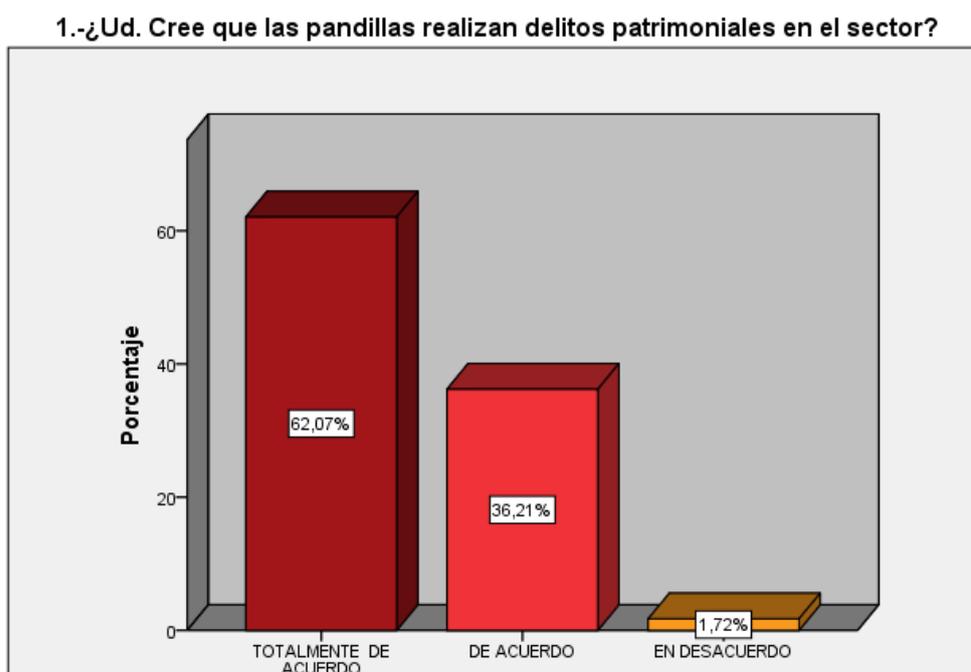


Figura 14. Pregunta 1 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 20 y figura 15, se puede visualizar, que 36 personas del total de encuestados con la representación del 62.07% señalaron, que están totalmente de acuerdo en que las pandillas realizan delitos patrimoniales en el sector a esto se la suma 21 personas del total de encuestados con la representación del 36.21% señalaron, que están de acuerdo en que las pandillas realizan delitos patrimoniales en el sector, **claramente se puede inferir** que los delitos por excelencia de las pandillas son los delitos de orden patrimonial.

Tabla 21

Segunda pregunta de la V2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	13	22,4%	22,45	22,4%
De acuerdo	36	62,1%	62,1%	84,5%
Válido Nr/ns	5	8,6%	8,6%	93,15
En desacuerdo	4	6,9%	6,9%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

2.-¿Ud. Cree que, en el Perú por lo general el grueso de delitos cometidos por los pandilleros son de índole patrimonial?

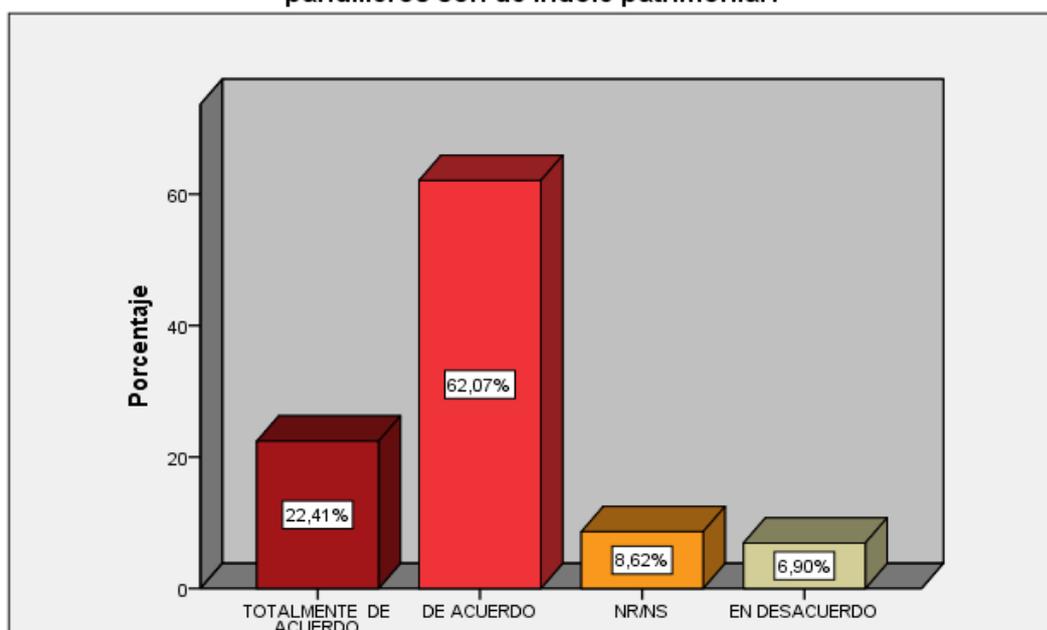


Figura 15. Pregunta 2 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 21 y figura 16, se puede visualizar, que 36 personas del total de encuestados con la representación del 62.07% señalaron, que están de acuerdo en que en el Perú por lo general el grueso de delitos cometidos por los pandilleros son de índole patrimonial a esto se la suma 13 personas del total de encuestados con la representación del 22.41% señalaron, que están totalmente de acuerdo en que en el Perú por lo general el grueso de delitos cometidos por los pandilleros son de índole patrimonial.

Tabla 22

Tercera pregunta de la V2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	2	3,4%	3,4%	3,4%
	De acuerdo	15	25,9%	25,9%	29,3%
	Nr/ns	5	8,6%	8,6%	37,9%
	En desacuerdo	36	62,1%	62,1%	100,0%
	Total	58	100,0%	100,0%	

3.-¿El pandillaje pernicioso aumenta los delitos relacionados contra la vida o el cuerpo?

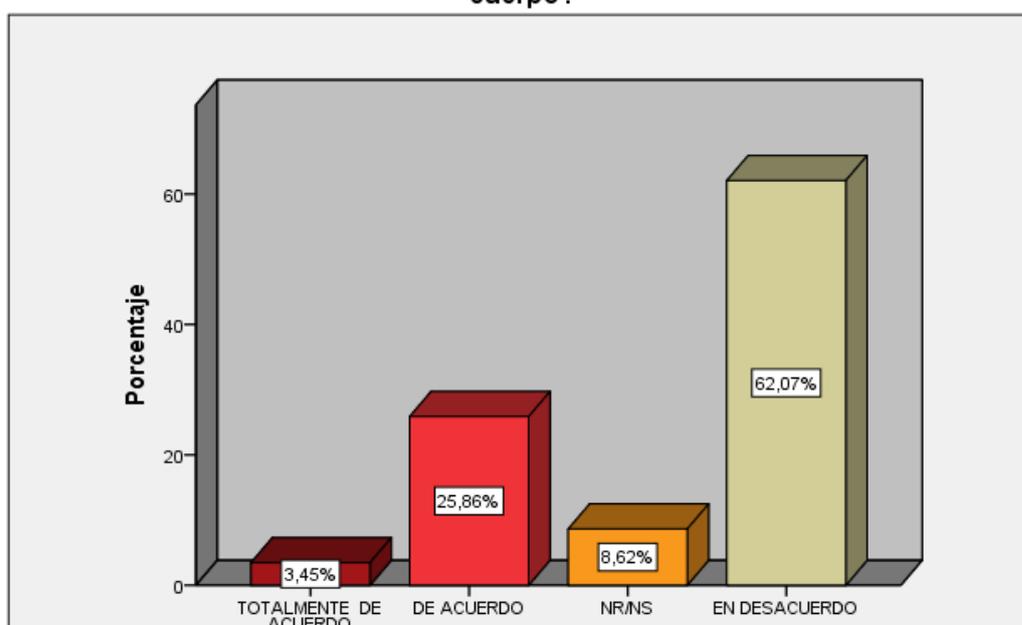


Figura 16. Pregunta 3 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 22 y figura 17, se puede visualizar, que 36 personas del total de encuestados con la representación del 62.07% señalaron, que están en desacuerdo en que el delito de pandillaje pernicioso aumenta los delitos relacionados contra la vida o el cuerpo y la salud por otro lado, solo 15 personas del total de encuestados con la representación del 25.86% señalaron, que están en de acuerdo en que el delito de pandillaje pernicioso aumenta los delitos relacionados contra la vida o el cuerpo y la salud.

Tabla 23

Cuarta pregunta de la V2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NR/NS	8	13,8%	13,8%	13,8%
	En desacuerdo	45	77,6%	77,6%	91,4%
	Totalmente en desacuerdo	5	8,6%	8,6%	100,0%
	Total	58	100,0%	100,0%	

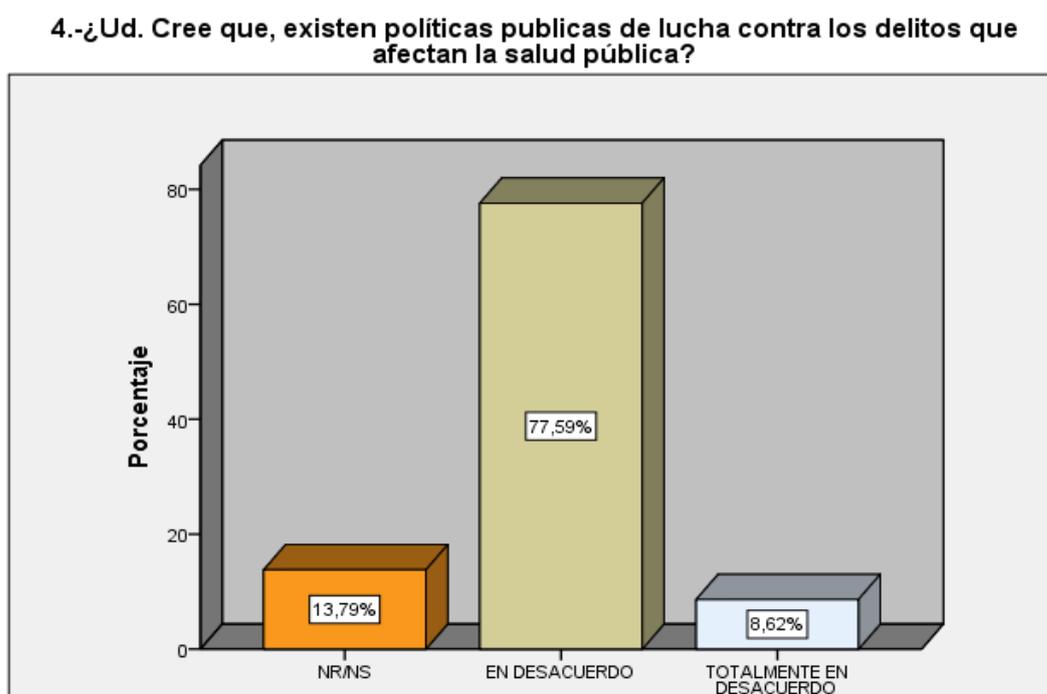


Figura 17. Pregunta 4 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 23 y figura 18, se puede visualizar, que 45 personas del total de encuestados con la representación del 77.59% señalaron, que están en desacuerdo en que existen políticas públicas de lucha contra los delitos que afectan la salud pública por otro lado, a esto se le suma 5 personas del total de encuestados con la representación del 8.62% señalaron, que están totalmente en desacuerdo en que existen políticas públicas de lucha contra los delitos que afectan la salud pública.

Tabla 24

Quinta pregunta de la V2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	34	58,6%	58,6%	58,6%
De acuerdo	16	27,6%	27,6%	86,2%
Válido NR/NS	6	10,3%	10,3%	96,6%
En desacuerdo	2	3,4%	3,4%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

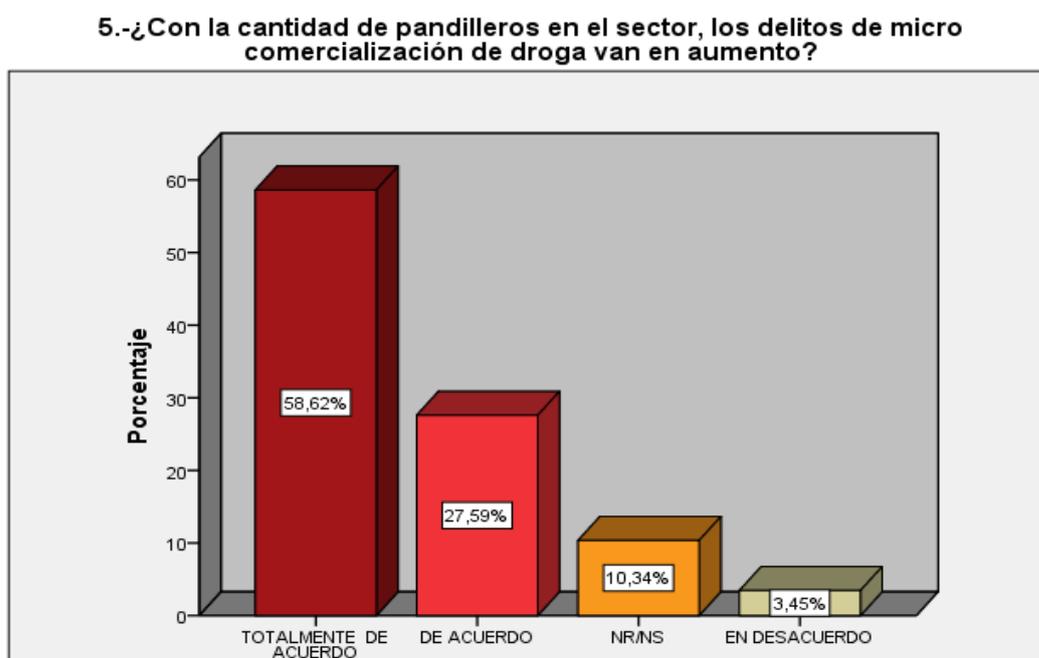


Figura 18. Pregunta 5 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 24 y figura 19, se puede visualizar, que 34 personas del total de encuestados con la representación del 58.62% señalaron, que están en total acuerdo en que con la cantidad de pandilleros en el sector, los delitos de micro comercialización de droga van en aumento, a esto se le suma 16 personas del total de encuestados con la representación del 27.6% señalaron, que están de acuerdo en que con la cantidad de pandilleros en el sector, los delitos de micro comercialización de droga van en aumento.

Tabla 25

Sexta pregunta de la V2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	13	22,4%	22,4%	22,4%
De acuerdo	41	70,7%	70,7%	93,1%
Válido Nr/ns	2	3,4%	3,4%	96,6%
En desacuerdo	2	3,4%	3,4%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

6.-¿Ud. Cree que la falta de presencia de la función municipal en temas de cultura, deporte y laboral, hace que los jóvenes se refugien en las pandillas?

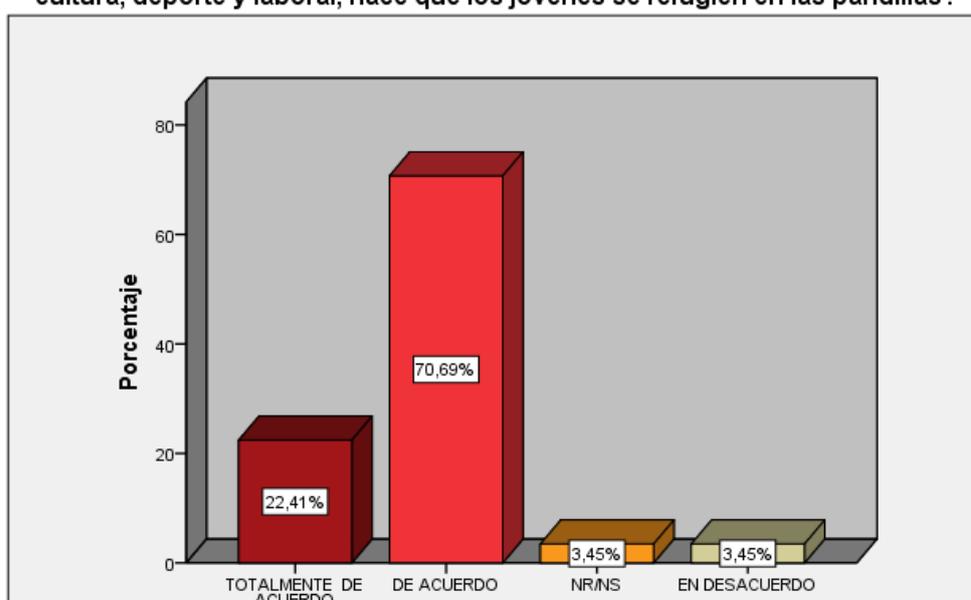


Figura 19. Pregunta 6 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 25 y figura 20, se puede visualizar, que 13 personas del total de encuestados con la representación del 22.41% señalaron, que están en total acuerdo en que la falta de presencia de la función municipal en temas de cultura, deporte y temas laborales, hace que los jóvenes se refugien en las pandillas, a esto se le suma 41 personas del total de encuestados con la representación del 70.69% señalaron, que están de acuerdo en que la falta de presencia de la función municipal en temas de cultura, deporte y temas laborales, hace que los jóvenes se refugien en las pandillas.

Tabla 26

Séptima pregunta de la V2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	20	34,5%	34,5%	34,5%
De acuerdo	35	60,3%	60,3%	94,8%
Válido Nr/ns	1	1,7%	1,7%	96,6%
En desacuerdo	2	3,4%	3,4%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

7.-¿Ud. Cree que la falta de gobierno, en temas de cultura y deporte, permite que los jóvenes no tengan otra alternativa de realización personal?

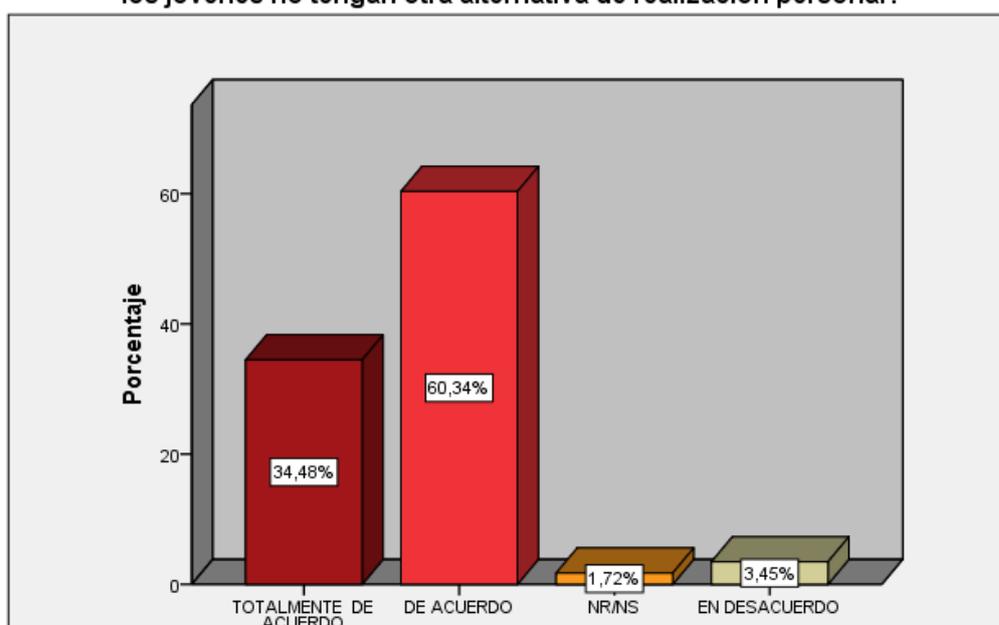


Figura 20. Pregunta 7 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 26 y figura 21, se puede visualizar, que 20 personas del total de encuestados con la representación del 34.48% señalaron, que están en total acuerdo en que la falta de gobierno, en temas de cultura y deporte, permite que los jóvenes no tengan otra alternativa de realización personal, a esto se le suma 35 personas del total de encuestados con la representación del 60.34% señalaron, que están de acuerdo en que la falta de gobierno, en temas de cultura y deporte, permite que los jóvenes no tengan otra alternativa de realización personal.

Tabla 27

Octava pregunta de la V2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	35	60,3%	60,3%	60,3%
De acuerdo	20	34,5%	34,5%	94,8%
Válido Nr/ns	1	1,7%	1,7%	96,6%
En desacuerdo	2	3,4%	3,4%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

8.-¿Ud. Cree que la falta de estado, en temas de participación juvenil, hace que los jóvenes incursionen en la participación y formación de pandillas callejeras?

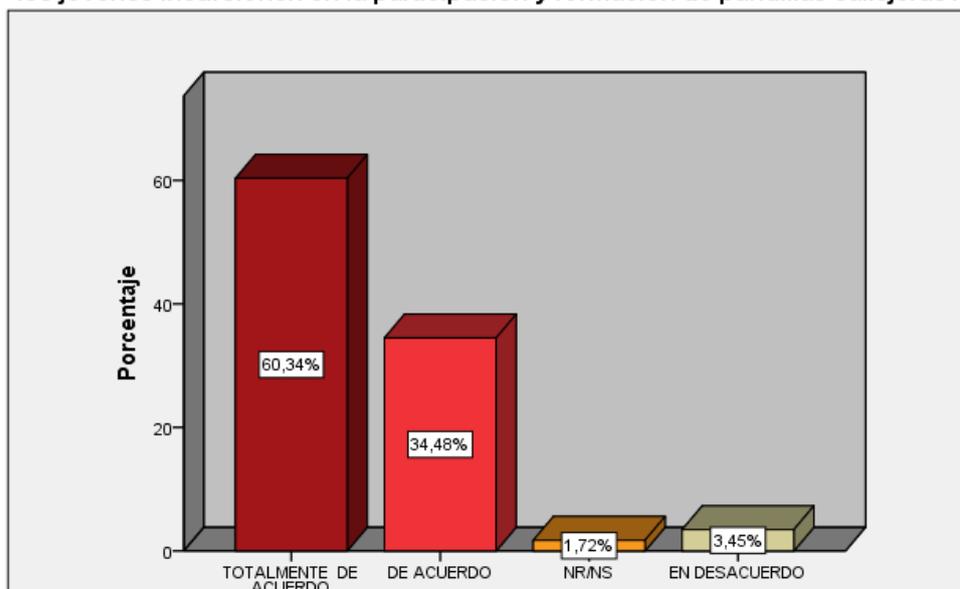


Figura 21. Pregunta 8 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 27 y figura 22, se puede visualizar, que 35 personas del total de encuestados con la representación del 60.34% señalaron, que están en total acuerdo en que la falta de estado, en temas de participación juvenil, hace que los jóvenes incursionen en la participación y formación de pandillas callejeras, a esto se le suma 20 personas del total de encuestados con la representación del 34.48% señalaron, que están de acuerdo en que la falta de estado, en temas de participación juvenil, hace que los jóvenes incursionen en la participación y formación de pandillas callejeras.

Tabla 28

Novena pregunta de la V2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	45	77,6%	77,6%	77,6%
De acuerdo	11	19,0%	19,0%	96,6%
En desacuerdo	2	3,4	3,4	100,0
Total	58	100,0	100,0	

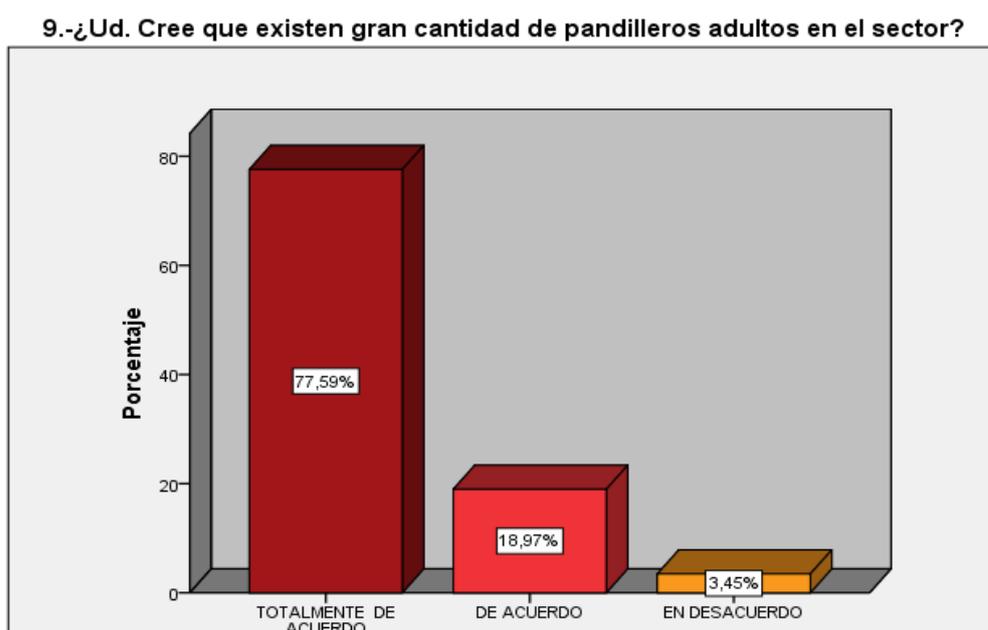


Figura 22. Pregunta 9 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 28 y figura 23, se puede visualizar, que 45 personas del total de encuestados con la representación del 77.59% señalaron, que están en total acuerdo en que existen gran cantidad de pandilleros adultos en el sector, a esto se le suma 11 personas del total de encuestados con la representación del 19% señalaron, que están de acuerdo en que existen gran cantidad de pandilleros adultos en el sector.

Tabla 29

Décima pregunta de la V2

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	15	25,9%	25,9%	25,9%
De acuerdo	12	20,7%	20,7%	46,6%
Nr/ns	11	19,0%	19,0%	65,5%
Válido En desacuerdo	15	25,9%	25,9%	91,4%
Totalmente en desacuerdo	5	8,6%	8,6%	100,0%
Total	58	100,0%	100,0%	

10.-¿Ud. Cree que es más probable, que un adulto de 25 años a mas integre una pandilla que un joven adolescente?

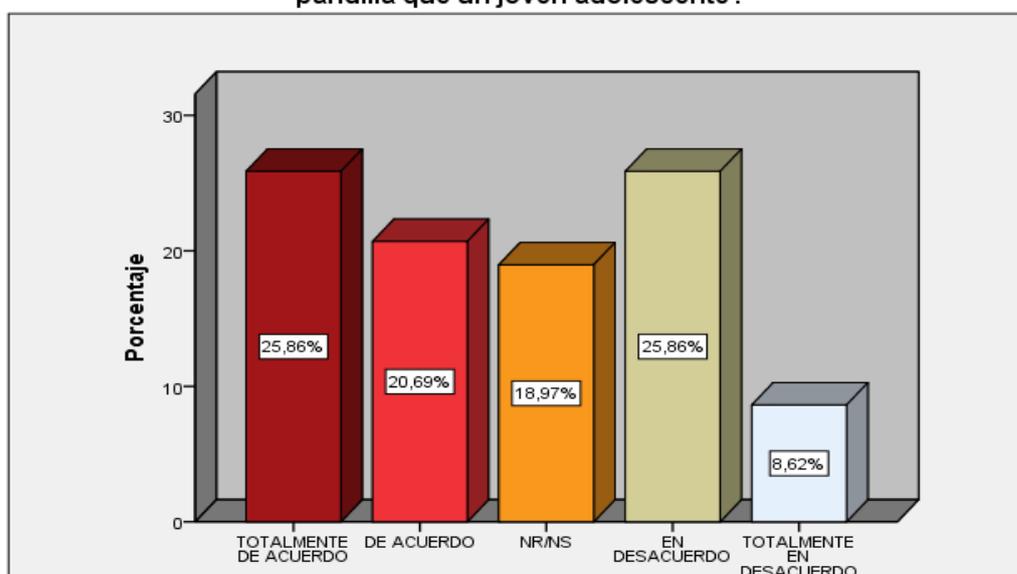


Figura 23. Pregunta 10 de la variable 2.

Interpretación

En la tabla N° 29 y figura 24, se puede visualizar, que 15 personas del total de encuestados con la representación del 25.86% señalaron, que están en total acuerdo en que es más probable, que un adulto de 25 años a más integre una pandilla que un joven adolescente, a esto se le suma 12 personas del total de encuestados con la representación del 20.69% señalaron, que están de acuerdo en que es más probable, que un adulto de 25 años a más integre una pandilla que un joven adolescente.

4.1.3. Resultados obtenidos para la prueba de hipótesis, estadística inferencial

Tabla 30

Criterios de relación

Criterio	Rango
Correlación grande, perfecta y positiva	$R= 1$
Correlación muy alta	$0,96 < r < 1$
Correlación alta	$0,70 < r < 0,90$
Correlación moderada	$0,40 < r < 0,70$
Correlación muy baja	$0,20 < r < 0,40$
Correlación nula	$r= 0,00$
Correlación grande, perfecta y negativa	$r= -1,00$

Nota: Grado de correlacion. Adaptado de Hernandez et al.

Hi.G.- Existe relación directa entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Ho. - No existe relación directa entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Confianza 99.5%

Reglas de decisión:

Si el grado de bilateralidad es \leq a 0.05 se acepta la hipótesis propuesta.

Si el grado de bilateralidad es $>$ a 0.05 se acepta la hipótesis nula.

Tabla 31

Correlación y prueba de hipótesis general

		Pandillaje pernicioso	Inseguridad ciudadana
PANDILLAJE PERNICIOSO	Correlación de	1	,885**
	Pearson		
	Sig. (bilateral)		,000
	N	58	58
INSEGURIDAD CIUDADANA	Correlación de	,885**	1
	Pearson		
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	58	58

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Grado de relación = 88.5%

Significancia bilateral = 0.000

Muestra = 58

Interpretación

La correlación entre la variable 1 pandillaje pernicioso y la variable 2 inseguridad ciudadana es de 88.5%, según la tabla categórica de Pearson, existe alta relación entre estas, el grado de significancia es de ($0,000 < 0,05$), por tal motivo se acepta la hipótesis general propuesta y se rechaza la hipótesis nula y **se concluye que:** “A mayores delitos de pandillaje pernicioso mayor será la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho”

H.i. 1- Existe relación directa entre los problemas económicos familiares y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Ho. No existe relación directa entre los problemas económicos familiares y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Confianza 99.5%

Reglas de decisión:

Si el grado de bilateralidad es \leq a 0.05 se acepta la hipótesis propuesta.

Si el grado de bilateralidad es $>$ a 0.05 se acepta la hipótesis nula.

Tabla 32

Correlación y prueba de hipótesis específica 1

		Problemas económicos	El aumento de delitos
Problemas económicos	Correlación de Pearson	1	,835**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	58	58
El aumento de delitos	Correlación de Pearson	,835**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	58	58

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Grado de relación = 83.5%

Significancia bilateral = 0.001

Muestra = 58

Interpretación

La correlación entre la dimensión 1 de la variable 1 “Problemas económicos” y la dimensión 1 de la variable 2 “Aumento de delitos” es de 83.5%, según la tabla categórica de Pearson, existe alta relación entre estas, el grado de significancia es de (0,001 < 0,05), por tal motivo se acepta la hipótesis específica 1 propuesta y se rechaza la hipótesis nula y **se concluye que:** “A mayores problemas económicos mayores serán el aumento de los delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho”

H.i. 2- Existe relación directa entre la consecuencia de hogares disfuncionales y el mayor índice de criminalidad en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Ho. - No existe relación directa entre la consecuencia de hogares disfuncionales y el mayor índice de criminalidad en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.

Confianza 99.5%

Reglas de decisión:

Si el grado de bilateralidad es \leq a 0.05 se acepta la hipótesis propuesta.

Si el grado de bilateralidad es $>$ a 0.05 se acepta la hipótesis nula.

Tabla 33

Correlación y prueba de hipótesis específica 2

		Hogares disfuncionales	Mayor índice de criminalidad
Hogares disfuncionales	Correlación de Pearson	1	,796**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	58	58
Mayor índice de criminalidad	Correlación de Pearson	,796**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	58	58

Nota: ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Grado de relación = 79.6%

Significancia bilateral = 0.001

Muestra = 58

Interpretación

La correlación entre la dimensión 2 de la variable 1 “hogares disfuncionales” y la dimensión 2 de la variable 2 “mayor índice de criminalidad” es de 79.6%, según la tabla categórica de Pearson, existe alta relación entre estas, el grado de significancia es de $(0,001 < 0,05)$, por tal motivo se acepta la hipótesis específica 2 propuesta y se rechaza la hipótesis nula y **se concluye que:** “A mayores hogares disfuncionales mayores serán el índice de criminalidad en delitos de pandillaje pernicioso en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho”

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Al haber terminado con el análisis descriptivo, de todas las preguntas y haber realizado, la estadística inferencial de la presente tesis, podemos señalar las presentes conjeturas:

Discusión 1: Se acepta la hipótesis propuesta H_1 existe relación directa entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020, la correlación entre la variable 1 pandillaje pernicioso y la variable 2 inseguridad ciudadana es de 88.5%, según la tabla categórica de Pearson, existe alta relación entre estas, el grado de significancia es de $(0,000 < 0,05)$, por tal motivo se acepta la Hipótesis general propuesta y se rechaza la Hipótesis nula y **se concluye que:** “A mayores delitos de pandillaje pernicioso mayor será la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho”, entendiéndose que al existir el pandillaje pernicioso en el sector los delitos derivados de esto incrementará la inseguridad ciudadana, **estos resultados son compatibles por lo señalado por** Viotti (2018), donde señaló que el pandillaje pernicioso es uno de los indicadores de incremento de inseguridad ciudadana y por lo que señaló Cruz (2017), El autor concluye que en ese país (Guatemala) cuando se hace referencia a la seguridad ciudadana, se está dentro de una desprotección total, solo sobreviven a ello, los que tienen seguridad privada, ya que, se han enfocado en sacar leyes y leyes inservibles

Asimismo, estos hallazgos se relacionan con la teoría estricta de la culpabilidad, en la cual establece que respecto a la segunda variable La seguridad ciudadana comprende una serie de ideas y actividades destinadas a prevenir y reducir la violencia, a promover la seguridad pública y el acceso a la justicia, a fortalecer la cohesión social y a reforzar los derechos y las obligaciones mutuas entre el Estado y los ciudadanos.

Discusión 2: En cuanto a la hipótesis específica 1 H_1 existe relación directa entre los problemas económicos familiares y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020, La correlación entre la dimensión 1 de la variable 1 “Problemas económicos” y la dimensión 1 de la variable 2

“Aumento de delitos” es de 83.5%, según la tabla categórica de Pearson, existe alta relación entre estas, el grado de significancia es de $(0,001 < 0,05)$, por tal motivo se acepta la Hipótesis específica 1 propuesta y se rechaza la Hipótesis nula y **se concluye que:** “A mayores problemas económicos mayores serán el aumento de los delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho”, en la presente investigación se tienen los hallazgos donde señalan que, los problemas económicos en los menores infractores o mayores que cometen el delito de pandillaje pernicioso tiene que ver con los problemas económicos, **esto en relación a lo que señaló** Maza (2018), donde refiere que uno de los indicadores para el aumento de la criminalidad es por carencias sociales como trabajo y educación directamente.

Discusión 3: En lo concerniente a la segunda hipótesis específica 2 H_1 existe relación directa entre la consecuencia de hogares disfuncionales y el mayor índice de criminalidad en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020. Y La correlación entre la dimensión 2 de la variable 1 “hogares disfuncionales” y la dimensión 2 de la variable 2 “mayor índice de criminalidad” es de 79.6%, según la tabla categórica de Pearson, existe alta relación entre estas, el grado de significancia es de $(0,001 < 0,05)$, por tal motivo se acepta la hipótesis específica 2 propuesta y se rechaza la hipótesis nula y **se concluye que:** “A mayores hogares disfuncionales mayores serán el índice de criminalidad en delitos de pandillaje pernicioso en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho” estos resultados nos demuestran que la familia es parte nuclear de la sociedad, y que cuanto las familias están bien constituidas es menos probable que aumente el índice criminal, estos hallazgos **concuerdan con lo señalado por** Reyes (2017), que en su investigación refirió que el factor más importante en el incremento de pandillas, están los problemas económicos y en especial los problemas familiares.

5.2. Conclusiones

Primero: Se concluye señalando que el pandillaje pernicioso se relaciona con la inseguridad ciudadana, en un 88.5%, se acepta la hipótesis propuesta, dentro de los hallazgos, los resultados indican que “A mayores delitos de pandillaje pernicioso mayor será la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho” Esto quiere decir que, para poder mejorar la seguridad ciudadana, debemos realizar alguna política pública direccionada a los jóvenes.

Segundo: También se concluye que los problemas económicos se relacionan con el aumento de delitos en la jurisdicción de san juan de Lurigancho, en un 83.5%, esto según la tabla categórica de Pearson donde señala que existe alta relación entre las dimensiones, el grado de significancia es de $(0,001 < 0,05)$, por tal motivo se acepta la Hipótesis específica 1 propuesta y se rechaza la Hipótesis nula y se concluye que: “A mayores problemas económicos mayores serán el aumento de los delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho”, los problemas económicos son uno de los principales indicadores de incremento de crímenes en el sector.

Tercero: Por último se puede concluir que la relación entre la dimensión 2 de la variable 1 “hogares disfuncionales” y la dimensión 2 de la variable 2 “mayor índice de criminalidad” es de 79.6%, según la tabla categórica de Pearson, existe alta relación entre estas, el grado de significancia es de $(0,001 < 0,05)$, por tal motivo se acepta la hipótesis específica 2 propuesta y se rechaza la hipótesis nula y se concluye que :“A mayores hogares disfuncionales mayores serán el índice de criminalidad en delitos de pandillaje pernicioso en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho”

5.3. Recomendaciones

Primero: Se recomienda, que el Estado realice políticas públicas de educación, en especial, en zonas marginales, con la finalidad que capaciten a jóvenes que podrían estar inmersos en pandillas juveniles, también realizar terapias psicológicas, para poder detectar temprano cualquier desviación mental.

Segundo: También se recomienda que se debe de reforzar relaciones entre instituciones, municipales, sociedad civil, para mitigar la inseguridad ciudadana, las juntas vecinales deben de realizar planes estratégicos de seguridad pública, la presencia de las autoridades integradas dará paso a mejores y eficientes resultados.

Tercero: En lo relacionado al índice criminal, en San Juan de Lurigancho, la sociedad civil como las instituciones como municipalidades e instituciones del gobierno central, deben de Manejar datos actualizados en cuanto al índice criminal por sector, ya que esto ayudaría a mejorar diagnósticos y así poder brindar mejores soluciones.

REFERENCIAS

Amaya, L. (2016). Percepción de inseguridad ciudadana y su relación con la ideología política en una muestra de habitantes en la ciudad de Lima. *Revista PUCP*, (7), 01-22. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/40910017_Percepcion_de_inseguridad_ciudadana_y_su_relacion_con_la

Aragón, C. (2018). *Los videojuegos y su influencia en el pandillaje pernicioso en adolescentes tardíos de zonas urbano marginales de Arequipa 2017* (Tesis doctoral). Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6979/CHDarenct.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología* (6ª ed.). Caracas, Venezuela: Episteme.

Arrellano, B. (2017). *Factores de riesgo asociados a la conformación del pandillaje en adolescentes* (Tesis de pregrado). Recuperado de: http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/64/TFCS_ARRELLANO.pdf?sequence=7&isAllowed=y

Atienza, M. (2006). *Ilícitos Atípicos*. (2ª ed.). Madrid, España: Trotta.

Bejarano, J. (2017). Inseguridad ciudadana y Drogas: Realidades y Percepciones. *Revista Red Nacional de Desarrollo Humano*, (216), 01-38. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/PATOLUCASWEB/inseguridad-ciudadana-y-drogas>

Carrasco, M. (2015). *Metodología de la investigación científica*. (3ª ed.). Ciudad de México, México: Normeun.

Carrillo, C. y Fernandez, R. (2007). Inseguridad y malestar social en la democracia peruana. *Revista Yuyaykunsun*, 6(2014), 15-30. Recuperado de: <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Yuyaykusun/article/download/202/189/>

- Carvalho, S. (2014). *Teorías de la seguridad ciudadana*. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/poldev/2512>
- Challa, R. (2018). *La inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad en el distrito de Pocollay* (Tesis de maestría). Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36280>
- Cruz, C. (2017). *La importancia de combatir las pandillas juveniles denominadas maras como medio eficaz de eliminar la inseguridad ciudadana actual existente en Guatemala* (Tesis de pregrado). Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6806.pdf
- Cruz, J. (2007). El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red. *Revista UCA*. 01-25. Recuperado de: <http://www2.uca.edu.sv/publica/iudop/articulos/JMC3.pdf>
- Duce, M. (2015). El derecho a un juzgamiento especializado de los jóvenes infractores en las pandillas en el nuevo proceso penal juvenil chileno *Política criminal*, 5(10), 280-340. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v5n10/art01.pdf>
- Feixa, C. (2013). Tribus urbanas y chavos banda, las culturas juveniles en Cataluña y México. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(2), 899-911. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4657526.pdf>.
- Garcia, E. (2015). Hijos de la violencia: El pandillaje juvenil en el contexto de posguerra en la ciudad de Huamanga, Ayacucho 2012. *Revista Investigación UNMSM*, 19(34), 217-226. Recuperado de: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/11762/10880>

- Garmendia, F. (2016). La violencia en el Perú 2015. *Anales de la Facultad de Medicina*, 77(2), 153-61. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v77n2/a10v77n2.pdf>
- Gonzales, C. (2016). *La seguridad ciudadana: instrumentos de análisis*. Recuperado de: <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/631.pdf>
- Goubaud, E. (2008). Maras y pandillas en Centroamérica. *Revista Urvio*, (4), 35-46. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/35-46/1654>
- Guermureman, S. (2016). Ni bandas ni pandillas. *Revista de temas sociológicos*, (11), 153-172. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2569824>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Huamán, P. (2015). *La ineficacia del sistema penal juvenil frente al pandillaje pernicioso* (Tesis de pregrado). Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9461/Huaman_PD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Insulza, J (2007). *Definición de la pandilla*. Recuperado de: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP24469S-4.pdf>
- López, V. (2015). Inseguridad y percepción de inseguridad en Lima Perú. *Revista PUCP*, (10), 10-47. Recuperado de <https://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/wp-content/uploads/2018/05/Cuadernos-de-investigaci%c3%b3n-10.pdf>
- Lunecke, A. (2016). Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial: el caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile. *Eure*,

44(125), 109-129. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v42n125/art05.pdf>

Mallma, I. (2018). *Incidencias de las políticas económicas y sociales en la criminalidad juvenil Lima Sur* (Tesis de pregrado). Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/626/1/ISABEL%20YOLANDA%20MALLMA%20PUNEL.pdf>

Martin, M., Martinez, J y Rosa, A. (2009). *Las bandas juveniles violentas en Madrid socialización y aculturación*. Recuperado de: <https://scielosp.org/pdf/rpsp/2009.v26n2/128-136/es>

Martinez, V. (2013). *El hipotético deductivo o paradigma positivista*. Recuperado de: http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7__Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf

Maza, C. (2018). *Seguridad ciudadana y delincuencia perniciosa* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/10621/Tesis_58424.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Menzel, K (1910). *Teoría absoluta de la pena*. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602011000100009

Moles, A. (1981). *Delimitación de la investigación*. Recuperado de: <https://proyectoidis.org/abraham-moles/>

Montes. (2018). *Política de erradicación de inseguridad ciudadana en el Perú*. (Tesis de maestría). Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16269/Montes_MHD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moreno, J. (2015). *Territorialización de la inseguridad ciudadana en Bogotá : La Calle del Bronx* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/9649/MorenoPonce-JorgeAdriano-2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moreno, P. (2015). La inseguridad ciudadana como proceso de “territorialización”: aproximación conceptual y teórica. *Revista Desafíos Jurídicos*, 28(2), 145-176). Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v28n2/v28n2a05.pdf>

Nateras, D. (s.f.). *Adscripciones juveniles y violencias transnacionales*. Recuperado de http://www.alfredonateras.com/colaboraciones/libros/col_libros_003.pdf

Ninatanta, C. (2016). *El control social informal como factor de influencia en el adolescente infractor penal* (Tesis de pregrado). Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4271/VALDERRAMA%20FERNANDEZ%20MARIA%20YNES%28FILEminimizer%29.pdf?sequence=1&isAll>

Orna, O. (2016). *La violencia familiar, como factor determinante en el incremento de pandillaje pernicioso en los años 2013 – 2015* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/3725/Orna_so\(2\).pdf;jsessionid=16](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/3725/Orna_so(2).pdf;jsessionid=16)

Pachay, R. (2018). *El delito de pandilla en el ordenamiento jurídico penal ecuatoriano* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8094/1/TUAEXCOMMDP010-2018.pdf>

Pantoja, D. (2015). *Las pandillas juveniles y la seguridad ciudadana en los habitantes de San Gabriel* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.ute.edu.ec/xmlui/handle/123456789/12251>

- Perea, R. (2015). *Pensamiento Iberoamericano. Joven, Crimen y Estima*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1566>
- Polcan. (2018). *Algunos apuntes sobre los regímenes de libertad asistida y semilibertad*. Recuperado de: <https://www.defensachubut.gov.ar/biblioteca/node/2635>
- Quezada, L. (2010). *Metodología de la investigación: Estadística aplicada en la investigación*. Lima: Macro.
- Quiñones, O y Vargas, H. (2014). *El pandillaje y su relación con el rendimiento académico en los estudiantes de secundaria de la institución educativa Pitágoras 2014* (Tesis de pregrado). Recuperado de: <https://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/686>
- Reyes, L. (2017). *Factores que incrementan el pandillaje pernicioso en adolescentes de 14 a 17 años de edad en la ciudad de Huánuco - 2016*. (Tesis de maestría). Recuperado de: <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/3288/PCP%2000118%20R47.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivera, R. y Cahuana, M. (2016). *Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa - Perú*. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ap/v30n120/2215-3535-ap-30-120-00084.pdf>
- Rodriguez, C. (2015). *Reintegración social de los jóvenes provenientes de pandillas Latin king Solanda* (Tesis de pregrado). Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/671/1/T-UCE-0009-1.pdf>
- Rosado, M. (2015). *Teoría de la escuela sociológica*. Recuperado de <https://notifica.do/opinion/5697/teorias-para-el-estudio-de-la-seguridad-ciudadana.html>

Santamaria, C., Obregón, S., Figueroa, L., Sosa, R y Stern, S. (2014). *Estudio de una banda juvenil en una comunidad de alto riesgo*. Recuperado de: <http://www.inprf-cd.gob.mx/pdf/sm1203/sm120326.pdf>

Sessarego, F. (1992). *Abuso del derecho*. Buenos Aires: Astrea.

Tamayo, T. (1991). *El proyecto de investigación*. Cali: Dejley.

Tamayo, T. (2007). *El proceso de la investigación científica* (4ª ed.). México: Limusa.

Tarazona, C. (2012). *Psicología jurídica. Violencia y pandillaje: análisis y reflexiones en torno a los jóvenes involucrados*. Recuperado de: <http://psicologiajuridica.org/psj183.html>

Torres, C. (2011). *Pandillismo y violencia escolar femenina en el barrio y su proyección a la escuela*. Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3570/2685>

Travis, F. (s.f). *Teoría del control social*. Recuperado de <https://notifica.do/opinion/5697/teorias-para-el-estudio-de-la-seguridad-ciudadana.html>

Valenzuela, A. (2016). Percepción y vulnerabilidad: los adolescentes en los territorios periféricos violentados en relación a la seguridad ciudadana. *Polis*, 15(44), 203-235. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v15n44/art_10.pdf

Vara, H. (2014). *Desde la Idea Hasta la sustentación: 7 Pasos para una tesis exitosa*. (4ª ed.). Lima: Universidad San Martín de Porres.

Vásquez. (2018). *Definición del pandillaje pernicioso*. Recuperado de <https://www.derechoycambiosocial.com/RJC/REVISTA3/pandillaje.htm>

- Vidales, C. (2014). *Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales*. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/67480/56792.pdf?sequence=1>
- Villalobos. (2018). *El incremento del pandillaje en los adolescentes menores a 18 años de edad en el distrito de Villa María del Triunfo 2011-2014* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2214>
- Villantoy, V. (2017). *Criminalidad juvenil* (Tesis de pregrado). Recuperado de: http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/1274/TM%20D30_Vil.pdf?sequence=1&isAllowed=
- Villegas, A. (2015). *Las pandillas juveniles en Lima*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/122/12214104.pdf>
- Viotti, B. (2018). *El sendero punitivo de las denominadas "pandillas" en Perú* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/49623/1/T40394.pdf>
- Viotti, M y Romero, M. (2010). Periferia. Poder y juventud: la experiencia de las pandillas en Lima. *Periféria*, 13(2), 1-25. Recuperado de <https://revistes.uab.cat/periferia/article/view/v13-n2-viotti-romero/550-pdf-es>
- Vivas, O. (2018a). *Factores jurídicos y sociales del pandillaje en el distrito del porvenir*. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5740>
- Vivas, O. (2018b). *Factores jurídicos y sociales del pandillaje en el distrito del porvenir* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5740>

Yáñez, P. (2016). *La gestión del observatorio ciudadano y la inseguridad ciudadana en el distrito del Rímac* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/8288>

Zárate, A. (2017). *Inseguridad, Estado y desigualdad en el Perú y en América Latina: Un estado de la cuestión*. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/iep/20170329021804/pdf_1346.pdf

Zárate, M. (2018). *Barras bravas, familia y territorio dinámicas de las familias de los jóvenes integrantes de barras bravas*. Recuperado de https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1013/1/DAA-spa-2018-Barras_bravas_familia_y_territorio_dinamicas_de_las_familias_de_los_jovenes_integrantes.pdf

Zavaleta, C. (2016). *La afectación de las garantías del debido proceso, en el proceso penal especial para adolescentes infractores* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/9150/Zavaleta%20Carbajal%20Yenifer.pdf?sequence=1&isAllowe>

ANEXOS

**ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

PANDILLAJE PERNICIOSO Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2020									
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	METODO		
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Pandillaje Pernicioso	Problemas económicos familiares	Vivir en barrios marginales	1,2	METODO DUCTIVO		
PG.- ¿Cuál es la relación entre el pandillaje pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020?	OG. - Determinar cuál es la relación que existe entre la el Pandillaje Pernicioso y la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.	HG. - El pandillaje pernicioso se relaciona con la inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.			Consecuencia de hogares disfuncionales	Extrema pobreza		3	ENFOQUE CUANTITATIVO
						Falta de educación		4,5	
				Falta de padre		6,7	TIPO BASICO		
PE1.- ¿Cuál es la relación entre los problemas económicos familiares y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020?	OE1.- Determinar cuál es la relación que existe entre los Problemas Económicos familiares y el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.	HE1.- Los problemas económicos familiares se relacionan directamente con el aumento de delitos en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.		Falta de madre	8	DISEÑO NO EXPERIMENTAL			
					Falta de los padres			9,10	
					PE2.- ¿Cuál es la relación entre los hogares disfuncionales y el aumento del índice de criminales en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020?		OE2.- Determinar cuál es la relación que existe entre los hogares disfuncionales y el aumento del índice de criminales en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.	OE2.- Los hogares disfuncionales se relacionan directamente con el aumento del índice de criminales en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2020.	Aumento de delitos
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	3								
Delitos contra la salud publica	4,5								
				Seguridad Ciudadana	Mayor índice de criminalidad	Jóvenes entre 15 - 18	6,7,9		
			Adultos entre los 18 – 25			9			
			Adultos de 25 a más			10			

ANEXO II

ENCUESTA

La presente encuesta es parte del estudio de un trabajo de investigación, para optar por el grado de abogada en la Universidad Autónoma del Perú. Se agradece su colaboración.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima
- Preliminarmente, antes de empezar a inclinarse por la respuesta más apropiadas, revise las valoraciones de cada escala, y a través de un bolígrafo de color oscuro marque con un check (/) o una equis (X) dentro de los recuadros
- Socorremos a Ud. Debido a su extenso desenvolvimiento y trayectoria en la materia de investigación
- Lea bien las preguntas por favor y marque sólo una respuesta.
- Cualquier duda o consulta respecto a las preguntas formuladas, la puede realizar al encuestador.
- Fecha de aplicación de encuesta: Junio
- Aplicador de la encuesta: Santana Rojas Inés Mary Cielo
- Medio para realizar la encuesta: correo electrónico

Totalmente de acuerdo	1
De acuerdo	2
NA/ND	3
En desacuerdo	4
Totalmente en desacuerdo	5

I. PANDILLAJE PERNICIOSO Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2020

CUESTIONARIO

Problemas económicos familiares			Escala				
			1	2	3	4	5
01.	Vivir en barrios marginales	¿Ud. Cree que vivir en barrios marginales, condiciona a los jóvenes a integrar pandillas?					
02.	Vivir en barrios marginales	¿Ud. Cree que las familias que viven en barrios marginales tienen problemas de hijos que forman parte de las pandillas callejeras?					
03.	Extrema pobreza	¿Ud. Cree que, la extrema pobreza son caldo de cultivo de pandillas callejeras?					
04.	Falta de educación	¿Ud. Cree que la falta de educación, es causa de la gran cantidad de pandillas en Lima?					
05.	Falta de educación	¿Ud. Cree que en el Perú hace falta una política de educación, para combatir el pandillaje?					
Consecuencia de hogares disfuncionales							
06.	Falta de padre	¿Ud. Cree que la ausencia del padre en la formación de los jóvenes los condena a integrar pandillas?					
07.	Falta de padre	¿Ud. Cree que en Perú los padres se desentiende de sus hijos?					
08.	Falta de madre	¿Ud. Cree que la falta de la madre influye en la formación de los jóvenes en pandillas callejeras?					
09.	Falta de los dos padres	¿Ud. Cree que la falta de la presencia de los padres hace que los jóvenes integren pandillas callejeras?					
10.	Falta de los dos padres	Ud. Cree que la ausencia de los padres en los jóvenes, condiciona su participación en las pandillas?					

ANEXO III ENCUESTA

La presente encuesta es parte del estudio de un trabajo de investigación, para optar por el grado de abogada en la Universidad Autónoma del Perú. Se agradece su colaboración.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima
- Preliminarmente, antes de empezar a inclinarse por la respuesta más apropiadas, revise las valoraciones de cada escala, y a través de un bolígrafo de color oscuro marque con un check (/) o una equis (X) dentro de los recuadros
- Socorremos a Ud. Debido a su extenso desenvolvimiento y trayectoria en la materia de investigación
- Lea bien las preguntas por favor y marque sólo una respuesta.
- Cualquier duda o consulta respecto a las preguntas formuladas, la puede realizar al encuestador.
- Fecha de aplicación de encuesta: Junio
- Aplicador de la encuesta: Santana Rojas Inés Mary Cielo
- Medio para realizar la encuesta: correo electrónico

Totalmente de acuerdo	1
De acuerdo	2
NA/ND	3
En desacuerdo	4
Totalmente en desacuerdo	5

II. PANDILLAJE PERNICIOSO Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2020

CUESTIONARIO

Aumento de delitos			Escala				
			1	2	3	4	5
01.	Delitos patrimoniales	¿Ud. Cree que las pandillas realizan delitos patrimoniales en el sector?					
02.	Delitos patrimoniales	¿Ud. Cree que, en el Perú por lo general e grueso de delitos cometidos por los pandilleros son de índole patrimonial?					
03.	Delitos contra la vida el y la salud	¿El pandillaje pernicioso aumenta los delitos relacionados contra la vida o el c					
04.	Delitos contra la salud p	¿Ud. Cree que, existen políticas de lucha contra los delitos que afectan la salud					
05.	Delitos contra la salud p	¿Con la cantidad de pandilleros en el sector, los delitos de micro comercializ					
Mayor índice de criminalidad							
06.	Jóvenes entre 15 - 18	¿Ud. Cree que la falta de presencia de la función municipal en temas de cultura					
07.	Jóvenes entre 15 - 18	¿Ud. Cree que la falta de gobierno, en temas de cultura y deporte, permite que					
08.	Jóvenes entre 15 - 18	¿Ud. Cree que la falta de estado, en temas de participación juvenil, hace que lo					
09.	Adultos entre los 18 – 2	¿Ud. Cree que existen gran cantidad de pandilleros adultos en el sector?					
10.	Adultos de 25 a más	¿Ud. Cree que es más probable, que un adulto de 25 años a mas integre una par					

¡MUCHAS GRACIAS

ANEXO IV
ÍNDICE DE ORIGINALIDAD
PANDILLAJE INSEGURIDAD CIUDADANA

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

ÍNDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE
INTERNET

2%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.autonoma.edu.pe

Fuente de Internet

4%

2

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

4%

3

repositorio.unfv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

journals.openedition.org

Fuente de Internet

1%

5

www.alfredonateras.com

Fuente de Internet

<1%

6

repositorio.unsa.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

7

eure.cl

Fuente de Internet

<1%

8

repositorio.une.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

9

edoc.pub

Fuente de Internet

<1%

10	uvadoc.uva.es Fuente de Internet	<1%
11	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	<1%
12	repositorio.ute.edu.ec Fuente de Internet	<1%
13	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1%
14	www.politicacriminal.cl Fuente de Internet	<1%
15	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
16	María Enriqueta Mancilla Rendón, María Luisa Saavedra García. "El gobierno corporativo y el comité de auditoría en el marco de la responsabilidad social empresarial", Contaduría y Administración, 2015 Publicación	<1%
17	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1%
18	repository.urosario.edu.co Fuente de Internet	<1%
19	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1%

20	rheumatologycenter.org Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	www.seguridadidl.org.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.digitaliapublishing.com Fuente de Internet	<1 %
27	iin.oea.org Fuente de Internet	<1 %
28	consultoriaintegrallegal.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
29	biolincc.nhlbi.nih.gov Fuente de Internet	<1 %
30	repositorioslatinoamericanos.uchile.cl Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

32	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1%
33	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
34	tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
35	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
36	www.munisjl.gob.pe Fuente de Internet	<1%
37	infanciaymedios.org.pe Fuente de Internet	<1%
38	Jorge García Escobar. "Hijos de la violencia: El pandillaje juvenil en el contexto de posguerra en la ciudad de Huamanga, Ayacucho 2012", Investigaciones Sociales, 2016 Publicación	<1%
39	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
40	issuu.com Fuente de Internet	<1%
41	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1%

www.lafacu.com

42	Fuente de Internet	<1%
43	doaj.org Fuente de Internet	<1%
44	ri.bib.udo.edu.ve Fuente de Internet	<1%
45	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
46	repositorio.ulima.edu.pe Fuente de Internet	<1%
47	epi.minsal.cl Fuente de Internet	<1%
48	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
49	www.amazon.com Fuente de Internet	<1%
50	dspace.uniandes.edu.ec Fuente de Internet	<1%
51	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
52	gredos.usal.es Fuente de Internet	<1%
53	www.buenastareas.com Fuente de Internet	<1%

54	peru.com Fuente de Internet	<1%
55	www.aedda.es Fuente de Internet	<1%
56	catalog.ihsn.org Fuente de Internet	<1%
57	conasec.mininter.gob.pe Fuente de Internet	<1%
58	repositorio.uned.ac.cr Fuente de Internet	<1%
59	mafiadoc.com Fuente de Internet	<1%
60	www.biblioteca.jus.gov.ar Fuente de Internet	<1%
61	www.justiciaviva.org.pe Fuente de Internet	<1%
62	www.senado-ba.gov.ar Fuente de Internet	<1%
63	www.monografias.com Fuente de Internet	<1%
64	worldwidescience.org Fuente de Internet	<1%
65	portal-pfc.org	

	Fuente de Internet	<1%
66	germanio.qteorica.cinvestav.mx Fuente de Internet	<1%
67	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1%
68	www.unhcr.org Fuente de Internet	<1%
69	www.eluniversal.com Fuente de Internet	<1%
70	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1%
71	info.juridicas.unam.mx Fuente de Internet	<1%
72	gio.uniovi.es Fuente de Internet	<1%
73	www.oie.int Fuente de Internet	<1%
74	www.cineismo.com.ar Fuente de Internet	<1%
75	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1%
76	entrepensygracias.blogspot.com Fuente de Internet	<1%

77	rabida.uhu.es Fuente de Internet	<1%
78	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1%
79	www.lanner.de Fuente de Internet	<1%
80	www.elespectador.com Fuente de Internet	<1%
81	www.theibfr.com Fuente de Internet	<1%
82	www.iin.oas.org Fuente de Internet	<1%
83	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
84	www.fesnica.org.ni Fuente de Internet	<1%
85	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	<1%
86	www.ipjj.org Fuente de Internet	<1%

ANEXO V
DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A
TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de Bachiller de la Universidad Autónoma del Perú, he elaborado mi tesis titulado **El Pandillaje Pernicioso y la Inseguridad Ciudadana en la Jurisdicción de San Juan De Lurigancho 2020**, cuyo desarrollo me permitirá optar por el título de abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogeré los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, he considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense presente.

Atentamente,

INÉS MARY CIELO
SANTANA ROJAS
DNI N° 75818589

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE Y DIMENSIONES

V1: El pandillaje pernicioso

Definición conceptual. - Perea (2015), se puede definir como el crimen que proviene de las esferas juveniles, obedece a procesos complejos de la economía social, de la política nacional hasta de las condiciones culturales de los adolescentes, convirtiéndolos en víctimas de aquellos procesos históricos que lo subsumen. Lo cual denota que el pandillaje como las bandas juveniles son productos bien elaborados de las condiciones socioeconómicas, y muestran la falta de una política criminal juvenil, que prevea tales desviaciones de la fuerza social de una sociedad. Por lo que el crimen no lo consume todo, sino que fractura y degrada los vínculos familiares y sociales. (p. 34)

Dimensiones de la V1:

- Problemas económicos familiares.
- Consecuencia de hogares disfuncionales.

V2: Inseguridad Ciudadana

Definición conceptual. - Pariona (2014), señaló que la inseguridad ciudadana, es debilitar, y desamparar el orden civil, aumentando las amenazas de violencia a la población y permitiendo que no coexista tranquilidad en la sociedad. (p.19)

Dimensiones de la V2:

- Aumento de delitos
- Mayor índice de criminalidad

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA V1 (EL PANDILLAJE PERNICIOSO)

Politómica	Totalmente de acuerdo (1) De acuerdo (2) NA/ND (3) En desacuerdo (4)
------------	---

Totalmente en desacuerdo (5)

Ítems	J-1	J-2	J-3	J-4	J-5	Suma	Valor (V)
¿Ud. Cree que vivir en barrios marginales, condiciona a los jóvenes a integrar pandillas?							
¿Ud. Cree que las familias que viven en barrios marginales tienen problemas de hijos que forman parte de las pandillas callejeras?							
¿Ud. Cree que, la extrema pobreza son caldo de cultivo de pandillas callejeras?							
¿Ud. Cree que la falta de educación, es causa de la gran cantidad de pandillas en Lima?							
¿Ud. Cree que en el Perú hace falta una política de educación, para combatir el pandillaje?							
¿Ud. Cree que la ausencia del padre en la formación de los jóvenes los condena a integrar pandillas?							
¿Ud. Cree que en Perú el padre se desentiende de sus hijos?							
¿Ud. Cree que la falta de la madre influye en la formación de los jóvenes en pandillas callejeras?							
¿Ud. Cree que la falta de la presencia de los padres hace que los jóvenes integren pandillas callejeras?							
Ud. Cree que la ausencia de los padres en los jóvenes, condiciona su							

participación en las pandillas?							
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA V2 (INSEGURIDAD CIUDADANA)

Politómica	Totalmente de acuerdo (1) De acuerdo (2) NA/ND (3) En desacuerdo (4) Totalmente en desacuerdo (5)
------------	---

Ítems	J-1	J-2	J-3	J-4	J-5	Suma	Valor (V)
¿Ud. Cree que las pandillas realizan delitos patrimoniales en el sector?							
¿Ud. Cree que, en el Perú por lo general el grueso de delitos cometidos por los pandilleros son de índole patrimonial?							
¿El pandillaje pernicioso aumenta los delitos relacionados contra la vida o el cuerpo?							
¿Ud. Cree que, existen políticas de lucha contra los delitos que afectan la salud pública?							
¿Con la cantidad de pandilleros en el sector, los delitos de micro comercialización de droga van en aumento?							
¿Ud. Cree que la falta de presencia de la función municipal en temas de cultura, deporte y laboral, hace que los jóvenes se refugien en las pandillas?							
¿Ud. Cree que la falta de gobierno, en temas de cultura y deporte, permite que los jóvenes no tengan otra alternativa de realización personal?							
¿Ud. Cree que la falta de estado, en temas de participación juvenil, hace que los jóvenes incursionen en la participación y formación de pandillas callejeras?							
¿Ud. Cree que existen gran cantidad de pandilleros adultos en el sector?							
¿Ud. Cree que es más probable, que un adulto de 25 años a más integre una pandilla que un joven adolescente?							

OPERACIONALIZACIÓN DE LA V1 (EL PANDILLAJE PERNICIOSO)

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	POLITÓMICA
Problemas económicos familiares	Vivir en barrios marginales	¿Ud. Cree que vivir en barrios marginales, condiciona a los jóvenes a integrar pandillas?	Totalmente de acuerdo (1) De acuerdo (2) NA/ND (3) En desacuerdo (4) Totalmente en desacuerdo (5)
		¿Ud. Cree que las familias que viven en barrios marginales tienen problemas de hijos que forman parte de las pandillas callejeras?	
	Extrema pobreza	¿Ud. Cree que, la extrema pobreza son caldo de cultivo de pandillas callejeras?	
	Falta de educación	¿Ud. Cree que la falta de educación, es causa de la gran cantidad de pandillas en Lima?	
¿Ud. Cree que en el Perú hace falta una política de educación, para combatir el pandillaje?			
Consecuencia de hogares disfuncionales	Falta de padre	¿Ud. Cree que la ausencia del padre en la formación de los jóvenes los condena a integrar pandillas?	Totalmente en desacuerdo (5)
		¿Ud. Cree que en Perú el padre se desentiende de sus hijos?	
	Falta de madre	¿Ud. Cree que la falta de la madre influye en la formación de los jóvenes en pandillas callejeras?	
	Falta de los dos padres	¿Ud. Cree que la falta de la presencia de los padres hace que los jóvenes integren pandillas callejeras?	
Ud. Cree que la ausencia de los padres en los jóvenes, condiciona su participación en las pandillas?			

OPERACIONALIZACIÓN DE LA V2 (INSEGURIDAD CIUDADANA)

DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	POLITÓMICA
Aumento de delitos	Delitos patrimoniales	¿Ud. Cree que las pandillas realizan delitos patrimoniales en el sector?	
		¿Ud. Cree que, en el Perú por lo general el grueso de delitos cometidos por los pandilleros son de índole patrimonial?	
	Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	¿El pandillaje pernicioso aumenta los delitos relacionados contra la vida o el cuerpo?	
	Delitos contra la salud publica	¿Ud. Cree que, existen políticas de lucha contra los delitos que afectan la salud pública?	
¿Con la cantidad de pandilleros en el sector, los delitos de micro comercialización de droga van en aumento?			
Mayor índice de criminalidad	Jóvenes entre 15 – 18	¿Ud. Cree que la falta de presencia de la función municipal en temas de cultura, deporte y laboral, hace que los jóvenes se refugien en las pandillas?	Totalmente de acuerdo (1) De acuerdo (2) NA/ND (3) En desacuerdo (4) Totalmente en desacuerdo (5)
		¿Ud. Cree que la falta de gobierno, en temas de cultura y deporte, permite que los jóvenes no tengan otra alternativa de realización personal?	
		¿Ud. Cree que la falta de estado, en temas de participación juvenil, hace que los jóvenes incursionen en la participación y formación de pandillas callejeras?	
	Adultos entre los 18 – 25	¿Ud. Cree que existen gran cantidad de pandilleros adultos en el sector?	
	Adultos de 25 a más	¿Ud. Cree que es más probable, que un adulto de 25 años a más integre una pandilla que un joven adolescente?	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA V1 "El Pandillaje Pernicioso"

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1									
1	Problemas económicos familiares	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2									
2	Consecuencia de hogares disfuncionales	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr.** /Mg. /Abog. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO. **DNI: 10594662**

Especialidad del validador: **GESTIÓN PÚBLICA**

Lima sur, 13 de JUNIO de 2020

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto, y directo.

Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA V2 "La Inseguridad Ciudadana"

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1									
1	Aumento de delitos	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2									
2	Mayor índice de criminalidad	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr.** /Mg. /Abog.: LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO **DNI: 10594662**

Especialidad del validador: **GESTIÓN PÚBLICA**

Lima sur, 13 de JUNIO de 2020

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto, y directo.

Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.